UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

‘’EFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA Y PROTOCOLO DE BUEN TRATO, RESPECTO A SU IMPLEMENTACIÓN, EN EL JARDÍN INFANTIL ‘’RAYITO DE SOL’’ JUNJI, DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR, REGIÓN DE VALPARAÍSO’’

INFORME FINAL DE SEMINARIO DE TITULO PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TITUTLO PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL

Institución Patrocinante

Junta Nacional de Jardines Infantiles V Región

Estudiantes

Constanza López Alaniz

Sebastián Yévenes Duhalde

Profesora Guía

Dra. Elena Salum Alvarado

2012

ÍNDICE

Presentación Página 4

Marco Institucional Página 5
Antecedentes Generales Página 6
-Principios orientadores de la institución Página 8
- Misión JUNJI Página 9
- Principios JUNJI Página 9
- Política de la institución Página 10
- Estrategias JUNJI Página 10
- Servicio de bienestar y buen trato laboral Página 11
- Objetivo de la institución Página 12
- Funciones de la institución Página 12
- Organigrama de la institución Página 13
-Planes y programas de JUNJI Página 16
Trabajo Social en la Institución Página 25
2.1 Objetivo General Página 25
2.2 Objetivo específico Página 26
2.3 Rol y funciones del trabajo social en la institución Página 26
2.4 Niveles de intervención profesional Página 27
2.5 Problemáticas sociales más frecuentes Página 28
2.6 Vinculación JUNJI con otras instituciones Página 28

Marco Teórico Página 31
Conceptualización primera infancia Página 32
Teoría psicosexual del infante Página 32
Desarrollo psicosocial del infante Página 33
Socialización en la primera infancia Página 34
Métodos de influencia social Página 35
Socialización y escuela Página 41
Espacio y educación Página 42
Socialización en la etapa escolar Página 43
Junta Nacional de Jardines Infantiles Página 50
Conceptualización de Maltrato Infantil Página 51
Castigo Físico y Humillante Página 52
Disciplina y Castigo Página 52
Abuso Sexual Infantil Página 53
Buen Trato Página 55
Implementación Política de Buen Trato Página 56
-Participación de la familia en Buen Trato
- Principios de la Política de Buen Trato Página 58
- Principales roles de funcionarios Página 59
Página 60

Diseño de Investigación Página 64
Problematización del ámbito de estudio Página 65
Justificación del ámbito de estudio Página 66
Sistema de Objetivos Página 67
Pregunta de Investigación Página 67
Diseño Metodológico Página 68
- Población Página 68

- Muestreo Página 69
- Criterios de inclusión Página 69
- Instrumentos de Recolección de Información Página 69
- Planificación de actividades Página 70

Análisis de Resultados Página 73
Introducción Página 74
Evaluación Objetivo Específico 1 Página 75
Evaluación Objetivo Específico 2 Página 88
Evaluación Objetivo Específico 3 Página 95

Conclusiones y Hallazgos Página 111
- Promoción de relaciones bien tratantes Página 112
- Percepción y rol de la familia en buen trato Página 113
- Internalización y puesta en práctica de buen trato en párvulos Página 114
Conclusiones Página 117
- Conclusiones metodológicas Página 117
- Conclusiones temáticas Página 119
- Conclusiones desde el Trabajo Social Página 121
Propuesta desde el Trabajo Social Página 124
Proyecto para involucrar a la comunidad a Buen Trato Página 126

Bibliografía Página 135

Anexos Página 137

1. Presentación

El presente Seminario de Título, se desarrolló en el Nivel Medio Mayor del Jardín Infantil ‘’Rayito de Sol’’ ubicado en la localidad de Miraflores Alto, de la comuna de Viña del Mar, el cual es dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, de la región de Valparaíso. Este estuvo bajo la supervisión académica de la profesora guía Dra. Elena Salum Alvarado y la supervisión institucional de la Psicóloga Infantil Srta. Augusta Becker.

La investigación realizada tuvo por finalidad aproximarse a la realidad de la aplicación de la Política y Protocolo de Buen Trato implementada por la sección de Protección y Buen Trato de la Región de Valparaíso, perteneciente a JUNJI, con la finalidad de realizar una evaluación de este proceso, a través del contacto directo con uno de los jardines infantiles de la V región administrados por JUNJI, el cual se seleccionó por su puntuación promedio, en cuanto a los resultados obtenidos por la encuesta diagnóstica de JUNJI realizada durante el 2011.

Marco Institucional

Antecedentes Generales

2.1 Identificación de la institución

- **Nombre:** Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ministerio de Educación.

- Ubicación Geográfica: 7 Norte, Comuna de Viña del Mar, Quinta Región, chile.

2.2 Tipo de Institución

La Junta Nacional de Jardines Infantiles es un organismo del Gobierno de Chile, que se encuentra a cargo del desarrollo de Jardines Infantiles y Salas Cunas, es dependiente del Ministerio de Educación (MINEDUC).

Su rol es garantizar la protección integral de las trabajadoras que se desempeñan al interior de cada Jardín Infantil y Sala Cuna de la Región.

2.3 Cobertura

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, desempeña su labor abarcando a todo el territorio de la Quinta Región; desde la Ligua (Provincia de Petorca) hasta San Antonio. Su estructura a nivel institucional está organizada por un nivel central, representado por su vicepresidenta Ejecutiva, cargo de absoluta confianza de la presidencia de la República, y por quince Direcciones Regionales, las que en conjunto entregan su servicio educativo, de alimentación y protección de calidad.

2.4 Radio de Acción

El radio de acción de La Junta Nacional de Jardines Infantiles se extiende a todo el territorio nacional, desde Putre hasta la región de Magallanes y la Antártica Chilena, incluyendo la Isla de Pascua y el Archipiélago de Juan Fernández.

2.5 Antecedentes Históricos

En Chile los servicios de Jardines Infantiles datan de la década del setenta. La Junta Nacional de Jardines Infantiles, se crea en el año 1971 como parte de la política social del gobierno de la época. De esta manera se plasma una larga necesidad de amplios sectores sociales por entregar una mejor calidad de atención y educación a la población menor de seis años, con un especial énfasis en los niños con mayor vulnerabilidad social de

Chile. La problemática contextual principal de la época es la desnutrición infantil.

El origen de esta organización se encuentra centrado en las asambleas de la Organización de Naciones Unidas de 1950, donde se estableció el rol de los padres y estados para formar a los niños. Desde su fundación, la junta ha tenido por objetivo el garantizar el acceso incondicional de lactantes e infantes a la educación a través de modificaciones a la ley del trabajo, apoyo y financiamiento de nuevos jardines infantiles. Durante el régimen militar, las políticas infantiles se orientaron a mejorar el acceso a la educación, subvencionando a las familias que no poseían el dinero para la matricula de los niños en jardines infantiles. Al final de este período, los infantes protegidos por la JUNJI alcanzaban los 47 mil.

En la década de 1980, las políticas económicas impuestas por el gobierno central impidieron el crecimiento de la cobertura, pero a cambio, se comenzó a entregar raciones de alimentación a 10 mil niños a través de programas colaborativos entre los jardines y los apoderados de los niños. Tras asumir, el gobierno de Patricio Aylwin se estableció terminar la dependencia del Ministerio de Educación para formar parte de él, con el fin de establecer un proceso continuo de aprendizaje centrado en el aparato estatal: formación desde la infancia hasta la adolescencia asumida por el Ministerio de Educación. A inicios de la década del 2000, la JUNJI atendía a 102 mil niños a nivel nacional.

-Junta Nacional de Jardines Infantiles: Está Institución fue inaugurada en el año 1970 decreto ley 17.301, donde se establece que este organismo es de carácter autónomo, pero bajo la dependencia del Ministerio de Educación. El origen de esta Organización se encuentra centrado en las Asamblea de la Organización de Naciones Unidas de 1950, dónde se estableció el rol de los padres y estados para formar a los niños.

-Institución Pública

-Dependencia Administrativa: Junta Nacional de Jardines Infantiles.

-Dependencia Legal: Misterio de Educación, (MINEDUC).

-El Servicio de Bienestar Social cuenta con dos funcionarias administrativas y una asistente social, la que además forma parte del equipo de buen trato laboral, que está conformado por dos psicólogos y una funcionaria administrativa encargada de higiene y seguridad.

Ejes centrales en los cuales se sustenta el trabajo realizado por JUINJI:

-Calidad Educativa.

-Ampliación de la cobertura.

-Promoción del buen trato.

2.6 Infraestructura

Son diversas las áreas funcionales que constituyen la institución, encontrándose en el área administrativa de RR.HH con las divisiones de Subdepartamento de administración y RR.HH, Sección de personal y Sección de buen trato laboral.

2.7 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles se rige por la dirección del Ministerio de Educación, a la cual le corresponde el rol directo del buen funcionamiento e imagen social de esta institución.

De las 15 instituciones a lo largo del país todas cuentan con similar estructura organizativa:

-Subdepartamento técnico:

-Subdepartamento de planificación:

-Subdepartamento de Administración y RR.HH:

-Subdepartamento de Recursos Financieros:

Principios Orientadores de la Institución

Conforme al Decreto con Fuerza de Ley No 17.301 año 1970, quien fija el actuar funcional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con carácter autónomo, la cual define la naturaleza, los objetivos, funciones y estructura orgánica de la prestación de sus servicios, siendo la misión institucional “Atender, proteger, asistir a los infantes puestos a disposición en las distintas instituciones educadoras del país, para contribuir al máximo al desarrollo de sus capacidades y lograr un rol competente educativo”, lo cual se constituye en un eslabón inicial para la futura educación chilena de calidad con acceso a toda la ciudadanía.

Misión Junta Nacional de Jardines Infantiles

La Junta Nacional de Jardines Infantiles tiene por misión brindar Educación Parvularia exclusiva y de Calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad, a través de Salas Cunas y Jardines Infantiles de excelencia administrados en forma directa y por terceros, garantizándoles un desarrollo en igualdad en igualdad de oportunidades y constituyéndose en apoyo a favor de la las familias chilenas.

En la práctica, la ejecución de la misión de la Junta Nacional de Jardines Infantiles se materializa en seis acciones fundamentales y principios orientadores:

Principios

-Vocación de Servicio Público: La Junta Nacional de Jardines Infantiles Valora y promueve una actitud permanente de búsqueda del bien común por parte de sus trabajadores/as, quienes orientan sus esfuerzos hacia la satisfacción del usuario interno y externo, por sobre cualquier otra consideración.

-Igualdad de Oportunidades y Equidad: La Junta Nacional de Jardines Infantiles garantiza la igualdad de oportunidades y equidad de crecimiento, desarrollo y condiciones laborales para todos los integrantes de la comunidad laboral, reconociendo las diferencias individuales, de género, méritos personales y requerimientos funcionales derivados de su misión y prioridades estratégicas.

-Respeto: La Junta Nacional de Jardines Infantiles valora y respeta a su personal y reconoce, por sobre las diferencias, su dignidad y el pleno ejercicio y resguardo de sus deberes y derechos, establecidos en la legislación que rige las relaciones contractuales en la administración pública.

-Solidaridad: La Junta Nacional de Jardines Infantiles reconoce y promueve entre el personal una actitud de permanente cooperación, generando espacios de apoyo mutuo y de compañerismo, destinados a fortalecer las capacidades propias de las personas, en una perspectiva de co-responsabilidad.

-Excelencia: La Junta Nacional de Jardines Infantiles valora y promueve una cultura centrada en la excelencia y su personal se compromete a entregar lo mejor de sí, humana y técnicamente, a objeto de lograr mejores resultados.

-Probidad: La Junta Nacional de Jardines Infantiles promueve entre sus funcionarios y funcionarias una permanente actitud de rectitud personal, honestidad y lealtad con los objetivos institucionales, así como la transparencia en las labores realizadas, resguardando la mejor utilización de los recursos públicos.

-Las personas constituyen el eje fundamental del desarrollo institucional, colectivo e individual que se construye en marco de reciprocidad de intereses, en mutuo equilibrio.

-La administración del Recurso Humano es una función ineludible de cada jefatura, como tal debe ejercer un liderazgo participativo con su equipo de trabajo.

-JUNJI salvaguardará en sus políticas de Recursos Humanos la equidad de género y cualquier otro tipo de discriminación.

-El buen trato, la ética y la probidad, son valores centrales del comportamiento funcionario y por ende de la gestión de la JUNJI.

Política de la Institución

Las políticas de Recursos Humanos en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, fueron elaboradas en un proceso participativo, durante el año 2008 y se validaron el 10 de marzo de 2009, por el directorio de la institución y la Vicepresidenta ejecutiva de esa administración. Luego en agosto del mismo año, se realizó la firma entre la vicepresidenta ejecutiva y el Gremio Nacional de la JUNJI, donde se comprometieron en conjunto para el cumplimiento de éstas políticas.

Estrategia Junta Nacional de Jardines Infantiles

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, tiene por estrategia mejorar la calidad de la acción pedagógica que desarrolla JUNIJI en los distintos programas administrados directamente y por terceros de acuerdo a estándares definidos en el modelo de Gestión de Calidad y orientaciones del referente Curricular de la Institución, fortaleciendo las competencias del recurso humano y optimizando las condiciones de seguridad de los establecimientos.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles pretende a corto plazo, Mantener y ampliar la oferta de educación parvularia de calidad mediante demanda de construcción, reparación y habilitación de Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados directamente y por terceros. Pretende

garantizar a las familias usuarios de Jardines Infantiles particulares sin financiamiento de JUNJI, la existencia de las condiciones necesarias para la atención a los niños y niñas, mediante la certificación del cumplimiento de normativas legales y requerimientos técnicos que rigen el funcionamiento de los Jardines Infantiles.

Servicio de Bienestar y Buen Trato Laboral

Misión Servicio de Bienestar y Buen Trato Laboral

Propender el mejoramiento de las condiciones de vida de las/ los afiliados/ as, y sus cargas familiares proporcionando en la medida que los recursos lo permitan; asistencia médica, social y económica. “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los/as afiliados/as y de sus grupos de familias’’.

Estrategia del Servicio de Bienestar y Buen Trato Laboral

Brindar atención profesional en forma integral a los/ las afiliados/as, del servicio de bienestar y sus grupos familiares identificando sus necesidades y carencias con el propósito de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, mediante la promoción y utilización de recursos institucionales y aquellos disponibles en la comunidad.

Rol del Encargado de Servicio de Bienestar

Ser el nexo entre el servicio y los afiliados de cada unidad educativa a la cual pertenece. Por tanto es la persona responsable de canalizar la información entre ambas instancias estableciendo una coordinación de trabajo permanente con este servicio.

Funciones del Área de Servicio de Bienestar

Son diversas las funciones que se desarrollan en esta Área, y se señalan como principales las siguientes:

-Trabajo de Apoyo.

-Orientación.

-Evaluación en situaciones problemáticas en crisis psicosocial.

-Situaciones de toda índole.

Objetivos de la Institución

- Mejorar la calidad de la acción pedagógica que desarrolla Junji en los distintos programas administrados directamente y por terceros de acuerdo a estándares definidos en el modelo de gestión de calidad y orientaciones del referente curricular de la institución, fortaleciendo las competencias del recurso humano y optimizando las condiciones de seguridad de los establecimientos.
- Mantener y ampliar la oferta de educación parvularia de calidad mediante demanda de construcción, reparación y habilitación de salas cunas y jardines infantiles administrados directamente y por terceros.
- Garantizar a las familias usuarias de jardines infantiles particulares sin financiamiento de JUNJI, la existencia de las condiciones necesarias para la atención a los niños y niñas, mediante la certificación del cumplimiento de normativas legales y requerimientos técnicos que rigen el funcionar de los jardines infantiles. Los destinatarios directos de esta institución son las madres, niños/as, de los distintos jardines infantiles que se encuentran a lo largo de nuestro país.

Funciones de la Institución

Las funciones que debe desempeñar la Junta Nacional de Jardines Infantiles son diversas las cuales se van perfeccionando y rotando, a medida que sea necesario de acuerdo a la nueva realidad social y contextual en el que se desenvuelve.

La institución tiene directa relación con:

-Municipio.
-Servicio de Salud.
-Dirección del Trabajo.
-Ministerio de Educación.
-Consejo Municipal.
-Servicio de Impuestos Internos.
-SERNAC
-SERNAM
-SENAME
-Juzgado de Policía Local.
-Otros organismos Públicos, según corresponda y de acuerdo a su Competencia.

Organigrama de la Institución

Fuente: JUNJI, 2012.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) cuenta con una amplia gama de redes, las que apoyan la labor que posee esta institución con la comunidad. Estas se conforman a partir de la necesidad que presenta la institución con respecto a la planificación, fiscalización, capacitación, focalización, contextualización de la comunidad, entre otras actividades que desarrollan las redes de la JUNJI.

Las redes que posee esta entidad se relacionan básicamente con las siguientes:

Ministerio de Educación: es el organismo el cual depende directamente la JUNJI, puesto que su rol es designar al o la vicepresidente ejecutivo de la institución, quien es la máxima autoridad de esta entidad. El mayor vínculo

con esta red es solo en materia ejecutiva y organizacional, por el carácter autónomo que se le concede a JUNJI.

Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): el rol que cumple esta red es fundamental, ya que dicta los lineamientos en cuanto a las políticas de familia y mujer, como también en la aplicación de la perspectiva de género, enfoque en el que se basa la JUNJI. A partir de esto se capacita y se fiscaliza la aplicación de esta perspectiva en la intervención de la JUNJI con los jardines como también en sus funcionarios. La capacitación abarca distintas temáticas como por ej. La afectividad, los valores, resolución pacífica de conflictos entre otros. Estos temas son dirigidos principalmente por la unidad de Buen Trato de la institución inserta, donde existen distintos materiales técnicos, como protocolos y gente capacitada para su difusión.

Servicio Nacional de Menores (SENAME): al igual que la red anterior, su rol parte en el lineamiento en cuanto a las políticas respecto a infancia. Capacitar, fiscalizar, intervenir de manera tal, que sea acorde con las políticas de infancia, como también de familia. Además se complementan en el sentido de detectar situaciones que afecten principalmente a niños y niñas, retroalimentándose en técnicas e información para ambas instituciones.

Tribunales de Familia: esta red está dentro de las redes jurídicas de la JUNJI, en donde interviene de manera legal en aquellos casos donde se detecte vulneración de derechos en los que se vean afectados algún actor ligado a la institución respecto a las políticas de familia.

Contraloría General de la República: la función de esta red va en relación con la fiscalización en cuanto a los recursos que se destinan a JUNJI dentro de un ámbito legal, además de supervisar el uso correcto de estos recursos otorgados por el Estado.

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB): esta institución es la encargada de proveer la alimentación requerida por los niños y niñas que focaliza la JUNJI. Esta red administra los recursos en cuanto a auxilios de becas alimenticias para aquellos actores dentro de los jardines que necesiten de este beneficio. Coordinándose de esta manera la JUNJI con la JUNAEB para tener estos recursos necesarios para la nutrición adecuada de los prescolares.

Municipalidades: el trabajo que se realiza con esta red es básicamente un trabajo con aquellos jardines administrados por las municipalidades, donde JUNJI proporciona capacitaciones, ayuda técnica entre otras cosas a aquellos funcionarios de los jardines.

Jardines y sus redes: red primordial en el trabajo realizado por la JUNJI, al conocer sus contextos y la situación en el cual se desarrollan, además de determinar las redes en las cuales se suscribe estos jardines, tales como centro de padres, juntas de vecinos etc. Trabajar con estas redes es fundamental dentro de la intervención que hace la JUNJI, ya que esta dentro de los objetivos de ésta, de manera integral, abarcando al contexto que se sitúen los individuos focalizados.

Chile Crece Contigo: La JUNJI se enmarca dentro de la política de infancia proveniente de la "Red de Protección Social", específicamente del programa "Chile Crece Contigo". Está política de Estado brinda protección en salud y educación a todos los niños y niñas desde el primer control prenatal hasta su ingreso a kínder, como también orientación a sus padres en temas de cuidado hacia sus hijos y en que puedan brindar un ambiente óptimo para el desarrollo de estos. Este programa en conjunto con la JUNJI busca "garantizar el acceso a salas cunas y jardines infantiles de calidad a los niños y niñas pertenecientes a los hogares del 40% de menores recursos o que presenten alguna vulnerabilidad". (Chile Crece Contigo (2006).

Según lo señalado con anterioridad, se puede mencionar que el trabajo en red es fundamental en toda institución, en el caso especifico de la JUNJI éste se basa en una continua retroalimentación y complementación con diversas redes para así concretar intervención pertinentes a situaciones específicas y a políticas desarrolladas, como es el caso de la implementación del enfoque de igualdad de género y las políticas de familia, donde esta institución se complementa con el SENAME y el SERNAM para actualizarse en cuanto a técnicas de intervención en las distintas realidades sociales. De esta forma la JUNJI apoya a estas instituciones en lo referente a implementar de manera óptima las temáticas que se aborden a los prescolares y sus contextos socioculturales.

A su vez, existen redes gubernamentales enfocadas a la fiscalización y planificación de los proyectos y recursos de la JUNJI, donde la transparencia ha sido fundamental en los procesos con estas redes.

El trabajo en redes es fundamental para un buen trabajo de la JUNJI, tanto en determinar, fiscalizar, focalizar, planificar, conocer, contextualizar y propulsar intervenciones efectivas no solo con jardines, sino que también con las familias y sus comunidades, además con los mismos funcionarios dentro de la Institución, lograr una intervención integral para un efecto más potente en la sociedad.

Planes y Programas Asociados a la institución

Los programas educativos JUNJI están presentes en todo Chile. A través de ellos, la institución, entrega educación de calidad, oportuna y pertinente que propicia aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar y el desarrollo del párvulo como persona que se vincula con su medio ambiente sociocultural y natural.

Los programas han sido creados según las necesidades particulares de los párvulos y de sus familias. Además, consideran el rol protagónico y activo de las niñas y niños y el de mediador de los adultos involucrados en el proceso de aprendizaje, propiciando formas más modernas de aprender y enseñar. Cada uno de ellos hace suyos los fundamentos, principios y propósitos de la reforma Curricular de la Educación Parvularia, como respuesta a las demandas de la sociedad chilena contemporánea.

Los programas educativos son los siguientes.

a. Programa Jardín Infantil

Se implementa en establecimientos educativos, atiende párvulos de 0 a 4 años. Integra a niños y niñas con necesidades especiales. Es administrado directamente por JUNJI, o bajo la modalidad de traspaso de fondos a municipios o entidades sin fin de lucro. Se encuentran ubicados en zonas urbanas y semiurbanas. Funciona once meses del año en jornada completa y ofrece el servicio gratuito de alimentación.

Antecedentes

A partir de la década de los 90's en cumplimiento del principio de calidad, se inician en JUNJI una serie de iniciativas tendientes al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, que redundará en más y mejores aprendizajes de los niños y niñas asistentes a este programa educativo que concentra la mayor cobertura de atención.

Entre estas iniciativas pueden destacarse: la definición y aplicación en el currículum de los criterios de calidad, los aportes del programa MECE en relación al incremento de personal, material didáctico y capacitación, el desarrollo de proyectos de Mejoramiento Curricular, de inversión para el mejoramiento de la infraestructura, ampliación del trabajo intersectorial en beneficio del trabajo educativo, mejoramiento de la calidad de la alimentación y obtención de personalidad jurídica de los Centros de Padres y Apoderados.

A la fecha, se adiciona a dichos esfuerzos de mejoramiento cualitativo, la implementación de la Reforma Curricular de la Educación Parvularia, en cuyos propósitos se orienta el proceso de enseñanza y aprendizaje en este Programa.

Edades de atención

Niños y niñas de 85 días de edad, hasta su ingreso a la Educación Básica. En el caso de niños con necesidades educativas especiales las edades de ingreso y egreso se regirán por normativas específicas emanadas del Departamento Técnico.

Planificación del currículo

Fundamentalmente y, como proceso que anticipa las acciones, debe considerar los diferentes elementos del Currículum, los cuales deben ser seleccionados en función del Aprendizaje Esperado.

La Planificación puede registrarse en formatos cuya estructuración es una decisión, del equipo de aula o de la Comunidad Educativa., según el tipo de planificación. Al respecto, lo importante es que la intencionalidad educativa quede claramente explicitada.

En atención al principio de singularidad debe incluir una diversificación ya sea en las estrategias, recursos, evaluación pedagógica, que considere las diferencias individuales.

Si bien es cierto, que la planificación pedagógica es una corresponsabilidad del equipo de aula con la participación de, niños y niñas y de los padres, el Educador/a de Párvulos debe presentar las propuestas en reuniones cuya periodicidad es decisión del equipo de aula.

Cabe hacer presente que se debe priorizar diariamente la planificación de Experiencias para el Aprendizaje de los Núcleos Lenguaje Verbal y Relaciones lógico-matemática y cuantificación, ello no significa romper el equilibrio en la selección de los aprendizajes esperados

Estrategias metodológicas

La articulación de las dos estrategias básicas: trabajo educativo con los niños y niñas y el trabajo educativo con la familia constituyen el eje central de este programa educativo. Ello implica que en la planificación de aula se deben incorporar estrategias diversificadas que consideren la

participación de la familia en el proceso pedagógico, considerando a sus posibilidades.

De esta manera, son importantes las reuniones de micro-centro y generales, talleres y trabajo educativo en el hogar. De esta manera, se amplía el rol de mediadores de los Aprendizajes Esperados a todos los actores involucrados.

Evaluación

El proceso de evaluación permanente y sistemática, en este programa asume todas las dimensiones explicitadas en las BCEP. Sin embargo, cada equipo de aula, en función de las realidades particulares (personal, recursos, disponibilidad de tiempo, Ciclos), en que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, debe tomar decisiones acerca del cómo evaluar. Lo anterior, sin desmedro que se abandonen los sentidos de este proceso en función del mejoramiento del Currículum bajo la perspectiva de la búsqueda de nuevas formas de aprender y enseñar para el logro de los aprendizajes significativos y relevantes.

Lo relevante es hacer realidad la articulación entre el equipo de aula y la familia, cuyos aportes enriquecen y complementan el proceso evaluativo.

Por otro lado, la observación permanente de los párvulos junto a la recopilación de información de variadas fuentes contribuye a otorgar mayor validez a la evaluación pedagógica, para la toma de decisiones que favorezcan el avance de los niños

JUNJI aplica un instrumento de evaluación de los Aprendizajes Esperados que da cuenta, a nivel institucional de los logros alcanzados. Los resultados que emanan de este instrumento, constituyen un referente o un complemento de la evaluación pedagógica que se realiza a nivel de aula.

b. Programa Alternativo de Atención

De carácter presencial, bajo la responsabilidad de una técnico en educación parvularia, atiende diariamente a niños y niñas desde los 2 años hasta su ingreso a la educación básica. Ofrece intención integral gratuita, que comprende educación, alimentación y atención social. Considera a la familia como actor clave del proceso educativo y se localiza preferentemente en sectores rurales y semiurbanos.

Jardín Infantil Familiar:Funciona en media jornada, a cargo de una técnico que trabaja diariamente con las familias de los niños y niñas.

Jardín Laboral: Está destinado a niños cuyas madres trabajan y se organiza de acuerdo a sus necesidades, ofreciendo según el caso, extensión horaria y alimentación.

Jardín Estacional: Destinado a hijos de madres que realizan trabajos temporales preferentemente en áreas productivas de la fruticultura, agroindustria, pesca y turismo. Funciona durante tres o cuatro meses del año en verano.

Jardín Infantil Intercultural (Programa Nacional de Educación Intercultural):Diseñado para niños entre 2 y 5 años de edad pertenecientes a los pueblos originarios Aymara, Atacameño, Colla, Rapanuí, Mapuche, Pehuenche, Huilliche, Kawashkar y Yámana. Se aplica un currículum intercultural, correspondiente a cada etnia.

Programa de Mejoramiento de Atención para la Infancia (PMI)*:* Destinado a niños en situación de vulnerabilidad. Funciona en espacios comunitarios con la participación de las familias y agentes culturales, quienes, con apoyo de profesionales JUNJI, les brindan, solidariamente, educación y cuidado.

Programa de Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI):El programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura.

Antecedentes

En el año 1990, surge el Programa Jardín Familiar en respuesta a las Políticas Sociales y Educacionales del Gobierno. Toma como base el Programa asistencial Centro de Atención del Desarrollo del Lenguaje (CADEL) existente en la institución desde el año 1985. La modificación fundamental que se incorpora a este Centro al ser transformado en Programa Jardín Infantil Familiar, es incorporar al currículum todos los ámbitos de experiencia para el aprendizaje, transformándose en una alternativa de atención integral, es decir, proporcionando educación, alimentación y atención social a los niños y niñas, e incorporando a la familia como actor directo del proceso educativo.

Ésta es considerada una de las primeras experiencias de educación de tipo alternativa que se desarrollan en JUNJI, a las que se agregarían otras

que toman como base las estrategias metodológicas empleadas. Es así como en 1991 nace el Jardín Familiar Estacional en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), para apoyar a aquellas mujeres que se desempeñan como trabajadoras de temporadas, en el sector agrícola o de turismo.

En 1993 se implementa la modalidad Jardín Familiar Laboral dando respuesta a la necesidad que tienen las madres jefas de hogar de contar con establecimientos que atiendan a sus hijos e hijas, en Jornadas extendidas en coherencia con sus jornadas de trabajo. En 1994 se pone en marcha la modalidad Jardín Infantil Familiar para niños y niñas de Comunidades Indígenas, con el fin de dar atención a párvulos pertenecientes a las diferentes etnias del país.

c. Jardín Infantil Alternativo

En consideración a la similitud de estrategias metodológicas empleadas por los Programas Educativos: Jardín Infantil Familiar, Laboral, Estacional, y para Comunidades Indígenas, la institución determina su agrupación bajo la denominación única de Jardín Infantil Alternativo.

Éste se define como un Programa educativo que atiende en forma diaria a niños y niñas desde los dos años de edad, hasta su ingreso a la Educación General Básica, en jornadas diferenciadas, proporcionándoles atención integral que comprende: educación, alimentación y atención social. Opera bajo la responsabilidad de una Técnico en Educación Parvularia o de personal capacitado para esta función cuando no existe personal especializado en los sectores en donde se implementa. Considera la participación de madres colaboradoras a la función educativa en las actividades pedagógicas de aula y en Talleres orientados aincrementar su compromiso y conocimientos de la labor educativa con sus hijos e hijas. La organización de los párvulos se da en un grupo de edades heterogéneas.

El trabajo educativo del Técnico de Educación Parvularia, es apoyado por profesionales del Equipo Técnico Regional, y considera: trabajo directo con los párvulos, encuentros educativos con las familias, planificación y evaluación de las actividades educativas con los párvulos, y visitas educativas al hogar.

El Jardín Infantil Alternativo se implementa con la participación de las Municipalidades u otros organismos comunitarios (Junta de Vecinos, club deportivo, organizaciones religiosas, u otros) quienes, de acuerdo al convenio establecido en cada región, aportan diversos recursos o acciones

para su implementación y mantención. Por su parte, el personal, la asesoría, el material didáctico y la alimentación de los niños son financiados por JUNJI. De acuerdo a cada realidad local, los aportes de ambas partes pueden variar, lo que queda establecido en un convenio.

Edades de atención

Niños y niñas entre dos años hasta su ingreso a la Educación Básica, en el caso de niños con necesidades educativas especiales, las edades de ingreso y egreso se regirán por normativas específicas emanadas del Departamento Técnico.

Agentes educativos

El Programa Educativo Jardín Infantil Alternativo contempla dos agentes claves para el proceso educativo de los niños y niñas:

-Técnico en Educación Parvularia, o agente capacitado para la función.
-Madres copartícipes de la función educativa.

Modalidad curricular

Este Programa aplica un currículum semi estructurado a través de la base de una Guía de Apoyo a la Planificación Curricular que contiene sugerencias para las Planificaciones Pedagógicas, con ejemplos en todos los ámbitos y núcleos. Además el personal recibe otros materiales curriculares de apoyo a la función docente.

d. Programa Educativo para la Familia

Se caracteriza fundamentalmente porque la familia, en su propio hogar, es la protagonista del proceso educativo de sus hijos. Los hogares de los párvulos se convierten en espacios educativos, pues los padres o familiares cercanos son quienes guían los procesos de aprendizaje con la asesoría de educadoras de párvulos y materiales de apoyo.

***Programa Comunicacional*:** Dirigido a niños que no asisten a programas formales de educación parvularia. Se desarrolla a través de transmisiones radiales, que son complementadas con guías educativas para las familias.

Programa Conozca a su Hijo (CASH): Capacita a madres de sectores rurales como educadoras de sus hijos menores de 6 años, que por vivir en

áreas de alta dispersión geográfica, no tienen acceso a otros programas educativos.

Antecedentes

El Programa Educativo para la Familia, se enmarca en las alternativas de atención creadas por JUNJI a partir de 1990 como un medio para ampliar la cobertura de atención de la Educación Parvularia. De esa forma se posibilitó el acceso a la educación a niños y niñas que habitan en zonas geográficas aisladas, de baja concentración poblacional, o cuyas familias no desean alejarse de ellos por su corta edad, y que sin embargo desean tomar parte de su educación.

En el año 1991 se crea en la XII región el Jardín Infantil a Distancia el que contempla básicamente las mismas estrategias pedagógicas de la Sala Cuna en el Hogar, es decir trabajo con la familia, uso de Manuales y visitas educativas al hogar, adicionando el uso de la radio, por constituir un medio de comunicación vital para la población que habita en sectores aislados geográficamente.

En el año 1994 se implementa el Programa Patio Abierto, el que, manteniendo las mismas estrategias pedagógicas, se diferencia por la frecuencia del espacio de trabajo con los niños, y el uso el día sábado de patios de Jardines Infantiles institucionales como espacio educativo. Finalmente, en el año 1999 se crea en la XII región, el Programa Sala Cuna en el Consultorio, cuya particularidad se da en el trabajo intersectorial con Salud, empleando los consultorios locales como espacios educativos para el trabajo del Educador/a, la familia y sus hijos. Esta modalidad educativa se extiende posteriormente a lo largo de todo el país.

En el año 1997 esta experiencia se traslada al área urbana bajo la denominación de Programa Comunicacional, sumándose durante algunos años el recurso de emisiones televisivas, las que cesan por falta de recursos financieros.

Descripción

En consideración a la similitud de estrategias empleadas por los Programas Educativos antes descritos (Jardín Infantil a Distancia, Programa Comunicacional, Sala Cuna en el Hogar, Sala Cuna en el Consultorio y Patio Abierto), la institución determina su agrupación bajo la denominación Programa Educativo para la Familia.

Este Programa Educativo releva el rol de la familia como primer educador de sus niños y niñas, ya que en ella se desarrolla el proceso formativo y educativo de mayor relevancia en los primeros años de vida de los niños y niñas. Pone el acento en el desarrollo de procesos educativos intencionados por parte de las familias, para generar aprendizajes de calidad en niños y niñas, con el apoyo profesional de Educadores/ as de Párvulos de la institución. De esta forma, JUNJI se hace cargo real y efectivamente de la existencia de familias que por opción o por las características de las zonas geográficas en que habitan, no acceden a las experiencias tradicionales en Educación Parvularia.

En este contexto, el Programa Educativo para la Familia considera la participación directa y permanente de la familia como agente educativo de sus hijos e hijas, y ofrece un amplio espectro de espacios para el trabajo educativo.

Su propuesta metodológica no contempla una asistencia diaria a un establecimiento, sino a distintos espacios y en frecuencias predeterminadas. Sin embargo, contempla el desarrollo de actividades permanentes de tipo presencial y a distancia en la que toman parte el Educador/a de Párvulos como responsable del programa, los padres y los niños.

Las actividades de tipo presencial consideran la realización de encuentros educativos grupales de las familias con el Educador/a, el trabajo educativo con los niños en diferentes espacios físicos y el trabajo con las familias en forma individual. Por su parte, las actividades a distancia contemplan: la audición de los programas radiales con contenidos educativos y el trabajo educativo de las familias con sus hijos e hijas en el hogar, con apoyo de Guías.

Edades de atención

El Programa Educativo en el Hogar está destinado al trabajo educativo con niños y niñas entre los 85 días hasta su ingreso a la Educación Básica . En forma especial constituye una alternativa para las familias con hijos lactantes, en consideración a los factores culturales que determinan la opción de las familias por permanecer con sus niños en esta etapa de la vida. En el caso de niños con necesidades educativas especiales, la edad de ingreso y egreso se regirá por normativas específicas emanadas del Departamento Técnico.

A su vez este Programa, por el nexo que establece con organismos de la comunidad como Consultorios de Salud, abre la posibilidad de realizar un trabajo educativo con madres embarazadas, especialmente adolescentes, como una preparación a su rol de educadores de sus hijos e hijas.

Tipo de administración

El Programa Educativo para la Familia opera bajo la modalidad de Administración Directa, es decir, la totalidad de los recursos son entregados y administrados por JUNJI.

Estrategias metodológicas

El Programa Educativo para la Familia funciona a través de una diversidad de instancias educativas que tienen como objetivo favorecer la integración de aprendizajes de los adultos con relación a la educación de sus hijos e hijas, ya sea en forma individual o colectiva, potenciando su rol educativo frente a ellos. Estas instancias educativas operan en forma articulada y son:

- **Encuentros educativos grupales del Educador con los niños con la participación directa de sus familias.**

Su implementación está sujeta a que las condiciones geográficas posibiliten concentrar un número suficiente de niños; sin embargo pueden emplearse instancias como rondas médicas u otras de concentración de la población.

Constituyen espacios de interacción educativa entre el Educador/a, los niños y los familiares, en donde estos últimos, bajo la mediación del Educador/a planifican, ejecutan y evalúan el trabajo individual que realizan con su hijo o hija,. Se denominan Centros de Actividades y se implementan en diferentes lugares físicos de acuerdo a las realidades locales. Cuentan con equipamiento y material didáctico específico normado institucionalmente.

- **Encuentros educativos individuales del Educador con el niño y su familia**

Constituyen una instancia educativa del Educador/a con la familia en el hogar de esta última, a objeto de reforzar en forma individual el trabajo educativo que se realiza en el hogar con los niños y niñas. El Educador/a y la familia analizan y evalúan los contenidos de las emisiones radiales, el trabajo con los Manuales, al mismo tiempo que el Educador/a refuerza aprendizajes

y orienta respecto a las inquietudes y dudas surgidas en el trabajo educativo realizado por la familia con sus hijos e hijas.

- **Trabajo educativo de las familias con sus hijos e hijas en el hogar**

Constituye un espacio sistemático de interacción educativa de la familia con su hijo/a utilizando como apoyo los Manuales educativos y los contenidos de las emisiones radiales. Tiene por objetivo la creación por parte de la familia de situaciones de aprendizaje para sus hijos/a, a partir de los elementos y contextos de la vida diaria y del entorno natural y social en el cual están insertos. Al mismo tiempo, posibilita la integración de los distintos miembros de la familia como actores directos del proceso educativo de sus niños y niñas

- **Audición de programas radiales con contenidos educativos**

Esta instancia tiene por objetivo apoyar a la familia en su rol de educador de sus hijos e hijas, proporcionándole sugerencias de actividades educativas factibles de realizar en el hogar, así como metodologías de trabajo que faciliten el proceso de aprendizaje de los niños. Al mismo tiempo incorpora contenidos referidos al mejoramiento de la Calidad de Vida, como elemento básico de las condiciones que favorecen el proceso de aprendizaje.

2.13. Recursos de la Institución

Los recursos que dispone la JUNJI corresponden a tres tipos, con ellos se avanza año a año en lograr una gestión coherente de acuerdo a lo esperado y planificado, si bien son múltiples los recursos destinados estos son adquiridos mediante presupuestos anuales por el MINEDUC.

-Recursos Materiales.

-Recursos Estructurales.

-Recursos Financieros.

2-. Trabajo Social en la Institución

2.1-Objetivo General

- Otorgar una atención social personalizada e integral a los funcionarios/as de la JUNJI y a su grupo familiar, de acuerdo a los lineamientos entregados por la Dirección Nacional. Así como desarrollar e implementar programas y actividades de promoción,

prevención e intervención que contribuyan al bienestar de cada funcionario/a y al desarrollo de buenas prácticas laborales.

2.2 Objetivos Específicos

- Generar estrategias de trabajo en red con agentes gubernamentales y redes sociales en general, pertenecientes a la región, a fin de dar respuesta a las necesidades de los funcionarios y funcionarias de la JUNJI.
- Promover la afiliación de/las funcionarias de la dirección regional al servicio de bienestar en coordinación con encargada administrativa del área.
- Gestionar convenios y beneficios tendientes a incrementar las prestaciones ofrecidas por el Servicio de Bienestar en la Dirección Regional.
- Contribuir con el equipo de trabajo de trabajo de la unidad, en lo que se requiera, aportando la perspectiva y las acciones correspondientes a sus competencias profesionales.
- Elaborar informes sociales a petición de las funcionarias para realización de gestiones de toda índole.

2.3 Rol y Funciones de Trabajo Social en la Institución

- Desde el año 2010 se cuenta con un Trabajador Social en el área de Buen Trato Laboral, quien realizan diversas labores a favor de una cohesión en el sistema institucional, su labor principal se encuentra enfocada en los/ las funcionarios con respecto a la coordinación interna de los Jardines Infantiles y Sala Cuna.
- Asimismo, en este departamento velan por la integración de su capital humano, en diversos aspectos, como por ejemplo las diferentes prestaciones del Servicio de Bienestar, prestamos médicos, ayudas en casos de catástrofes.
- Los trabajadores sociales que pertenecen a esta institución realizan diversas labores, por lo tanto se encuentran enfocadas en intervenir en diferentes áreas.
- Algunos ejercen una labor de tipo técnica, donde trabajan a lo largo del territorio, para apoyar a los jardines infantiles, apoderados y niños/as.

2.4 Niveles de Intervención Profesional

- Se entiende el concepto de bienestar, conceptualizado desde Trabajo Social como: “estado que alcanza y experimenta un individuo al satisfacer sus necesidades de un modo compatible con la dignidad humana”.
- El Servicio de Bienestar de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, tendrá por finalidad propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados y sus cargas familiares, para lo cual podrá proporcionarles, beneficios y recursos según lo permitan, tales como asistencia médica, social, y económica de acuerdo a las normas que establece el presente reglamento.

Bienestar Social: conjunto de leyes, por una parte, y los programas, beneficios y servicios que por otras parte se establecen para asegurar a robustecer la provisión de todo aquello que se consideran las necesidades básicas para el bienestar humano y el mejoramiento social.

Estas medidas son abordadas para brindar un apoyo completo a las funciones de la JUNJI, en beneficio de las funcionarias y sus respectivas familias siendo el Servicio de Bienestar prestador de beneficios en caso de catástrofes, ayudas médicas, escolares, entre otras. Con el objetivo que exista un buen trato laboral y las condiciones laborales adecuadas.

A la vez el servicio de Bienestar de la JUNJI Viña del Mar se encuentra regido por el decreto 28, el cual es el reglamento general para los servicios de bienestar fiscalizados por la Superintendencia de Seguridad Social. A la vez por el decreto número 45 que aprueba el reglamento del servicio bienestar para los funcionarios JUNJI.

Las características y competencias necesarias que debe presentar el perfil del trabajador social son:

-Mantener buenas relaciones humanas con las personas que representan.

-Tener sensibilidad humana, frente a las problemáticas que afectan a los afiliados/as.

-Demostrar compromiso y empatía con la labor que realiza.

-Contar con un liderazgo positivo – democrático y poseer capacidad de desarrollar trabajo en equipo.

-Contar con comunicación efectiva.

2.5Problemáticas sociales más Frecuentes

La problemática principal que aborda el Trabajo Social de esta área, son las licencias médicas prolongadas de las funcionarias, las cuales muchas veces traen consigo temas difíciles de abordar. Los motivos más frecuentes de licencias están asociados a lesiones en las extremidades y otros problemas a los estados de salud de las funcionarias. Además de esto, las problemáticas presentadas no solo se asocian a los problemas de salud, puesto que también se presentan problemáticas tales como de carencias de vivienda; hacinamiento, allegamiento, tomas, carencias de recursos económicos, soledad y afrontamientos de etapas pre y post duelo.

Beneficios de Buen Trato Laboral

El Servicio de Bienestar Social tiene dentro de sus atribuciones la de prestar ayudas económicas, para satisfacer las principales necesidades de las funcionarias/os de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, pueden ser las siguientes:

-Prestamos Médicos:

-Préstamos Personales:

-Vivienda:

-Educación:

-Prestamos para cubrir posibles gastos médicos.

2.6Vinculación de JUNJI con otras instituciones o redes sociales

2.5.1- Armada de Chile

Promover los procesos de aprendizaje inicial y conocimiento temprano del medio marítimo con actividades como visitas de los párvulos a reparticiones y unidades de la Armada.

2.5.2- Consejo Nacional de Televisión

Promover la Implementación y el uso de la televisión educativa en los jardines infantiles JUNJI.

2.5.3- Fundación Minera La Escondida y Universidad Western Sídney de Australia

Desarrollar el Programa “Futuro Infantil Hoy” en jardines infantiles de la Región de Antofagasta.

2.5.4- Institución Nacional de Deportes

Fomentar la práctica deportiva a través de una agenda de trabajo conjunta, destinada a fortalecer actividades que potencien la vida saludable de los párvulos y sus familias.

2.5.5- Ministerio de Planificación

Modifica Convenio de Transferencia de recursos suscrita con fecha 3 de Septiembre de 2010, en el marco de la ejecución de los Programas: "Conozca a su Hijo" y Mejoramiento Atención a la Infancia.

2.5.6- Servicio de Registro Civil y de Identificación

Verificación de datos de Registro Civil, bajo la modalidad de un servicio en línea, a través de la web, lo cual permitirá a JUNJI verificar información de las inscripciones de nacimiento de los párvulos asistentes a la red de jardines JUNJI.

2.5.7- Ministerio de Salud

Programa Desarrollo y Aprendizaje Infantil Temprano en el Centro de Salud.

2.5.8- Junta Nacional de Auxilio y becas (JUNAEB)

Dar continuidad en los establecimientos educacionales al servicio de alimentación que reciben niños y niñas en jardines infantiles, y realizar una entrega de un set individual de útiles escolares al inicio del año escolar.

2.5.9- Fundación de un Techo para Chile

Promover el trabajo conjunto para potenciar las capacidades institucionales y profesionales de ambas instituciones para potenciar

2.6.0- Empresa Procte & Glambe Chile Ltda

Contrato de donaciones de 5 jardines infantiles modulares en las zonas afectadas por el terremoto.

2.6.1- Centro de Excelencia para el Desarrollo de la Primera Infancia.

Crear y mantener un Centro de Promoción y Prevención Psicosocial y Jurídica orientado a la infancia en temáticas relativas al maltrato infantil, cuya denominación será "Centro de Protección y Buen Trato hacia la Infancia". Beneficiarios: Niños asistentes a jardines JUNJI de la Región del Maule.

2.6.2- Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS).

Aportes a través de proyectos concursables.

2.6.3- Instituto Antártico Chileno

Incorporación de la temática antártica a la educación de la primera infancia. Promover el desarrollo de la educación científica y favorecer el conocimiento y valoración del continente antártico.

2.6.4- Programa de Alimentación Parvularia

Programa de Alimentación Parvularia.

2.6.5- Ministerio del Interior y División de Seguridad Pública

Aprueba convenio de colaboración financiera para llevar a cabo el proyecto denominado. Programa de Promoción del Buen Trato y Prevención Temprana de la Violencia.

2.6.6- Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado (TELETON)

Fomentar la plena integración de los párvulos con patologías del sistema neuromusculoesquelético al sistema de educación inicial, en los establecimientos JUNJI, y promoversu inserción en la sociedad.

Marco Teórico

Conceptualización de la primera infancia

En la historia de la humanidad la infancia no siempre ha tenido la relevancia de hoy. En efecto, es una noción que se ha caracterizado por diversos cambios a través del tiempo, por lo cual es una construcción social que está relacionada con los diversos acontecimientos sociales, históricos, demográficos, económicos y culturales, entre otros (Álvarez, 2011).

De modo conceptuallos niños y niñas *''desde sus primeros años, sin importar los distingos de edad, género, raza, etnia o estrato social, es definido como ser social, sujeto pleno de derechos, activo y en proceso de construcción. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en construcción''* (JUNJI, 2006, p.30).

Dentro de la etapa de vida de la primera infancia, se pueden identificar dos fases, las cuales presentan requerimientos de desarrollo específicos; la primera corresponde al tramo de 0 a los 2 años de edad, centrada en el desarrollo de la confianza básica, y la segunda corresponde al tramo de 3 a los 5 años de edad, enfocada en desarrollar la autonomía (JUNJI, 2009).

Los sucesos en los primeros años de vida de los niños y niñas tienen una importancia fundamental tanto para su bienestar inmediato como para su futuro, de modo que si se recibe el mejor comienzo, lo más probable es que crecerá sano, desarrollará capacidades verbales y de aprendizaje, asistirá al sistema formal de enseñanza y llevará una vida de productividad y gratificante.

En cuanto al desarrollo cognoscitivo en la primera infancia, este es central ya que en esta etapa, el infante comienza a experimentar cambios en su manera de pensar y de resolución de los problemas, comenzando a desarrollar de forma gradual el uso del lenguaje y la habilidad para pensar de forma simbólica, lo cual da cuenta de que el niño está comenzando razonar, teniendo la capacidad de interpretar los problemas emocionales de otros, entender diferentes puntos de vista, desarrollar el autoconcepto y la imaginación, aunque con ciertas limitaciones(Dörr,. 2008).

Teoría Psicosexual del infante

Bastantes son las teorías existentes para explicar como se socializan los seres humanos, entre estas encontramos la teoría psicoanalítica, la cual

da cuenta del proceso de socialización a través del proceso de identificación, relativo a los complejos de Edipo y Electra.

La primera infancia para Sigmund Freud, se referiría a lo que él denomina ‘’etapa fálica’’ o ‘’genital temprana’’, en la cual, la zona erógena predominante es el pene en el caso de los niños y el clítoris en el caso de las niñas, aunque en menor grado. En esta etapa se inicia el interés sexual, ya que la curiosidad conduce a una rápida exploración sexual y al descubrimiento de los órganos genitales como fuente de placer. La curiosidad originada se centra en el propio origen y en las diferencias entre los sexos femenino y masculino, niños y adultos, lo cual intentan esclarecer a través del juego y de la exhibición de sus órganos genitales (Font, 2003).

La teoría expuesta con anterioridad, da cuenta de aspectos esenciales a tener en consideración al tratar con infantes, pues proporciona un entendimiento sobre conductas que puedan presentar los niños y niñas relacionadas con lo sexual, que tendrían su explicación en patrones de comportamiento comunes a su etapa de desarrollo psicosexual.

Desarrollo Psicosocial del infante

El concepto de desarrollo psicosocial del infante, será entendido como ‘’*el proceso de transformaciones que se dan en una interacción permanente del niño o niña con su ambiente físico y social*’’(UNICEF, 2004, p. 5). Este proceso comienza con el embarazo, siendo integral, gradual, continuo y acumulativo. Este proceso empieza en el vientre materno, ya que la relación del niño o niña con sus padres puede comenzar mucho antes del nacimiento, siendo el período de gestación una buena oportunidad para el acercamiento emocional de la pareja y para que el padre y la madre se integren con el hijo que está en el vientre materno. Este proceso es integral, gradual, continuo y acumulativo.

El desarrollo psicosocial es un transcurso de cambio sistemático y por etapas, en donde el logro se consigue mediante la interacción con el medio, traspasando por fases complejas de acciones, pensamiento, lenguaje, emociones y sentimientos, y relaciones interpersonales, situaciones en la que el infante va construyendo su visión de la realidad y de si mismo, a la vez que va adquiriendo habilidades intelectuales y prácticas para su adaptación al medio en que está inserto, al tiempo que construye su personalidad e identidad sobre las bases del amor propio y autoconfianza (UNICEF, 2004).

De forma contraría, si el niño o niña presenta problemas de autoestima o autoconfianza, con sentimientos de inferioridad y una baja consideración de si mismo, puede presentar problemas emocionales y de aprendizaje en el futuro. La adaptación escolar le resultará difícil, su rendimiento tenderá a ser bajo, presentando riesgo de repitencia y fracaso escolar, llevando incluso a la deserción escolar en el peor de los casos.

Este proceso de desarrollo psicosocial, tiene por finalidad la consecución de las habilidades y capacidades en su máximo potencial, contribuyendo de este modo a su plena inserción en la sociedad, como sujeto activo y contribuyente a esta misma, ya que su desarrollo efectivo influirá de forma significativa en sus oportunidades tanto educacionales, laborales y sociales.

Socialización en la primera infancia

El ser humano, como sujeto social, se va construyendo asimismo mediante las relaciones interpersonales con otros sujetos y con el medio socio-cultural que le rodea. Este conjunto de interacciones van constituyendo el proceso de socialización del sujeto, siendo el primer escenario o medio de socialización la familia.

El concepto de socialización, es definido como un proceso de interacción entre la sociedad y el individuo, por el que se interiorizan las pautas, costumbres y valores compartidos por la mayoría de los miembros de la comunidad, se integra la persona en el grupo, se aprende a conducirse socialmente, se adapta el hombre a las instituciones, se abre a los demás, convive con ellos y recibe la influencia de la cultura, de modo que se afirma el desarrollo de la personalidad (Larrañaga, 2006).

Este concepto anterior, da cuenta de que el infante, en un comienzo no posee conocimiento de las pautas culturales, pues son los adultos quienes se las proporcionan, insertándolos en el medio sociocultural al cual pertenecen mediante la socialización, consistente en la adquisición de normas, hábitos y aquellos valores representativos de la cultura de la cual forman parte.

Aunque el rol educador de la familia ha estado sujeto a variaciones producto de la evolución de la sociedad, aún constituye una función primordial de la cual no puede prescindir, ya que en un comienzo esta función correspondía de forma excepcional al núcleo familiar, para posteriormente también caer bajo la responsabilidad estatal.

Este agente socializador, proporciona al hombre sus primeras interacciones sociales, particulares dentro de cada grupo familiar, moldeando de este modo sus pautas transaccionales y comportamiento social, proporcionando una estructura básica de conducta que será complementada con la socialización secundaria posterior, que corresponde a la inserción en el sistema de educación formal. Actualmente, la contribución más significativa de la familia, la constituye su función socializadora de los nuevos miembros, inculcándoles aquellas pautas transaccionales propias de su contexto, acorde con el conjunto de la sociedad.

El proceso de socialización comienza desde el nacimiento del individuo, con la vinculación afectiva denominada apego entre el bebé y su figura parental significativa, y es continuo durante el transcurso de la etapa de infancia, en donde las figuras parentales ejercen su rol socializador como modelos a imitar, y a través de las prácticas educativas que ejerzan. La educación dentro de la familia, se realiza mediante la imitación y la identificación con los padres por medio de los lazos afectivos establecidos con estos y por la convivencia en el grupo familiar.

En este grupo primario de socialización, las relaciones que se establecen entre los integrantes implican a cada uno de estos en su totalidad y no solo aspectos de su personalidad, como ocurre en gran parte de las asociaciones que se producen entre las personas. Motivo de lo anterior, en la familia se produce un aprendizaje y una interiorización emocional profunda, que la hacen la fuente de influencias más significativa a las que el individuo se verá expuesto.

Métodos de influencia social

La imitación, la identificación, y el juego son sendas explicaciones, pero ninguna excluyente de otra, de métodos de influencia que determinan la conducta social de una persona. Para comprender esto hemos de comprender primero la naturaleza de cada método:

a) Imitación: Es el acto de reproducir conductas previamente observadas, se trata de un importante y frecuentísimo método de aprendizaje, sobre todo para los niños pequeños. Los psicólogos que han revisado las obras de historiadores y antropólogos han constatado que, cualquiera sea la cultura, la imitación es uno de los medios más generalizados de aprender conductas sociales (Bandura y Walters, 1963). En algunas culturas, los niños de corta edad reciben utensilios, materiales o herramientas iguales a los usados por sus progenitores del mismo sexo, y se les estimula, o incluso se les obliga, a

trabajar imitando al padre o la madre. En ciertas civilizaciones, se permite o fomenta que los jóvenes observen o imiten los comportamientos sexuales.

Buena parte de la formación temprana que el niño recibe en casa se basa en la observación e imitación de los demás. Si bien la imitación suele implicar un modelo de la vida real, como uno de los padres, existe un segundo tipo de modelo: el simbólico. Los modelos simbólicos pueden ser icónicos, como, por ejemplo, los que aparecen en la televisión o el cine, y verbales, como los tomados de historias o relatos. Los modelos simbólicos ejercen cada vez más influencia, debido a los avances tecnológicos de los últimos 30 años. Ante la rápida multiplicación de estos modelos, la imitación se vuelve cada vez más compleja y menos manejable y, por tanto, más peligrosa, al menos en potencia. Los padres conscientes que manifiestan conductas socialmente aceptables para sus hijos y procuran protegerlos de lo que consideran modelos desviados, afrontan en nuestros días una labor muchos más difícil que hace treinta o cincuenta años, cuando los modelos simbólicos eran más escasos y controlables. Los padres y educadores abrigan la esperanza de que los ejemplos de la vida real tengan más fuerza e impacto sobre los niños que los modelos simbólicos.

Son muchos los estudios que han examinado las condiciones en las que tiene lugar la imitación. En un estudio, se distribuyeron niños en cuatro grupos y se comparó la agresividad de los niños de preescolar en cuatro condiciones diferentes. La primera consistía en la exposición de un modelo agresivo de la vida real. La segunda consistía en observar a un modelo agresivo en una película. La tercera condición experimental consistía en observar los modelos agresivos representados en una revista. La cuarta, en fin, consistía en la exposición a un modelo no agresivo. Se comprobó que los niños manifestaban una agresividad mucho mayor en las tres primeras condiciones que en la última. En otras palabras, cuando se presentaba a los niños modelos agresivos, se volvían más agresivos. Por lo demás, no se hallaron diferencias apreciables entre los grupos en cuanto a agresividad manifestada por los niños en las tres primeras condiciones, esto es, modelos de la vida real, filmados y en revistas (Bandura, Ross y Ross, 1963).

Los niños no son las únicas personas sensibles a los modelos. Tampoco la imitación tiene lugar sólo tras la observación directa de la conducta de otras personas. En un estudio efectuado con estudiantes universitarios de sexo masculino que constató que imitaban la conducta de otros aunque no mediase la observación directa de dicha conducta. Otra interrogante posible de plantear es si es que los relatos de una conducta tienen el mismo efecto sobre la imitación que los modelos de la vida real,

para responder se realiza un estudio en que los investigadores expusieron a un grupo de niños de siete a diez año, a modelos de la vida real que compartían recompensas o se mostraban agresivos. El otro grupo fue expuesto a modelos que solo hablaban de dichas conductas. En su mayoría, las conductas indicativas de los niños fueron similares, tanto si habían observado modelos de la vida real como si habían escuchado el relato de las conductas agresivas o participativas (Rice, 1975). Se desprende de ello que las descripciones verbales, al igual que los modelos de la vida real, pueden influir enormemente en la conducta imitativa.

Estos y otros informes de investigación aportan pruebas convincentes de que la conducta social puede explicarse, al menos en parte, a partir de la imitación. La imitación es un medio de explicar y suscitar cambios en la conducta social de las personas de todas las edades y culturas. Tanto si los individuos observan realmente modelos de la vida real, filmados o en revistas, como si escuchan descripciones verbales en torno a la conducta de otros, está comprobado que se puede suscitar una conducta imitativa. Ahora bien, cabe la posibilidad de suscitar una conducta social desviada en la misma medida de otra aceptable.

Los padres y educadores deben de ser conscientes de la influencia que ejercen los modelos de la vida real, los relatos verbales y los personajes de las películas en los niños. La conducta de un extraño puede cautivar la imaginación de un niño, que puede tratar de repetir lo que ha presenciado. Evidentemente, no es posible pretender proteger a los niños de todos los modelos o fuentes de información socialmente desviados. Por consiguiente, es fundamental que los padres y educadores expongan deliberadamente a los niños a modelos prosociales (aquellos en los que se reconoce una conducta socialmente aceptable y actuaciones recomendables). No basta con mantener a los niños alejados de programas de televisión agresivos, de los vecinos o compañeros de clase de "reputación dudosa" y de los "libros peligrosos". Para comportarse de forma positiva, los niños han de tener a su disposición, abundantes modelos prosociales. Las distintas experiencias llevadas a cabo por los investigadores demuestran que la naturaleza de la imitación -desviada o prosocial- depende muchísimo de los modelos ofrecidos por los padres y educadores.

b) Identificación: En opinión de algunos psicólogos la imitación y la identificación son prácticamente lo mismo (Bandura, 1971). Otros conciben la identificación como un tipo esencial de imitación, a saber, la imitación es un modelo que es envidiado, bien por las recompensas que obtiene (Whiting, 1960) o bien por el poder que tiene de recompensar a otros (Mussen, 1967).

Para efectos prácticos estos serán las interpretaciones que se le darán a este término: envidia que mueve a las personas a perseguir recompensas o poderes similares a través de la conducta imitativa. La imitación implica una emulación más general de conductas, con un objetivo o causa menos claros.

La identificación es un intento de representar un papel de, o imitar a, una persona que se envidia. A menudo, surge de una relación interpersonal que suscita un deseo de ser como otra persona a fin de gozar ciertos beneficios, tales como más afecto, atenciones o recompensas. Los niños de corta edad tienen a identificarse con sus cuidadores más inmediatos: los padres. Las tempranas respuestas imitativas, que deleitan a la mayoría de los padres, podrían considerarse expresiones de "Quiero ser como tú" o "Tú eres como yo, puesto que yo soy como tú". Los niños pequeños, a través de sus relaciones con uno o ambos progenitores, aprenden a valorar y a depender de la presencia y de las recompensas del adulto. Cuando estas últimas se suprimen o disminuyen, quizá porque los padres están ocupados en otra cosa o como medio de castigo, los niños se molestan. Entonces pueden interpretar el rol del "buen" padre: se elogiarán a sí mismos, como los padres hicieron en otras ocasiones, o darán palmadas. También puede reafirmarse en su buen comportamiento con observaciones del estilo de: "Me dan una galleta porque he sido bueno". Estas conductas indican una identificación con una persona cuyas intenciones y dedicación los niños desean conservar o recuperar. El niño se comporta igual que dichas personas. En lugar de interpretar este tipo de conducta como una "manipulación reservada" parece más correcto ver en ella una forma de sustituir las actividades ausentes de aquellas personas de quienes los niños dependen. (Whiting, 1960)

Este ejemplo ilustra el principal motivo por el que las personas se identifican con otras: el poder social, representado por la atribución de recompensas y castigos, suele atraer a los individuos y les hace identificarse con el modelo que ostenta dicho poder, e imitar su conducta. El estatus, es la segunda causa de la identificación se expresa en la posesión de recompensas, reconocimiento y honores. También resulta atractivo y mueve a las personas a comportarse igual que el modelo envidiado. Los investigadores han comparado la eficacia de estos modelos como causa de identificación. Los psicólogos han estudiado además los efectos de la presencia física de un modelo, así como de su raza y sexo, sobre la conducta ulterior del individuo.

Otros dos factores que se han estudiado junto con el poder y las recompensas, y que se cree influyen en las conductas de identificación, son

la raza y el sexo del modelo imitador. Los datos indican, por ejemplo, que los niños procedentes de hogares no punitivos en los que reina el afecto, tienden a identificarse con las conductas "masculinas" convencionales. En un estudio se comprobó que los niños cuyos padres se describían como afectuosos y cariñosos adoptaban el "rol paterno" en sus juegos con muñecas más a menudo que sus compañeros de clase con padres menos afectuosos (Sears, 1953). Se ha constatado que las tendencias imitativas están íntimamente relacionadas con los antecedentes de experiencias positivas (Mussen, 1961). Se puede determinar que muchos niños son selectivos en su elección de los modelos y conductas que imitan. Dicha selectividad tiene a hacerse más marcada con la edad. La elección de modelos por parte de los niños depende en buena medida de lo que ellos consideran rasgos envidiables o deseables, lo que, a su vez, guarda relación con las experiencias gratificantes vividas, con la información y con los contactos sociales. Los padres y profesores son los modelos con los que la mayoría de los niños pequeños suelen identificarse. Ahora bien, si los niños opinan que estas personas son poco deseables, atractivas, recompensadas o influyentes, buscarán en otra parte sus "héroes" y "heroínas". Conforme los niños se hacen mayores, empiezan a seleccionar sus ideales y a identificarse con figuras procedentes de un medio mucho más amplio (Olasehinde, 1974). La televisión y los libros incitan a los niños a buscar más allá del hogar y de la escuela, al objeto de seleccionar sus modelos entre personajes y figuras más conocidos. Este cambio no tiene por qué ser consecuencia de una insatisfacción con los padres y profesores, si no, más bien, de la continua expansión del mundo infantil, gracias a los contactos sociales y a los nuevos intereses.

Los educadores -profesores y padres- pueden influir en gran medida en las conductas infantiles de identificación. En primer lugar, está en sus manos modelar roles envidiables. Los adultos se recompensan mutuamente con elogios y expresiones de sincero afecto. Cuando los niños observan a sus padres, cuidadores o profesores comportarse de esta forma, tienen más probabilidades de comprender que estas personas no sólo disfrutan del poder de otorgar recompensas, sino también de la capacidad de merecerlas. Padres y profesores pueden trabajar conjuntamente para modelar roles envidiables, proporcionando así a los niños diversos modelos. Contribuir con las tareas de la casa, cuidar al hermano menor, no rendirse ante la dificultad de un ejercicio escolar y participar en los acontecimientos sociales son diferentes situaciones que exigen, quizás diferentes modelos. Otra forma en que los padres y profesores pueden influir en los niños es permitiéndoles que conozcan posibles modelos fuera de casa y de la escuela. Al favorecer la

amistad con adultos y compañeros en los que el niño pueda detectar rasgos envidiables y socialmente deseables, los padres y profesores amplían la gama de modelos disponibles. En relación directa con esta responsabilidad se halla la de fomentar el respeto por los miembros de grupos minoritarios, ya sean raciales, nacionales, religiosos, minusválidos y de otro tipo. Al mismo tiempo, se debe proporcionar a los niños que pertenecen a dichas minorías modelos socialmente deseables en el seno de su mismo grupo, con los cuales poder identificarse con orgullo.

En las dos figuras de influencia social abordadas, los padres y profesores proporcionan modelos de conducta con los que puedan identificarse los niños.

c) El Juego: El juego es asociado con frecuencia a la infancia. Frederich Froebel (1895) fue uno de los primeros psicólogos en estudiar el juego. Lo concibió como "la más alta expresión de desarrollo humano en la infancia... la libre expresión de lo que es el alma infantil". Como muy bien señaló un psicólogo posterior "la genialidad de Froebel consistió en identificar el juego como instrumento y auxiliar oportuno para la educación" (Lowenfeld, 1967). Frobel es conocido sobre todo por haber encabezado el movimiento de jardines de infancia, en 1837. Señaló que los niños deben ser atendidos por sus educadores como las plantas por su jardinero. Resaltó la importancia del juego, del desarrollo de habilidades físicas y del uso del lenguaje, la música y la expresión personal como bases de la educación en la primera infancia.

Una revisión de los estudios dedicados al juego indica que los psicólogos y profesores actuales lo conciben como un importante determinante de la personalidad, de la estabilidad emocional, del desarrollo social, de la creatividad y de la formación intelectual (Caplan y Caplan, 1973). Se concibe el juego como una actividad de construcción del lenguaje, en la que los niños aprenden sin esfuerzo las reglas gramaticales y léxicas que son el fundamento de su lengua. Se considera asimismo como un ejercicio que desarrolla la fuerza física, la coordinación y la agilidad. Además, muchos teóricos ven el juego como un proceso de gran ayuda para desarrollar la capacidad infantil de concentración y la tendencia a explorar y crear.

Los estudios actuales sindican al juego como una herramienta mucho más funcional de lo que era considera antiguamente. Tiene importancia para el desarrollo cognitivo y moral, cabe destacar que el estadio sensomotor del desarrollo, construido en su parte por actividades lúdicas, es un periodo durante el cual se adquieren cogniciones importantes, tales como

la permanencia de los objetos, el concepto de causa y efecto, y la conciencia de las relaciones espacio temporal. Por otra parte, los juegos proporcionan a los niños sus primeras experiencias de las ideas de justicia, ley, equidad y falsedad. En estos y muchos otros aspectos importantes del aprendizaje y del desarrollo social, los investigadores han podido demostrar que el papel que desempeña el juego es crucial. Por tanto se considera que el juego es algo con lo que se debiese contar en el proceso educativo, puede servir para descubrir desviaciones sociales, así como corregir tales. Se revela como un gratificante medio para adquirir habilidades cognitivas y sociales.

Socialización y Escuela

Junto con la familia, la escuela es otro gran agente educativo y socializador de primer orden. En la escuela será donde realmente el niño encuentre el grupo de pares, algo que le permitirá aumentar los entornos en los que se desenvuelve y que incrementará progresivamente hasta la inclusión total como ciudadanos que aportan a la sociedad.

El instrumento para insertar al hombre en la cultura es la educación, por lo cual se puede decir que la educación es necesaria para formar en el individuo aquello que le hace falta para vivir con plenitud y eficacia. Bajo esta óptica se puede aseverar que la educación es básicamente socializadora, en cuanto que su objetivo es la incorporación progresiva del individuo a la sociedad. Y debemos entender, también, que se extiende a lo largo de toda la vida siendo múltiples los agentes socializadores que pueden influir en ese proceso (Larrañaga, 2006).

No se debe olvidar que una correcta socialización pasa también por el desarrollo de un espíritu crítico con las normas y valores impuestos. En función de la intención que tiene el agente educativo y el carácter del proceso, diferencia tres categorías educativas: educación formal, educación no formal y educación informal. La educación formal es la que se realiza bajo un sistema normativo y con procesos intencionados orientados a la consecución de títulos; la educación no formal está sistematizada pero se realiza fuera de las instituciones escolares; y educación informal se denomina a la que no tiene definido el marco educativo, siendo en los sectores no formales e informales donde la educación social adquiere una especial relevancia. Esta última dará los primeros acercamientos a la socialización entendiendo: “educación en la sociedad y a través de la sociedad” (Petrus, 2003)

La familia y la escuela deben formar un binomio indisoluble en el que

la colaboración, el intercambio y enriquecimiento mutuo esté siempre presente. Ambos contextos con un objetivo común: velar por el desarrollo integral de la persona. Las instituciones educativas constituyen -para todo menor que es parte del sistema- el ambiente en el que se desarrolla e interactúa por tanto, aquel en que aprende y comprende los puntos claves sobre el comportamiento, la comunicación y en general las principales pautas de inserción en la sociedad. Dentro del espacio escolar se desarrollan los menores por lo que resulta importante conocer y manejar el concepto de espacio y educación.

Espacio y Educación

Una concepción: El espacio es un *mero límite* o *marco externo* de la situación de aprendizaje, que juega un rol significativo en la facilitación de metas y aspiraciones de los usuarios. Contrariamente es partícipe de una mayor aceptación la convicción de quienes entienden que el espacio contiene *códigos de lenguaje* que poseen un gran significado: su configuración y utilización no es indiferente. El espacio es un fondo sobre el que se transmiten *mensajes.* Desde esta concepción el espacio ofrece a quiénes habitan en él una idea de lo que se espera que hagan y se les permite hacer, e incluso, no hacer. El espacio actúa como un contexto de aprendizaje, ofreciendo una red de posibilidades o limitaciones para el desarrollo de la actividad de aprendizaje, por ello es posible plantear que el espacio de aprendizaje se consolida como una *estrategia de instrucción,* a partir de ello es posible definir el aula como un espacio de comunicación didáctica especial.

La importancia que tiene el espacio en un ambiente escolar es que, como señala la Psicología ambiental, *el entorno escolar tiene una influencia en las actitudes y el comportamiento de quienes habitan en él.* Entendemos el término "espacio escolar" en consonancia con lo que la psicología ambiental denomina "entorno escolar" concebido como "el conjunto de edificación escolar, tanto en sus espacios y equipamientos interiores como exteriores, emplazados en su contexto social y ambiental" (Pol y Morales, 1986, p. 283)

Existen un sinnúmero de aportes en relación al espacio escolar en el ámbito de la Educación Infantil, las cuales coinciden con las hipótesis previamente planteadas, y de acuerdo con ella plantean interesantes estrategias de organización espacial.

La organización del espacio como respuesta a las necesidades infantiles:

Una concepción peculiar que se repite en un buen número de propuestas organizativas del espacio en educación infantil es aquella que considera que la estructura espacial ha de dar respuesta a las necesidades del niño.

Este enfoque plantea que un modo de concretar los diversos aspectos que están en base de la concepción educativa, es detenerse a precisar las necesidades de los niños y en función de ellas planificar los espacios. Ahora bien, siendo generalizada la referencia a las necesidades infantiles, al precisarlas, lógicamente no existe unanimidad, de tal modo que bien pueden ser sintetizadas en unas pocas fundamentales, o bien se puede hacer una descripción exhaustiva que duplica o triplica las anteriores. Tanto en un caso como en otro, quedará reflejado aquello que el estudiante de educación infantil necesita y de acuerdo con ello podemos buscar un entorno espacial que contribuya a su satisfacción.

Para efectos de esta investigación resulta relevante atenerse a estas necesidades, que serán entregadas por el contexto escolar en el espacio de tiempo en que los niños permanecen dentro del jardín infantil.

La necesidad de interacción entre pares está directamente vinculada a la necesidad de socialización, la que también alude a específicamente a hablar de "encuentro y relación" y a la de conocerse y situarse en el espacio, explicitada por algunos autores como muy importante y objetivo principal a conseguirse. Estas necesidades por parte de los niños son incuestionables. Si se considera la necesidad de socialización por parte de los espacios escolares, como importante e incuestionable se debe hacer hincapié en una de las necesidades previamente mencionadas y que se relaciona con la socialización entregada en los espacios escolares, particularmente en la educación preescolar.

Socialización en la etapa prescolar

En las familias de los menores en situación irregular se aprecia que existen pautas de conductas, normas y valores que resultan funcionales a la realidad a las que están acostumbrados a enfrentar, transmitiéndoles éstas a los menores durante sus desarrollos. No obstante, este tipo de socialización no siempre resulta compatible con las normas y valores socialmente aceptados, lo que provoca confusión en el menor, especialmente cuando

éste ingresa al sistema escolar, ya que es un sistema que posee pautas diferentes a la que las familias están acostumbradas.

Para que la socialización resulte eficiente, es imprescindible que los padres ejerzan un control sobre los menores; el que es denominado "control social". Este está referido fundamentalmente a la presión que la familia debe ejercer sobre sus miembros a fin de que su conducta, actitudes y sentimientos respondan a lo que de ellos se espera. En los estratos bajos, particularmente, se espera que esta tarea sea desempeñada por el padre o sustituto de este, destacándose que los mecanismos usualmente utilizados se relacionan con la sensación negativa (castigo físico).

En el caso de los menores que llegan a cumplir con su educación preescolar este control es ejercido por las "tías", educadoras de párvulos, asistentes u otras funcionarias del establecimiento, que están a cargo del cumplimiento de controlar socialmente a los menores y transmitirles aprendizajes en torno al cumplimiento de normas y reglas sociales.

De acuerdo a lo señalado por la psicopedagogía la primera infancia es el periodo en el que tiene lugar el proceso de socialización más intenso, cuando el ser humano es más apto para aprender. Es reconocido por múltiples autores que desde que se nace se está aprendiendo y se continúa haciéndolo hasta la muerte. Así como no todos los niños gatean, caminan o hablan a la misma edad, tampoco para aprender hay una edad fija los niños difieren unos de otros en cuanto a su ritmo de aprendizaje, de ahí la importancia de ofrecer estímulos, experiencias o materiales que contribuyan en el aprendizaje, ya que el proceso mismo lo realizan los propios niños. Las experiencias que tiene el niño con sus iguales, desde la edad de 2 ó 5 años, en adelante, hasta la adolescencia no solo le ayudan en los aspectos sociales de su desarrollo sino que además son elementos necesarios para el proceso mediante el cual se descubre a si mismo como individuo.Desde este punto de vista, el niño requiere de desarrollarse en su entorno y asociarse con sus pares para generar una concepción de sí mismo.

A partir de la socialización en el nivel preescolar se espera que los niños aprendan, por ejemplo, que las agresiones físicas, el robo, el engaño, etc. constituyen actividades negativas en tanto otras como compartir o la honestidad son positivas. Algunas teorías sugieren que la socialización sólo se aprende a través de la imitación o a través de un proceso de premios y castigos. Sin embargo, las teorías más recientes destacan el papel de las variables cognitivas y perceptivas, del pensamiento y el conocimiento, y sostienen que la madurez social exige la comprensión explícita o implícita de

las reglas del comportamiento social aplicadas en las diferentes situaciones.

Durante esta etapa el niño inicia conductas que son ajenas y trascienden a los límites de su persona abarcando el crecimiento físico, los cambios psicológicos y emocionales, y la adaptación social. Es válido propiciar la adaptación social, como la fuente de socialización en los niños y niñas.

Las relaciones sociales infantiles suponen interacción y coordinación de los intereses mutuos, en las que el niño adquiere pautas de comportamiento social a través de los juego (juego-actividad) propio del niño a esta edad, especialmente dentro de lo que se conoce como su 'grupo de pares' (niños de la misma edad y aproximadamente el mismo estatus social, con los que comparte tiempo, espacio físico y actividades comunes). Por medio del juego, el niño establece contactos sociales y desarrolla relaciones sociales, actuando como adiestramiento social, dado que se convierte en reflejo de sus actitudes, y constituye el primer intento de establecer reglas y comprender el significado de mando y subordinación

Bajo esta mirada, desde la etapa preescolar hasta la adolescencia, los seres humanos pasan por sistemas cada vez más complejos que influirán en sus valores y su comportamiento. La conformidad (acatamiento de las normas del grupo social) con este grupo de pares alcanzará su cuota máxima cuando el niño llegue a la pubertad, a los 12 años aproximadamente, y nunca desaparecerá del comportamiento social del individuo, aunque sus manifestaciones entre los adultos sean menos obvias.

De lo anterior desprendemos que la socialización va muy ligada a establecer buenas y sanas relaciones interpersonales; así que la timidez o la agresividad en muchos casos podrían deberse a problemas de socialización o de interacción ausente o escasa en los niños y niñas.

Un aspecto fundamental que no puede ser excluido de la socialización en menores en edad preescolar, es el emotivo, considerando que las transformaciones de la acción provocadas por los inicios de la socialización no afectan solo al pensamiento sino también la vida afectiva. Las principales variables predictivas del rendimiento académico en la edad escolar, son de carácter socio-afectivo, especialmente de la edad preescolar (Greenberg, 2006).Por ello es importante reconocer que las emociones no son solo producto del aprendizaje si no también producto de la maduración.

En torno al aspecto emotivo se establece una relación con uno de los objetivos principales de la política de buen trato implementada por JUNJI, el

cual señala: Promover el buen trato hacia y entre niños y niñas en la JUNJI, potenciando entornos favorables para su desarrollo integral (JUNJI, 2009).Estos entornos favorables serán el medio de transmisión idóneo de aprendizajes vinculados a la formación integral de los menores, y para ello ha de ser considerada la *necesidad socioemocional* existente en la infancia, como una de las principales a satisfacer.

a) Necesidad Socioemocional: La necesidad socioemocional será comprendida como la necesidad del desarrollo adecuado de las relaciones interpersonales y sociales con y en las distintas estructuras sociales en la vida de los niños y niñas: la familia, la escuela, las instituciones de atención integral y la comunidad, tomando en cuenta las características individuales (EDIFAM, 2005).

En lo general se da por supuesto que el establecimiento de relaciones afectivas sólidas con uno o varios adultos es una necesidad que tiene cualquier niño. Algunos estudios señalan que la trascendencia que tiene este cuidado afectivo para la salud física, emocional, social e intelectual de la infancia. Autores pioneros como Freud, Erickson, Ana Freud, ya sostenían que para superar las distintas etapas de la primera infancia, los niños necesitan algo más que la eliminación de carencias, necesitan cuidados afectivos sólidos que les permitan construir la capacidad para desarrollar la confianza, la empatía y una actitud compasiva hacia los demás. Cuando disfrutan de relaciones afectivas seguras y empáticas, los niños y las niñas aprenden a cultivar la intimidad y a ser considerados, a hablar de sus sentimientos o actuar según sus propios deseos, y a desarrollar relaciones con sus compañeros y también adultos (Berry y Stanley, 2000).

Un buen desarrollo de las capacidades emocionales, aumenta la motivación para aprender y experimentar. Los niños y los jóvenes tienen una motivación propia para explorar el mundo que los rodea; pueden estar conscientes de sus propios conocimientos y sentimientos, relacionándose con ellos para transmitirlos a los demás, tratando de generar empatía; simpatizar, identificarse y tener lazos afectivos e intercambios sociales y afectivos satisfactorios. Estos son importantes porque afirman su individualidad y generan mejor autoestima. El desarrollo afectivo implica motivar al niño y al joven para que expresen sus sentimientos, evitando la manipulación negativa por sus pares, se realiza un reconocimiento de sobre los entornos y las prioridades que son requeridas para la infancia, se debe tomar en cuenta que las relaciones son imprescindibles para regular la conducta, el humor, los sentimientos y el desarrollo. Estas relaciones se dan cuando existe un adulto con tiempo abundante y con tiempo y dedicación

para establecer secuencias interactivas, ya sea una madre o un profesional dedicado al trabajo con menores.

En cuanto al desarrollo psicoafectivo de menores en edad preescolar, entre 2 y 6 años de edad podemos señalar que el desarrollo afectivo en esta edad está muy relacionado con el desarrollo cognitivo. Se presenta un descentramiento progresivo- es decir, el egocentrismo comienza a disminuir - que permite a los niños y niñas en estas edades ver a las personas que les rodean desde otra perspectiva: separados de ellos/as (EDIFAM, 2005).

Otro aspecto importante a considerar es que por lo general los menores en su inserción dentro de los jardines infantiles presentan problemáticas al momento de adaptarse al espacio escolar, en relación con la experiencia diaria del niño, se vuelve un proceso complejo para quienes no han tenido oportunidad de convivir, jugar, competir, etc. ponerse de acuerdo y colaborar con otros niños de su edad. Lo que ocurre comúnmente ante estas circunstancias, el niño se retraiga o experimente ansiedad o espere de los demás atención especial.

De acuerdo a los lineamientos definidos por JUNJI, en cuanto a la política de buen trato, la necesidad psicoafectiva o psicoemocional de los menores deberá ser satisfecha para poder implementar un proceso de socialización que se condiga con la transmisión de valores idóneos y normas socialmente aceptas a los menores bajo el cuidado de la institución. Una de las respuestas claves o bien una de las ópticas en que es posible abordar la satisfacción de esta necesidad es por medio del *Apego.*

Apego: Este puede ser definido en términos generales, de acuerdo a la Teoría de Bolwy, como el vínculo que genera el niño durante los primeros dos años con su madre y/o cuidador, lugar donde se establece relación entre el estímulo que se brinde al niño y el comportamiento posterior, determinando así influencia en el desarrollo evolutivo del individuo (Calderón, 2010). En esta misma línea es posible aseverar que las relaciones de apego continúan influenciando los pensamientos, motivos y relaciones cercanas durante toda la vida.

De forma algo más técnica nos podemos referir a apego como una relación emocional perdurable con una persona en particular que produce seguridad, sosiego, consuelo, agrado y placer. La pérdida o la amenaza de pérdida de esta persona, evoca una ansiedad intensa.

El apego se desarrolla en cuatro fases: En la primera fase- orientándose y señalando a la gente en forma indiscriminada - el bebé

parece “sintonizado” con ciertas señales de del medio ambiente. Esas señales son en su mayoría de origen humano (por ej. el sonido de voces). Durante la segunda fase, posiblemente primero a través del olfato y luego por la vista, el bebé desarrolla preferencia por uno o más cuidadores - la fase de orientarse y señalar a una o varias personas específicas. El lactante sólo ingresa a la tercera fase, la del apego propiamente tal, cuando está en condiciones de demostrar una conducta de apego activo, como buscar activamente proximidad con la figura de apego y seguirla. Esta tercera fase implica permanecer cerca de la persona específica mediante la señalización y el movimiento. Los pequeños ingresan a la cuarta fase de la asociación con meta corregida, cuando pueden imaginar los planes y percepciones del padre/madre o del cuidador y sintonizan sus propios planes y actividades de acuerdo con éstos (JUNJI, 2007).

En base a cómo los individuos responden en relación a su figura de apego cuando están ansiosos, Ainsworth, Blewar, Waters y Wall definieron los tres patrones más importantes de apego y las condiciones familiares que los promueven: el **estilo seguro**, el **ansioso-ambivalente** y el **evasivo**. Brevemente abordados a continuación:

a) Estilo de apego seguro: Son capaces de usar a sus cuidadores como una base de seguridad cuando están angustiados, tienen cuidadores que son sensibles a sus necesidades, por eso tienen confianza en que sus figuras de apego estarán disponibles, En el dominio interpersonal, los sujetos con apego seguro tienden a ser más cálidos, estables y a tener relaciones íntimas satisfactorias.

b) Estilo de apego ansioso-ambivalente: Responden a la separación con angustia intensa y mezclan comportamientos de apego con expresiones de protesta, enojo y resistencia.

c) Estilo de apego evasivo: Exhiben un aparente desinterés y desapego a la presencia de sus cuidadores durante períodos de angustia. Estos niños tienen poca confianza en que serán ayudados, poseen inseguridad hacia los demás, miedo a la intimidad y prefieren mantenerse distanciados de los otros.

Los vínculos de apego van a seguir su curso durante todo el ciclo evolutivo con las transformaciones y adecuaciones que cada edad requiere. A lo largo de todo el período escolar se suelen mantener como figuras de apego los padres (la madre, casi siempre en primer lugar y con carácter

secundario los hermanos y otros familiares). Paulatinamente el niño va tolerando mejor las separaciones cada vez más largas, el contacto físico no es tan estrecho y las conductas exploratorias no precisan de la presencia física de las figuras de apego. Sin embargo, en momentos de aflicción, pueden activarse en gran manera las conductas de apego con reacciones similares a la de los primeros años.

En relación a esto es posible definir que el niño también puede establecer relaciones de apego seguro con otros adultos significativos que para él tienen presencia en el tiempo, en su protección y cuidados. Es así como el personal de sala cuna o jardín infantil puede ser potencialmente parte importante de esta relación. En la edad preescolar los niños y niñas desarrollan distintas relaciones de apego con otros adultos de su entorno, desarrollando afinidades e incluso identificándose con ellos. Por ende, una funcionaria (Educadora de Párvulos, Asistente de Párvulos u otra funcionaria) afectuosa, cálida y retroalimentadora, que corresponda a las necesidades socioemocionales cumple un rol afectivo y pasa a formar parte de las figuras significativas del menor, a la cual le entrega una connotación de tipo afectivo.

Por tanto, es fundamental en la educación del niño proporcionarle la seguridad afectiva que pueda construir su personalidad de forma más sólida, al verse enfrentado el menor a la ausencia de sus progenitores se debe entregar herramientas que le permitan crecer con mayor seguridad y autonomía.

En torno a la misma temática señalamos que según diversos autores, "el niño va desarrollando el vínculo afectivo como resultado de una serie de conductas tanto de su parte como de parte de las figuras de apego. Si esta vinculación se desarrolla de buena manera, permitiendo que se establezca en el niño el apego seguro, surgen en él sentimientos de afirmación y seguridad y un modelo mental adecuado sobre las relaciones afectivas".Al mismo tiempo por un lado, existe la actitud de los padres o cuidadores y, por otro, las pautas culturales en la cual se desarrolla esta conducta (entorno escolar: jardín infantil), por lo que se enfrenta un importante desafío al momento de transmitir conductas y enseñanzas que en muchas ocasiones difieren. Por parte del jardín infantil se desarrollan algunas técnicas para generar apego como puede ser el *contacto físico positivo,* es decir por ejemplo, el abrazar, coger al hombro y mecer. No debe sorprender, entonces, que el hecho de coger al hombro, mirar detenidamente, sonreír, besar, cantar y reír sean acciones que causen actividades neuroquímicas específicas en el

cerebro. Estas actividades neuroquímicas conducen a la organización normal de los sistemas cerebrales responsables del apego (JUNJI, 2007). En base a esto se infiere existen amplias posibilidades de desarrollar relaciones de apego seguro con los niños dentro del contexto prescolar puesto que continuamente en este se presenta una intensa actividad de cuidados: los niños permanecen una cantidad de tiempo considerable con las educadoras, se cuenta con un personal con formación técnica y profesional, planteándose como gran desafío que las personas que trabajan con ellos puedan advertir y revisar sus características, sus condiciones personales, sus potencialidades, actitudes y especiales habilidades, a fin de establecer relaciones con los párvulos.

Es de conocimiento común que, por ejemplo, las educadoras que tienen actitudes hostiles, centradas en la imposición de la disciplina suelen generar un clima estresante para el aprendizajey al mismo tiempo se ha comprobado que la calidad del apego con las educadoras de párvulos puede revertir problemáticas de apego con los padres de los menores. (Denham & Burton, 2004)

Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) ha tenido desde su creación como principal objetivo otorgar educación inicial a los niños y niñas con mayor vulnerabilidad del país, desde un enfoque de afecto, profesionalismo y calidad del servicio, motivo por el cual, para los profesionales pertenecientes a JUNJI, los infantes participantes de los distintos programas educativos entregados por la institución, constituyen el centro de atención de los lineamientos a seguir, concibiéndolos como sujetos de derecho, entendido esto como la consideración de los niños y niñas como personas, portadoras de derechos, que se encuentran en una etapa de su vida crucial y de máxima potencialidad para sus vidas, en que las oportunidades que se les brinden y los vínculos con aquellos adultos significativos para ellos, resultarán de vital importancia para su desarrollo personal (JUNJI,2009).

En este contexto, los jardines infantiles y salas cuna constituyen un espacio privilegiado para la prevención del maltrato infantil y para la detección de situaciones de riesgo o vulneración de derechos de niños y niñas, ya que estos jardines y salas cuna dialogan de forma directa con la comunidad, pues los padres, madres y apoderados se encuentran más

próximos a la educación de sus hijos e hijas, requiriendo mayor apoyo en para la crianza.

Conceptualización del Maltrato Infantil

El maltrato infantil puede ser definido como *''cualquier acción u omisión, no accidental, por parte de los padres, madres, cuidadores/as o terceros que provoca daño a la salud o desarrollo sicológico del niño o niña''* (JUNJI, 2009, p. 14-15).

Generalmente, el maltrato infantil se evidencia a través de lo que respecta a lesiones físicas, pero en muchas otras ocasiones o gran mayoría de estas, las formas de maltrato pasan inadvertidas, como lo son frecuentemente, situaciones de negligencia, falta o ausencia de supervisión por parte de adultos, el abandono, entre otras, situaciones que se presentan con mayor reiteración que la forma de maltrato físico.

El maltrato infantil, puede ser clasificado en las siguientes expresiones:

- Maltrato físico: corresponde a cualquier acción no accidental por parte de la persona adulta a cargo del cuidado personal del infante, que ocasione daño físico u sea causal de enfermedad del niño o constituya un riesgo para su aparición. Entre las conductas constitutivas de maltrato físico, encontramos el castigo corporal como golpes, palmadas, tirones de cabello, empujones, u otras acciones que provoquen daño o dolor físico.
- Maltrato psicológico: consiste en todo tipo de hostilidad hacia el infante, como ofensas verbales, descalificaciones, críticas constantes, ridiculización, rechazo emocional o afectivo, entre otras. También se pueden incluir situaciones como la exposición a violencia, descuido de cuidados básicos o situaciones de discriminación por características propias del niño o niña.
- Maltrato por abandono o negligencia: hace referencia a aquellas situaciones en que los adultos encargados del cuidado personal del infante, no responden de forma adecuada, estando en condiciones de hacerlo, al cuidado y protección tanto físico como psicológico, requeridos para el desarrollo pleno del niño o niña.
- Agresiones de carácter sexual: relativas a cualquier tipo de actividades de carácter sexual con un niño o niña, como insinuaciones, caricias, exhibicionismo, masturbación, sexo oral, penetración oral, anal o

vaginal, exposición a material pornográfico, explotación y comercio sexual infantil, entre otros, en que el agresor/a se encuentra en una posición de poder (JUNJI, 2009).

Castigo físico y humillante

El castigo físico, en términos generales, es una forma de violencia generalmente aceptada por la sociedad, con la intención de educar o corregir aquellas comportamientos no deseados en los niños, forma de castigo que posee varias formas de expresión, como bofetadas, palmazos, tirones de cabellos, y hasta formas más extremas como patadas, quemaduras, u otras que pueden terminar en graves daños corporales. Se entenderá el castigo físico o corporal como *"todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve" (Save the Children, otros, 2007, pp. 4).* Además de esto, existen otras formas de castigo no corporales, pero que resultan igualmente degradantes para los infantes, las cuales se expresan en menosprecio, humillación, denigración, amenaza, entre otras. Estas formas de castigo, aunque en alguna medida son aceptadas social o legalmente, constituyen de una expresión de violencia que de igual forma vulnera los derechos de infancia.

Disciplina y castigo

El castigo es un proceso que tiene su atención en los errores del niño/a, basado en causar sufrimiento para hacerle comprender el error de su conducta y en consecuencia evitar su repetición. El utilizar este mecanismo de castigo solo creará un lazo entre el amor y la violencia, producto de la estrecha relación de apego entre los hijos/as y los padres.

Al abordar la temática de castigo, surge la necesidad de hacer la distinción con lo que respecta a la disciplina, pues son conceptos, que tanto en su definición, como en su ejercicio, resultan ser diferentes.

La disciplina hace referencia al conjunto de medidas que imparten los adultos con la finalidad de corregir conductas en los niños y niñas, a través de la imposición de normas y límites para su correcto desarrollo, sin la utilización de la violencia para ello.

El castigo físico y humillante, es una forma de sanción hacia la persona y su dignidad, a diferencia de la disciplina que busca cuestionar la conducta de la persona, además de proporcionar un aprendizaje de una conducta alternativa, lo que no realiza el castigo. El castigo es una forma de sanción de mayor facilidad y rapidez de aplicación, pues no requiere tiempo de planificación para su utilización, como si la disciplina, la cual es

planificada y requiere de tiempo, lo cual la hace un mecanismo de corrección y educación mayormente eficaz.

Es de vital importancia el manejo de limites y normas claras dentro del hogar, que no resulten excesivas, que sean discutidas y explicadas a los niños y niñas, para que en consecuencia sea sencillo el manejo del incumplimiento de las mismas, como también el reconocimiento de su cumplimiento.

Abuso sexual infantil

En cuanto a este tipo de abuso, el cual se ha evidenciado en gran medida en el último tiempo, sobre todo por los abundantes casos expuestos a la luz pública, corresponde a la *''imposición de actos sexuales, a través de la interacción por contacto físico entre un niño/a y un adulto, que se realiza para la gratificación sexual de este último. El abuso sexual abarca comportamientos que van desde el exhibicionismo hasta los tocamientos o penetración anal y/o vaginal. Generalmente se da en un contexto cerrado, como por ejemplo el hogar'' (Save the Children, otros, 2007, pp. 8-7).*

Sin embargo, este tipo de abuso, no necesariamente involucra el contacto físico, ya que existen otras formas de manifestación tales como, obligar al infante a exhibir sus genitales o a ver los del otro/a, masturbación en presencia del niño/a u obligar a que lo realicen frente al sujeto abusador, exhibir material pornográfico, utilizarles para la elaboración de material pornográfico, mantener relaciones sexuales en presencia de estos, entre otras. Todas estas formas de abuso con la ausencia de contacto físico, generan de igual forma un grave daño al infante, puesto que no poseen la madurez física ni psicológica para la comprensión de lo que presencian.

Existen situaciones específicas que actúan como factores de riesgo para el desarrollo del abuso sexual infantil, entre las cuales se encuentran, la presencia de baja autoestima y timidez, desinformación sobre sexualidad, victima de maltrato, sumisión a los adultos, permanencia prolongada en soledad, abandono físico, material y afectivo, violencia familiar, falta de comunicación, alcoholismo, drogadicción, entre otras.

La ocurrencia del abuso sexual infantil, tiene gravísimas repercusiones, las cuales afectan el desarrollo físico, mental, social y emocional de los niños, niñas y adolescentes víctimas de este delito, entre las que destacan la baja autoestima, abandono de estudios, depresión,

intento de suicidio, adicción a drogas y/o alcohol, exposición a situaciones de violencia, daños psicológicos y físicos irreversibles, entre otros.

- **Normativa sobre Maltrato Infantil**

Respecto a la responsabilidad de la protección de la infancia, existe un marco jurídico que, además de sancionar aquellas acciones constituyentes de maltrato infantil, también obliga a aquellos/as profesionales funcionarios y funcionarias de instituciones focalizadas en el bienestar de niños y niñas, a actuar en situaciones de ocurrencia de una situación de maltrato, de forma oportuna y eficaz.

- Normativa chilena.

En cuanto a las leyes sobre maltrato y agresión sexual infantil, se encuentra la Ley N°16.618 de Menores, la cual establece la definición de maltrato infantil, como también las medidas de resguardo que podrá tomar el tribunal para la protección de los niños o niñas vulnerados en sus derechos.

Ley N°19.324, modifica la ley anterior, incluyendo también la forma de maltrato infantil extrafamiliar.

Respecto al maltrato intrafamiliar, la Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar, establece las sanciones aplicables a las conductas de violencia ejercidas contra cualquier integrante del grupo familiar, situación en que el afectado sea un infante. Se señala además el delito de Maltrato Habitual.

En lo que respecta a la obligación de denunciar hechos con características de ser constitutivos de maltrato infantil u otro delito, la Ley de Menores, el Código Procesal Penal y el Estatuto Administrativo, establecen la obligatoriedad para funcionarios/as públicos, directores de establecimientos educacionales públicos o privados y profesores/as el denunciar estos acontecimientos, con un plazo de 24 horas desde la toma de conocimiento de la situación, sancionándose el incumplimiento de forma monetaria.

Se encuentra también la Ley N° 19.968 que crea los Tribunales de Familia, la cual establece el aborde de las situaciones de vulneración de derechos de infancia por parte de estos tribunales, ley que es modificada por la N° 20.968, el 15 de septiembre de 2008, introduciendo modificaciones orgánicas y de procedimiento.

- Normativa internacional.

Chile ratifica, en el año 1990, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la cual constituye el conjunto de normativas más importante que el país ha suscrito en lo que respecta a protección de los derechos de niños y niñas. Esta hace el llamado a los países partes y los diferentes organismos pertenecientes a estos, a valorar siempre por el interés superior del niño y dar cumplimiento a lo contemplado por la convención.

Buen trato

Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (2005), en su texto "Los buenos tratos a la infancia a la infancia", señalan que la idea de que ser bien tratado es una de las necesidades básicas de los seres humanos y que cuidar y aceptar ser cuidado es fundamental para mantenerse vivos y en buena salud. Esto tiene una especial relevancia cuando se trata de los niños y niñas, ya que nacen sin terminar su desarrollo, y por lo tanto vulnerables y dependientes de sus progenitores. Por ello cuidar y tratar bien a los niños se inscribe en la genética singular de la condición humana.

La constitución biológica y las experiencias relacionales son fundamentales para las personas, pues influyen, se complementan y se perturban mutuamente. Desde la vida intrauterina hasta la vejez, el entorno afectivo y social moldea y conforma la expresión de la herencia genética de manera imperceptible. Uno de los componentes más importantes de las relaciones afectivas que forjan a una persona sana es el hecho de haber sido atendido, cuidado, protegido y educado en períodos tan cruciales de la vida como la infancia y la adolescencia, la cual determina la capacidad de cuidarse a sí mismo y de participar en dinámicas sociales para atender las necesidades de los demás. Estos procesos denominados "buenos tratos", han sido fundamentales para sobrevivir como especie, pues han hecho que surgieran, desde tiempos remotos, dinámicas de colaboración entre seres humanos y capacidades adaptativas frente a los desafíos del entorno. Por otra parte, esto ha sido vital para asegurar los cuidados de las crías humanas, que nacen inacabadas y para sobrevivir dependen del cuidado de los adultos.

A diferencia del instinto de alimentarse o de protegerse, conductas que comienzan y acaban en el individuo, los cuidados y los buenos tratos son relaciones recíprocas y complementarias, provocadas por la necesidad, la almenaza o el peligro y sostenidas por el apego y la biología. Existen suficientes argumentos y testimonios que justifican el hecho de que

proporcionar cuidados y buen trato es tan indispensable para la supervivencia como otras funciones vitales.

Las relaciones humanas basadas en el "buen trato", son recursos biológicos que influyen en nuestra vida y que, al mismo tiempo, son influidos por ella. El cuidado mutuo y los buenos tratos son una tarea humana de vital importancia que moldea y determina la personalidad, el carácter y la salud. Este es uno de los argumentos más válidos para prevenir los malos tratos infantiles o disminuir las posibilidades de daños irreversibles. Las comprobaciones de que los gestos altruistas de cuidados y de buen trato benefician el desarrollo de los seres humanos son certeras, aunque no se le haya dado la importancia suficiente como generadoras de bienestar y salud (Barudy, 2005).

Una definición acabada de lo que es y representa el buen trato es de bastante complejidad debido a la subjetividad de lo que representa y de ser producto de la interacción de unos/as con otros/as.

Se podrían entender como la forma en que se desea se relacionen con nosotros, y los comportamientos asociados a las relaciones con el resto, como el cariño, amor, respeto, etc., promoviéndose en las interacciones sentimientos recíprocos de reconocimiento y valoración, que conlleven a una satisfacción y bien estar en los involucrados.

Por otra parte, para abordar el buen trato, se hace necesaria la comprensión de lo perjudicial que resulta la cultura del maltrato para su alcance en plenitud, haciéndose necesaria la eliminación de todo tipo de violencia y acciones que influyan negativamente en las relaciones con los demás.

Implementación de Política de Buen Trato

De acuerdo al contexto nacional, el maltrato infantil, en sus expresiones como maltrato físico, emocional, negligencia y abuso sexual, presenta elevados índices de ocurrencia, en que un 75,3% de los niños y niñas son víctima de violencia por parte de sus padres o algún otro familiar (UNICEF, 2006), motivo por el cual surge en JUNJI la necesidad de carácter de urgencia de crear una política institucional que permita detectar, intervenir y prevenir el maltrato de forma oportuna, ya que éste conlleva consecuencias negativas para el desarrollo integral de los infantes. Es de este modo que se implementa en todas las direcciones regionales del país la Unidad de Protección y Buen Trato, con el objeto de promover el Buen Trato, prevenir el maltrato infantil y atender las situaciones de vulneración de derechos de los niños y niñas.

Surge así el Buen Trato hacia niños como medio de responder a sus necesidades, protección, educación, respeto y apego, asegurando el desarrollo de sus máximas potencialidades en cuanto a afecto, empatía, comunicación, resolución no violenta de conflictos y uso correcto de la jerarquía como otras personas. Estas relaciones generan un contexto favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los infantes, a la vez, que la reciprocidad en dichas relaciones es condición para genera contextos bien tratantes.

Ser bien tratados es un derecho que poseen todos los niños y niñas por el simple hecho de existir. Es una obligación del Estado proteger a la infancia de todas las formas de malos tratos perpetrados por padres, madres u otras personas responsables del cuidado de niños y niñas. Al Estado le compete la obligación de establecer medidas preventivas y de tratamiento en caso de que este derecho sea vulnerado (JUNJI, 2009).

El buen trato en la primera infancia presenta desafíos tales como, el asegurar las condiciones de cuidado y afecto que permiten el establecimiento de relaciones de apego, lo cual es de vital importancia en el adecuado desarrollo de los niños y niñas en las primeras etapas, y por otra parte, la generación de espacios protegidos y centrados en la formación integral de los infantes, y en el desarrollo de sus máximas potencialidades, desde una orientación que procuré su autonomía progresiva (JUNJI, 2009). En este sentido, la implementación de la política de buen trato en los jardines infantiles, tendrá como objetivo el generar las condiciones necesarias para generar un contexto bien tratante, que vele por el pleno desarrollo por el cual se encuentran atravesando los infantes, contexto en el cual es vital el establecimiento de relaciones afectuosas que posibiliten la generación de lazos afectivos significativos entre adultos e infantes, que colaboren con su desarrollo psicosocial, a la vez que potencien su independencia creciente.

El buen trato es condición fundamental, y es contribuyente al funcionamiento óptimo del proceso educativo, por lo cual, la educación parvularia se encuentra enfocada en este sentido, puesto que las Bases Curriculares de la Educación Parvularia[1], establecen como focos centrales de atención la relevancia del buen trato, el respeto de sus derechos y la consideración de las dimensiones de género y de ciudadanía, como también de la conservación del medio ambiente y el desarrollo de estilos de vida saludables (JUNJI, 2009).

[1]Ministerio de Educación, *Bases Curriculares para la Educación Parvularia*, op.cit.

El marco curricular de JUNJI, sigue el propósito de proporcionar una educación inicial integral, con la concepción de los niños y niñas como sujetos indivisibles, con presencia de necesidades y fortalezas propias, en donde el buen trato es uno de los aspectos fundamentales a abordar en su diversidad de acciones e interacciones que se desarrollan en la diversidad de espacios educativos de la JUNJI.

Participación de la familia en Buen Trato

Desde su creación, la JUNJI ha considerado a las familias como agentes de participación activo en su quehacer educativo, como también la educación parvularia considera al niño, su familia y la comunidad como elementos fundamentales en el proceso educativo. La Política de Trabajo con Familia de JUNJI busca incorporar a los padres, madres y apoderados en el proceso de sus hijos, con objeto de fortalecer su rol protagónico en este, haciéndolos participes activos de la diversidad de instancias educativas realizadas, esto motivado del beneficio y trascendencia que la acción familiar trae al éxito de sus hijos.

En el marco de la Política de Buen Trato, y del trabajo con familias que incentiva JUNJI, las familias y la comunidad en las que niños y niñas viven constituyen actores fundamentales en conjuntocon JUNJI, promover relaciones de buen trato en fin de la consecución de un desarrollo sano y feliz de los párvulos.

La Política de Buen Trato, recogiendo lo establecido en la Política Nacional de la Infancia y Adolescencia, reconoce a los infantes respecto de sus cualidades y derechos frente al Estado, la familia y la sociedad en general, y no en las carencias como grupo etáreo. Supone a la infancia como otra etapa del ciclo vital cualquiera y no se limita a esta como una fase de preparación para la vida adulta. Se centra en los derechos fundamentales de la infancia, considerando las necesidades y potencialidades de los niños y niñas de acuerdo a la fase de desarrollo en que se encuentren, como también el contexto social, económico, cultural y geográfico en el que se encuentran insertos.

Por otra parte, también se reconoce el principio del interés superior del niño estipulado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la cual establece la supremacía de la protección de sus derechos sobre cualquier tipo de interés o beneficio que les afecte. Producto de esto, JUNJI orienta sus lineamientos a seguir, considerando sobre todo el deber de

atención oportuna de situaciones de vulneración de derechos de infancia, como también de la promoción igualitaria de estos mismos (JUNJI, 2009).

También se reconoce que la ausencia de familias, comunidades y entornos educativos pertinentes que contribuyan con el desarrollo de los infantes en este periodo de alto grado de potencialidad y vulnerabilidad, puede significar el riesgo de perder oportunidades de desarrollo significativos para el desarrollo de los niños y niñas, como también verse afectado de forma negativa.

Principios de la Política de Buen Trato.

La Política de Buen Trato hacia Niños y Niñas pertenecientes a JUNJI, se sustenta en los siguientes principios orientadores de su acción:

- Niños y niñas como sujetos de derecho especial.

Se reconoce por parte de JUNJI la tutela por parte de niños y niñas de derechos que deben ser garantizados, promovidos y respetados por las instituciones y adultos a cargo de su cuidado, ya que se les considera como sujetos de derecho especial, que deben gozar de un sistema de protección especifico e integral, producto de encontrarse en una etapa crucial de desarrollo, por lo cual, de cierta vulnerabilidad.

Teniendo presente lo anterior, cabe destacar también el interés por la autonomía progresiva de los infantes, considerando que se encuentran en un proceso guiado e intencionado por parte de los adultos, con finalidad de proporcionar las mejores condiciones para su desarrollo óptimo y la consolidación de sus derechos, debiendo tener presente la consideración de su opinión de acuerdo a su edad y grado de madurez (JUNJI, 2009).

- Igualdad y diversidad.

La JUNJI reconoce las características propias y particularidades de los infantes respecto a su edad, genero, etnia, necesidades educativas y de cuidados especiales, incorporando esto en la prevención y promoción del buen trato, adaptando su acción de acuerdo a estas particularidades y características de la población de niños y niñas.

- Calidad de la educación.

Por medio de la atención integral, JUNJI busca entregar una educación inicial de calidad a los niños y niñas en los jardines infantiles y

salas cuna pertenecientes a esta, en donde el buen trato, se transforma en un eje central para la creación de ambientes adecuados en cuanto a protección, afectividad y aprendizaje para el desarrollo de las capacidades de los párvulos.

- Familia como actor protagónico.

JUNJI considera a los niños y niñas inseparables de su entorno social y afectivo inmediato, correspondiente a su grupo familiar, el cual cumple un rol vital como actor indispensable en el proceso educativo, de forma conjunta y complementaria con la acción de la educación parvularia, favoreciendo de este modo, el trabajo integral con los infantes, y colaborando como agente fundamental en la promoción del buen trato.

- Liderazgo transformativo.

Hace referencia a un cambio cultural de gran envergadura, en cuanto a la promoción del buen trato de forma colectiva, revisando aquellas prácticas que llevan a patrones de relacionamiento y crianza fundadas en concepciones autoritarias, a través de reflexiones que se orienten al cambio cultural sobre el tema.

- Transversalidad.

Este principio alude a la internalización por parte de todos aquellos vinculados con JUNJI, es decir, profesionales, personal técnico, administrativos, familias y la comunidad, sobre la importancia del buen trato y su importancia y relevancia para el desarrollo de niños y niñas.

Principales responsabilidades de funcionarios.

Los profesionales, técnicos y funcionarios/as de jardines infantiles JUNJI, se encuentran en una posición privilegiada para la prevención e intervención de situaciones de maltrato, producto de su relación cotidiana con los niños/as y sus grupos familiares. Esto los capacita para la identificación de situaciones de riesgo y para tomar medidas para situaciones de vulneración de derechos, como también activar los recursos para proteger oportunamente a los párvulos.

De este modo, el rol que ejercen los equipos de los jardines y salas cunas es fundamental, ya que frente a situaciones de violencia son urgentes las acciones oportunamente realizadas para la protección de los niños y

niñas, y la detección de las situaciones de maltrato que le afecten, posibilitando así, la reparación temprana del daño ocasionado.

Entre las funciones y responsabilidades que poseen los encargados de los programas educativos, se encuentran las siguientes principales:

- Detección y notificación: corresponde a la identificación y posterior notificación de aquellas situaciones que signifiquen riesgo de maltrato y/o aquellas de agresión sexual infantil.
- Seguimiento: corresponde a todas aquellas acciones orientadas a conocer la evolución de la situación de vulneración de derecho pesquisada, por lo cual se realiza un seguimiento de los niñas y niñas y sus familias, en aquellas situaciones en que se ha detectado un riesgo de maltrato o vulneración de derechos.
- Orientación y apoyo: acciones orientadas a proporcionar conocimiento sobre las dificultades de crianza de los hijos, proporcionando la colaboración necesaria para afrontar dicha situación.

Los equipos encargados de los jardines infantiles y salas cuna deben dar a conocer las situaciones identificadas y no permitir que queden en el anonimato, para de este modo permitir la activación de los recursos necesarios para la atención oportuna de los niños y niñas y sus familias, evitando así el agravamiento de la situación de vulneración (JUJI, 2009).

- Participación comunitaria y trabajo en red.

Hace referencia a la importancia de la participación comunitaria y la articulación entre los diferentes actores que contribuyen a los objetivos de bienestar y cuidado de los infantes, en lo que respecta al buen trato, aludiendo a los aportes que pueden proporcionar tanto la comunidad, para la generación de condiciones favorables para la promoción del buen trato y prevención del maltrato infantil, como también los recursos que existen en el trabajo en red para enfrentar las situaciones de vulneración de derechos, lo cual da cuenta de lo contribuyente de una mirada territorial del trabajo institucional que se ejerce en JUNJI.

A partir de la multiplicidad de conceptos analizados a lo largo del marco de referencia, resulta fundamental destacar el cambio paradigmático entorno a la concepción de educación que se genera a partir de la integración de nuevas conceptualizaciones hechas por JUNJI, las cuales van acorde al contexto nacional que se desarrolla. La educación viene siendo hace bastante tiempo un tema permanente en la palestra nacional, propuesto

por los propios estudiantes que ponen en boga la necesidad de atender a esta necesidad con la eficacia y efectividad requerida, señalándose como la manera de superar las problemáticas socioeconómicas que aquejan al país y exigiendo principalmente calidad en esta. La educación preescolar es sin lugar a dudas el comienzo de este camino en el proceso de la mejora en el ámbito educativo, tal como se postula a lo largo de la investigación realizada las influencias ejercidas durante este periodo en los infantes serán vitales para definir su futuro, pero debemos destacar que no solo en los aspectos netamente cognitivos, si no que en los afectivos y emocionales, que definen en gran medida el comportamiento social que los niños poseerán una vez insertos en la sociedad.

Resulta vital considerar la influencia familiar y de la educación en el proceso de formación de un infante que se espera cumpla con los canones esperados por la sociedad, es decir, un niño que tenga un futuro desvinculado de problemáticas como delincuencia, drogadicción, alcoholismo, etc. Por tanto el buen trato cobra vital importancia, por medio de este se traspasarán a los niños influencias sociales que demarcarán su crecimiento y han de propender a que este crecimiento transcurra en las condiciones óptimas. Por ello, es vital comprender que el jardín infantil no se remite únicamente a la tarea de "cuidar" a los menores, si no que de impartir conocimientos que se vinculan al ámbito intelectual-cognitivo así como al ámbito afectivo-psicológico-social. En este aspecto es importante remitirse a lo que se conoce como socialización secundaria, ejercida principalmente por el ambiente escolar, en especial, la dupla de estudiantes seminaristas, considera vital entender que esta socialización marcará precedentes importantes en la vida de los menores ya que se configura un proceso de aprendizaje principalmente enfocado en transmitir a los niños enseñanzas vinculadas al comportamiento social esperado. Se comprende a los niños como figuras altamente influenciables y absorbentes de su entorno, por tanto los agentes sociales se sindican como responsables de transmitir conductas aptas para su desarrollo, entendiendo que el niño que crece en un ambiente donde visualiza situaciones consideradas negativas crecerá con la idea de que aquello es lo correcto y socialmente aceptado, por tanto repetirá lo visualizado al verse enfrentado a situaciones así en su futuro (por ejemplo, conseguir obediencia o respeto por medio de maltrato físico o psicológico), en tanto esto ocurra así el niño no distinguirá entre lo correcto e incorrecto, a diferencia de un niño que visualice otro tipo de situaciones o bien cuente con un agente educador que lo instruya en diferenciar actitudes positivas de las negativas.

Ante ello el jardín infantil, específicamente aquellos que pertenecen a JUNJI, y en ocasiones se ven enfrentados a realidades familiares que representan un mayor riesgo social para los menores, se enfrenta a la tarea de ser responsables de un cambio en estos menores y de utilizar estrategias que contribuyan a diferenciar a los niños de dicho ambiente, transmitiéndoles enseñanzas distintas. El buen trato, la política y el protocolo, pretende en su forma y fondo transmitir un aprendizaje a los niños por medio de la misma convivencia dentro del jardín infantil, aún viendose enfrentados a estas realidades, por ello resulta fundamental vincularse a la familia, y al hacerlo, transmitir también a esta la necesidad de poner en práctica el buen trato.

Por otra parte, se debe destacar la relevancia de una problemática de contingencia nacional, que aunque no se abordará a profundidad en este Seminario de Título, si se indagará por medio de la opinión de los padres, madres y/o apoderados, nos referimos, al abuso sexual infantil. En cuanto a este, es de vital importancia el tomarlo en cuanto dentro del buen trato, ya que se encuentra netamente ligado, y por lo cual para los estudiantes seminaristas resulta necesario el aproximarse en alguna medida a este problema que ha tomado gran atención en la luz pública, lo cual, permitirá conocer cual es la percepción que se posee sobre este en los padres que mantienen a sus hijos e hijas distantes a su cuidado por gran parte del día.

Diseño de Investigación

Problematización del ámbito de estudio

El presente seminario de título plantea como problemática a abordar la siguiente:

Efectividadde la Política y Protocolo de Buen Trato, respecto a su implementación,el en jardín infantil "Rayito de sol" de la comuna de Viña del Mar, perteneciente a JUNJI.

El Buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal.

Las relaciones de Buen Trato parten de la capacidad de reconocer que "existe un YO y también que existe un OTRO, ambos con necesidades. (López, M. 2011).

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), acoge a niños en situación de riesgo social o vulnerabilidad, generando las mejores condiciones educativas y en igualdad de oportunidades, para contribuir al desarrollo de sus capacidades, habilidades y aptitudes, apoyando a las familias a través de los programas de atención educativa en salas cunas y jardines infantiles administrados en forma directa y por terceros. (Misión y Visión, JUNJI). Si bien se le da énfasis a la educación parvularia de calidad, la atención a los párvulos cobra importancia por medio de diferentes políticas y programas que respaldan su accionar al momento de contribuir a la formación humana de los menores.

Por lo mismo, a partir del año 2009, JUNJI implementa la Política de *"Buen trato hacia niños y niñas"* y el Protocolo de *"Detección e intervención en situaciones de maltrato infantil".*

La capacitación a las funcionarias: Educadoras de Párvulos, Asistentes de Párvulos y todo personal que trabaja dentro de los jardines infantiles resulta fundamental para alcanzar los objetivos de la política y generar un impacto en los menores, por ello, resulta vital aplicar una evaluación tanto a funcionarias como a menores dentro de jardines infantiles de forma de conocer e identificar las principales falencias en su aplicación y fortalecer las áreas que lo ameriten, canalizando y enfocando el trabajo a

realizar en pro del mejoramiento en la aplicación de esta política, ya sea, por medio de programas de capacitación u otros.

De esta forma no basta contar con el mero conocimiento que tienen las funcionarias de la política y el protocolo de buen trato, si no que dar énfasis a la puesta en práctica de esto, consiguiendo que de esta forma exista un real traspaso del buen trato a los menores, lo que se verá reflejado en un sinnúmero de actitudes que estos tengan dentro y fuera del jardín infantil al que asisten. Si los niños son tratados de buena forma, aprenderán e internalizarán el buen trato como parte de sus vidas, por lo que la forma en la que son tratados en los jardines será una manera de enseñanza importante para su formación.

Los niños manifiestan, por medio de verbalizaciones o actitudes su forma de ser o bien, aquello que viven a diario, será entonces esta la mejor manera de comprobar, analizar y discernir si ellos son influenciados por este buen trato, si son atendidos correctamente y si efectivamente incide en ellos lo aprendido en el jardín.

Justificación del ámbito de estudio

Actualmente, la educación es considerada sin lugar a dudas una instancia muy importante para el ser humano, por cuanto entrega conocimientos, valores, reglas y todo aquello que en definitiva permitirá que las personas se incorporen efectivamente a la sociedad con las herramientas necesarias para contribuir a esta en forma adecuada permitiendo que el individuo se desarrolle correctamente en todos los aspectos de su vida.

Desde un punto de vista sociológico, la educación es considerada como un proceso de inculcar la cultura a los miembros jóvenes de la sociedad, por tanto la educación es la formación del hombre, el cultivo de su ser en desarrollo.

Asimismo, se considera la educación como una herramienta de socialización, en especial, bajo la óptica que señala los centros educacionales, como principales responsables de la socialización secundaria, proporcionando competencias específicas, más abstractas y definibles, siendo vital para que esta sea efectiva considerar como punto de partida la edad temprana con la asimilación de las estructuras cognitivas por medio de pautas de valores, normas y significados reconocidos. De esta forma JUNJI, comprende que cuando a un lactante se le da amor, cuidado y protección, se está haciendo prevención. Porque no sólo se le desarrolla la autoconfianza, que evitará que sea víctima de abuso; también se previene

que pueda caer en conductas violentas en la adolescencia y juventud.

Por tanto, la necesidad de evaluar la real incidencia de esta política, es latente, en especial cuando el objetivo de ésta, es proteger a una población de menores vulnerados o susceptibles de ser objeto de vulneración de sus derechos. Si se considera la educación como principal motor e impulsor del futuro y éxito en distintos ámbitos de su vida, la necesidad de que exista buen trato y que su implementación sea efectiva, derivará en que los menores se conviertan el día de mañana en adultos instruidos y que a su vez protejan a la infancia.

Sistema de objetivos

Objetivo General

Evaluar la efectividad de la Política y Protocolo de buen trato, respecto a su implementación en el jardín infantil "Rayito de sol", perteneciente a JUNJI, en el período de 2012.

Objetivos Específicos

1.- Evaluar la efectividad de la política y protocolo de buen trato, de acuerdo al desempeño profesional de las funcionarias del Jardín "Rayito de Sol", perteneciente a JUNJI.

2.- Evaluar la efectividad de la política y protocolo de buen trato, de acuerdo a la incidencia en los niños y niñas párvulos del Jardín "Rayito de Sol", perteneciente a JUNJI.

3.- Evaluar la efectividad de la política y protocolo de buen trato, respecto de su percepción por padres, madres y/o apoderados.

Pregunta de investigación

¿Ha sido efectiva la implementación de la política y protocolo de buen trato, en jardines infantiles pertenecientes a JUNJI?

Diseño Metodológico

El presente estudio, consiste en una Investigación Evaluativa, la cual, utiliza el paradigma de Modelos Analíticos, que permiten la utilización de aspectos cuantitativos y cualitativos en la investigación.

La evaluación a realizar, será de carácter formativa, ya que la información que se utiliza será destinada para el mejoramiento del programa, en este caso, de la Política y Protocolo de Buen Trato, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Quinta Región de Valparaíso.

El modelo analítico a utilizar, corresponde al Modelo de Utilización Focalizada, el cuales de especial aplicación en el campo educacional, representa un intento de superar la oposición abierta entre los paradigmas dominantes correspondientes a los cuantitativos y cualitativos (Briones, 2005).

Entre las características de este modelo, se encuentra la identificación y organización de las personas que toman las decisiones relevantes frente a un programa, como también a aquellos que emplearán la información producida por la evaluación. De este modo, el evaluador trabajará de forma directa con aquellas personas para localizar (focalizar) las preguntas de evaluación relevantes. En consecuencia, se derivarán las técnicas de recolección de información y de análisis de los datos correspondientes, que en este caso, serán de carácter mixto, es decir, técnicas cualitativas y cuantitativas.

Población

La población objeto de estudio del presente seminario de título, corresponde la comunidad educativa, entendida como ‘’*una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico*’’[2]. Esta población de estudio pertenece al jardín infantil y sala cuna Rayito de Sol, ubicado en calle Del Membrillo N° 3190 Miraflores Alto Viña Del Mar,perteneciente a la Junta de Jardines Infantiles JUNJI, el cual cuanta con una población total de 30 niños y niñas párvulos.

[2] Véase Ley 20.370, art. 9 D.O. 2009.

Muestreo

EL muestreo a utilizar corresponderá a un diseño no probabilístico, el cual es usado frecuentemente por las metodologías cualitativas, específicamente un ***muestreo por cuota***, en donde se accederá a un número determinado de sujetos, seleccionando aquellos más accesibles y considerando aquellas características que faciliten el trabajo de investigación.

El tamaño de la muestra corresponde a 30 párvulos y sus respectivos padres, madres y/o apoderados, correspondiente al nivel medio mayor del Jardín Infantil Rayito de Sol, en el cual desempeñan funciones una educadora de párvulo y dos asistentes.

Criterios de Inclusión

- Edad.

El rango de edad determinado para para los niños y niñas que formarán conformarán la muestra, consistirá de los 3 a 5 años de edad, correspondiente al nivel medio mayor de los jardines infantiles.

- Asistencia.

Para la muestra, se considerará a aquellos niños y niñas con asistencia regular al jardín infantil, para de este modo, no prescindir del contacto necesario para el desarrollo del estudio.

- Disponibilidad de tiempo de los padres.

Se necesitará conocer la actividad laboral de los padres u otros factores que influyan en su disponibilidad, ya que la investigación requerirá de contacto con estos para recabar información.

Instrumentos de recolección de información.

- Entrevista semi-estructurada.

Esta técnica será utilizada como medio de recabar información pertinente para la investigación, mediante el contacto directo con padres, madres y/o apoderados para determinar su conocimiento y percepción de la implementación de la política de buen trato implementada en jardines infantiles JUNJI y el impacto que consideran ha generado en sus hijos.

- Análisis de documentación.

Se utilizará como medio de recoger la información necesaria vinculada con el buen trato, que respalde el desarrollo de la investigación realizada por los estudiantes seminaristas, específicamente, un estudio realizado con anterioridad en JUNJI sobre la temática.

- Observación participante.

Consiste en una técnica de recogida de información consistente en una observación realizada a la vez que se participa en las actividades del grupo objeto de estudio con el que se trabaja. En importante en ésta técnica la aproximación que se produzca entre el investigado y la muestra observada, logrando la introducción en el contexto natural que se está observando.

La utilización de ésta técnica, tendrá por finalidad lograr una aproximación con los niños y niñas párvulos del jardín infantil objeto de estudio, con la finalidad de observar a los infantes en su desenvolvimiento en su medio institucional, realizando actividades y dinámicas en conjunto, logrando así la detección de elementos o conductas relacionadas con el buen trato.

Planificación de actividades

Las siguientes cinco actividades serán realizadas en las dependencias del Jardín Infantil ‘’Rayito de Sol’’, entre los meses de agosto y septiembre del presente año 2012. Estas, tendrán por finalidad la recaudación de información sobre la temática de Buen Trato en la población de párvulos, como también en el desempeño profesional de las funcionarias a cargo del nivel medio mayor del jardín, aplicando durante el transcurso de estas, los respectivos instrumentos de recolección de información.

Actividad N°1	
Nombre:	Reconociendo situaciones de buen trato.
Objetivo:	Propender al reconocimiento de situaciones de buen trato y vulneración de derechos en los infantes.
Materiales:	Cartón piedra y papel lustre para la confección de dados, cartulinas de colores para confección de tarjetas con representación de situaciones vinculadas al buen trato.
Descripción de la actividad:	Corresponderá a un juego de dados de colores confeccionados por los estudiantes seminaristas, en los cuales cada color contará con tarjetas en las cuales se representará una situación de buen trato o de vulneración de derechos de infancia, las cuales se expondrán a los niños y niñas,

	propendiendo al reconocimiento de la situación por parte de estos.
Actividad N°2	
Nombre:	Pesca del Buen Trato.
Objetivo:	Propender al reconocimiento de situaciones de buen trato y vulneración de derechos en los infantes.
Materiales:	Cartulinas de colores para confección de los peces, palitos de maqueta, temperas, cordel, tijeras y otros materiales fungibles.
Descripción de la actividad:	La actividad consistirá en una pesca por parte de la población de párvulos por medio de cañas de pescar diseñadas por los estudiantes seminaristas, en donde cada pez de cartulina, tendrá un mensaje representativo de una situación de buen trato o vulneración de derechos, en donde se buscará que cada niño logré identificar la positividad o negatividad de cada situación señalada.
Actividad N°3 y 4	
Nombre:	Aprendiendo sobre nuestros derechos como niños.
Objetivo:	Promocionar los derechos de infancia por medio de material audiovisual y didáctico con finalizad de identificar el reconocimiento de situaciones bien tratantes.
Materiales:	Material audiovisual para infancia obtenido de UNICEF con contenido de derechos de infancia. Impresiones tanto a color como en blanco y negro con imágenes representativas de contextos de derechos de infancia. Materiales fungibles del jardín infantil ''Rayito de Sol'' para colorear las imágenes. Data show.
Descripción de la actividad:	La actividad presente corresponderá a la exposición de material audiovisual con situaciones representativas de derechos de infancia para niños, para luego colorear impresiones representativas de cada derecho del niño seleccionados por los estudiantes seminaristas.
Observación:	La presente actividad, será realizada en dos sesiones, debido a la cantidad de derechos de infancia a abordar, los cuales tratados en su totalidad durante una actividad, dificultaría la retención de estos por parte de la población de párvulos.
Actividad N°5	
Nombre:	Pintando el Buen Trato.
Objetivo:	Identificar el reconocimiento de acciones vinculadas al buen trato y maltrato en los infantes, mediante actividades lúdicas de promoción de buen trato.
Materiales:	Materiales fungibles correspondientes a cartulinas y témperas para colorear y pinceles.
Descripción de la actividad:	La actividad consiste en invitar a la población de párvulos a manifestar sus capacidades artísticas mediante la pintura, expresando una temática representativa de buen trato, separándose en grupos para ello.

Tabla de Gantt

N°	Actividades	Tiempo					
		2° semana agosto	3° semana agosto	4° semana agosto	5° semana agosto	1° semana sept	2° semana sept
1	Reconociendo situaciones de buen trato	x					
2	Pesca del Buen Trato		x				
3	Aprendiendo sobre nuestros derechos como niños			x			
4	Aprendiendo sobre nuestros derechos como niños				x		
5	Pintando el buen trato					x	

Análisis de Resultados

Introducción

En la siguiente sección del documento de Seminario de Titulo, se proporcionará un análisis de los resultados obtenidos a través de las diferentes actividades realizadas por los estudiantes seminaristas para profundizar en la investigación objeto de estudio.

Los resultados obtenidos, son proporcionados mediante la aplicación de diferentes instrumentos de recolección de información, consistentes en:

- Lista de cotejo.
- Observación participante.
- Cuestionarios.
- Entrevista semiestructurada.

Tras la aplicación de estos cuatro instrumentos, se presentarán los datos obtenidos, los cuales serán analizados para dar respuesta a los objetivos de investigación, y por consiguiente, determinar la evaluación pertinente.

1.- Evaluar la efectividad de la política y protocolo de buen trato, de acuerdo al desempeño profesional de las funcionarias del Jardín Infantil "Rayito de Sol", perteneciente a JUNJI.

Evaluación de objetivo específico N°1, respecto a los resultados reflejados por lista de cotejo.

La presente tabla representativa del cotejo realizado en las instancias de contacto directo con las funcionarias del nivel medio mayor del jardín infantil ''Rayito de Sol'' mediante la realización de cinco actividades vinculadas con la temática del Buen Trato, refleja la percepción del desempeño profesional de las mismas por parte de los estudiantes seminaristas, en sus funciones con la población de párvulos a su responsabilidad.

Lista de Cotejo Rol de Funcionarias nivel Medio Mayor- Jardín Infantil "Rayito de Sol"			
Indicadores	**Valoración de indicador**		
	Siempre	**General mente**	**Ocasional mente o nunca**
Promociona las relaciones bien tratantes en la población de párvulos	X		
Atiende oportunamente las situaciones de conflicto producidas entre los párvulos		X	
Aplica un manejo de grupo adecuado para la población de párvulos		X	
Atiende oportunamente las necesidades de los párvulos	X		
Se relaciona de forma afectiva con la población de párvulos	X		
Aplica competencias para ejercer un rol jerárquico sobre la población de párvulos	X		
Promociona el buen trato en las instancias de contacto con padres, madres y/o apoderados	X		
Realiza llamados de atención a apoderados en caso de comportamientos negligentes hacia sus hijos	X		
Mantiene un comportamiento modelo que genera patrones de imitación positivos para los niños	X		
Corrige expresiones inadecuadas en la población de párvulos	X		
Control de reacciones ante situaciones de estrés con la población de párvulos	X		
Atiende a apoderados para tratar casos particulares de comportamiento en los párvulos	X		

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2012.

Se puede a preciar que el desempeño profesional de las funcionarias evaluadas es óptimo, pues los indicadores utilizados para evaluar su rol como profesionales de la educación parvularia, dan cuanta de un ejercicio integro de su profesión, lo cual respalda los resultados obtenidos en la *encuesta diagnostica de Política y Protocolo de Buen Trato en Jardines Infantiles de Administración directa de la región de Valparaíso*, realizada por la sección de Protección y Buen Trato de la Región de Valparaíso, perteneciente a Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, encuesta proporcionada por la institución a los estudiantes seminaristas, la cual establece como resultado de la investigación diagnostica, que *las funcionarias de la quinta región tienen un buen conocimiento de lo que política y protocolo de buen trato refiere*[3].

Se puede determinar, como porcentaje de logro, en cuanto al resultado de la lista de cotejo realizada por los estudiantes seminaristas, un 83,3% en cuanto al ejercicio profesional de las funcionarias en lo que respecta a su rol como educadores en la temática de buen trato, con 10 indicadores con puntuación perfecta (subindicador siempre) y los dos restantes con puntuación media (subindicador generalmente), lo cual determina positivo el resultado al objetivo de *evaluar la efectiva implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato, de acuerdo al desempeño profesional de las funcionarias del Jardín Infantil ''Rayito de Sol''*, resultado que solo se remite a lo plasmado por la lista de cotejo, pues este objetivo, a demás, será evaluado por otros instrumentos de recaudación de información construidos por los estudiantes seminaristas.

Observaciones.

En cuanto a los indicadores utilizados para evaluar el desempeño profesional de las funcionarias educadoras del nivel medio mayor del jardín infantil objeto de estudio, se puede apreciar que solo dos indicadores no obtienen la puntuación perfecta, los cuales corresponden a *''aplica un manejo de grupo adecuado para la población de párvulos''y ''atiende oportunamente las situaciones de conflicto producidas entre los párvulos''*. Estos indicadores no son evaluados perfectamente, ya que según lo observado, el manejo de grupo que las funcionarias posee con los niños, no alcanza la perfección la mayoría de las veces, lo cual, a consideración de los estudiantes seminaristas, se debe al tamaño de la población de párvulos que se encuentran a su cuidado, cantidad que en ocasiones, escapó a su manejo profesional.

[3]Resultado textual de la encuesta diagnostica de Política y Protocolo de Buen Trato en Jardines Infantiles de Administración directa de la región de Valparaíso, aplicada con fecha junio de 2011.

En cuanto al segundo indicador, referente a la atención oportuna de las situaciones de conflicto que se producen en la población de párvulos, también se alude a la puntuación no perfecta de este indicador por el mismo motivo que el indicador anterior, el tamaño de la población de párvulos a su cuidado.

Evaluación del objetivo específico N° 1, respecto a los resultados de la observación participante

En primer lugar, se debe destacar que para la realización de esta técnica, el rol delobservador siguió una lógica activa, dado que los alumnos seminaristas se integraron en el contexto del aula, por medio de la aplicación de actividades con el objeto de investigar en torno a la implementación de la Política y Protocolo de Buen trato, participando activamente en conjunto con los párvulos de las actividades. Además se aprovechan instancias cotidianas dentro de la dinámica diaria de los párvulos para generar registros sobre cómo se desarrolla esta.

La observación se desarrolla en el contexto del aula del nivel Medio Mayor, del jardín infantil “Rayito de Sol”, el cual cuenta con una población total de 30 párvulos, pero con una concurrencia aproximada de 20 párvulos diariamente. Al mismo tiempo se suman la presencia de 3 encargadas del nivel: Educadora de párvulos y 2 asistentes de párvulos. En su mayoría las actividades se desarrollan durante horas de la tarde, luego del almuerzo de los menores y previo a la hora de la merienda (entre las 14:00 y las 15:30 horas). A partir de ello las principales observaciones pesquisadas son las siguientes:

Temática: Promoción del buen trato hacia los niños y manejo de grupo	
Observaciones:	➢ Se destaca el uso de dinámicas conocidas por los niños para restablecer el orden dentro del aula. (Canciones, juegos, etc.) ➢ El lenguaje empleado por la educadora y asistentes de párvulos encargadas del nivel corresponde al momento de explicar a un infante temáticas de buen trato. ➢ No se visualizan situaciones de brusquedad por parte de la educadora ni asistentes de párvulos al momento de resolver conflictos. ➢ El equipo a cargo del nivel conoce a los párvulos que generan mayor conflicto y trata con ellos de forma eficaz. ➢ Se utilizan ejemplos para reforzar una idea de buen comportamiento (“Tu mamá no hace eso en la casa ¿o sí?) ➢ El trato dado a un párvulo que es origen o parte de un conflicto suele ser ameno y explicativo. ➢ Las tías son capaces de utilizar situaciones conflictivas para, por medio de una comparación, reforzar el aprendizaje de buen trato. ➢ Es posible visualizar el refuerzo de conductas y actitudes positivas por medio de ejemplos cotidianos (personajes de cuentos, dibujos, etc.) ➢ Las tías subrayan la importancia de la alimentación, higiene y cuidado en las oportunidades que lo ameritan.

Temática: Atención de párvulos	
Observaciones:	➢ Las tías manejan el protocolo de buen trato ante accidente de menores. ➢ Las tías poseen estrategias para calmar y controlar a los menores ante situaciones de accidentes. ➢ Se utilizan ejemplos para representar lo que ocurre ante situaciones de riesgo. (Si continuas balaceándote te vas a golpear en la cabeza) ➢ Las encargadas del aula atienden ante necesidades y solicitudes de los niños (dolores, malestares, sueño, solicitud de ir al baño, etc.)

Temática: Relación afectiva	
Observaciones:	➢ El equipo a cargo del nivel se dirige a los menores con respeto y cordialidad. ➢ Las tías responden de forma afectuosa a calificativos positivos dichos por menores (“Tía Usted es linda”) ➢ Las tías manifiestan su cariño a los niños por medio de calificativos positivos, en especial en respuesta a manifestaciones hechas previamente por los párvulos (“Tú también eres muy lindo/a”) ➢ Las tías se muestran acogedoras con los párvulos. ➢ Las tías se muestran comprensivas y afectuosas ante momentos de tristeza de los párvulos. ➢ Es posible visualizar expresiones de cariño, tales como abrazos, besos, etc. Presentes en un contexto de respeto consideradas como expresiones afectivas sin mayor connotación. (Observación importante de mencionar dada la contingencia nacional) ➢ La relación existente entre párvulos y equipo a cargo del nivel es considerada de confianza, ya que ellos no manifiestan sentir ninguna reserva al momento de compartir experiencias.

Temática: Promoción buen trato a padres y atención a negligencia por parte de apoderados.	
Observaciones:	➢ La educadora de párvulos demuestra cercanía con los apoderados (reflejada a la hora de retiro de los infantes y reunión de apoderados) y demuestra franqueza y respeto al momento de dirigirse a ellos. ➢ Educadora de párvulos manifiesta a los apoderados las situaciones vividas por sus hijos durante su estadía en el jardín, subrayando tanto los aspectos negativos como los positivos. (Buen o mal comportamiento durante el día) ➢ Se generan instancias en que la educadora, en un tono de respeto y cordialidad, insta a los padres a hacerse partícipes del proceso educativo de sus hijos. ➢ Cabe destacar que en conversaciones con apoderados la educadora a cargo del nivel comenta los aspectos positivos de los párvulos e solicita a los apoderados a reforzarlos. ➢ Del mismo modo ante conductas o actitudes negativas por parte de los párvulos la educadora conversa con los apoderados de forma de prevenir desde los hogares. ➢ Asimismo cuando los párvulos se presentan sin sus materiales o con una deficiente presentación personal la educadora lo manifiesta a los apoderados, ya sea en forma particular o general (reunión de apoderados) para concientizar en torno a estas situaciones. ➢ Cabe mencionar que en situaciones en que los apoderados incurren en retrasos al momento de llevar o retirar a sus hijos, sean justificados o no, la educadora manifiesta su malestar por medio de frases irónicas (“Buenas Noches, Mamita”), que si bien no pretenden ser ofensivas pueden resultar desagradables para los apoderados.

Temática: Comportamiento modelo a imitar	
Observaciones:	➢ Durante las sesiones realizadas es posible visualizar que el equipo a cargo del nivel mantiene una relación amena sin conflictos o desacuerdos que originen discusiones visibles para los párvulos. ➢ Las tías no utilizan malas palabras al momento de dirigirse a los menores, cuidan su vocabulario, incluso al momento de remendar algunos dichos de los menores (cuando estos dicen algún tipo de improperio).

De acuerdo a las observaciones extraídas del instrumento “Observación participante”, a lo largo del desarrollo de 5 sesiones, en cuanto a la efectividad de la implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato, según el desempeño profesional de las funcionarias del jardín infantil “Rayito de Sol”, correspondiente al primer objetivo especifico de la investigación de seminario de titulo, es posible concluir que el rol profesional ejercido por las funcionarias, específicamente el equipo a cargo del nivel Medio Mayor, educadora de párvulos y asistentes de párvulo, corresponde a una de las aristas vitales al momento de implementar efectivamente la Política y Protocolo de Buen Trato. Las temáticas en torno a las cuales se realizan observaciones resultan fundamentales para comprender la dinámica que se genera dentro del aula y como se da la interacción entre párvulos y equipo a cargo en cuanto a buen trato.

Dentro de estas temáticas se destaca en su mayoría un positivo desempeño del rol profesional, siempre teniendo en consideración la complejidad que representa trabajar en un contexto como el de un jardín infantil, con una población de párvulos que generalmente bordea la quincena, muchos de los cuales adquieren en sus hogares comportamientos y actitudes que pueden ser origen de conflictos dentro del aula. Específicamente la misión en torno a promoción de buen trato ejercida por las funcionarias de jardines infantiles pertenecientes a JUNJI, es una tarea que conlleva más que una mera enseñanza de conceptos o aprendizajes concretos, si no que el hacer parte de su accionar diario el buen trato, adaptándose a un estilo permanente de conductas y actitudes. Tal como se mencionaba previamente los aspectos abordados en las tablas precedentes aluden a un positivo desempeño de las funcionarias, las cuales demuestran una adquisición del buen trato al desarrollo de sus funciones diarias, generando una cercanía con los párvulos y utilizando diversas estrategias para fomentar comportamientos y actitudes positivas o bien erradicar lo negativo, pero generando un aprendizaje que los infantes sean capaces de internalizar, específicamente estrategias como la ejemplificación o comparación de conductas que ejercen un mayor impacto en los niños, por supuesto destacando el lenguaje práctico y ameno que es utilizado, con objeto de hacer comprensibles las enseñanzas para los infantes.

En cuanto a resolución de conflictos y atención de necesidades, cabe destacar del mismo modo, la utilización de estrategias que los párvulos son capaces de adquirir y que contribuyen para su desarrollo personal, es decir, al momento de demostrar la utilización de ciertas destrezas estos podrán aplicarlas ante situaciones similares dentro y fuera del jardín infantil. Otro punto importante de señalar alude a las relaciones afectivas que se dan dentro del ambiente escolar, lo cual se da en gran medida en forma de expresiones de cariño, siempre demostradas con respeto, generan en el niño la posibilidad de sentirse queridos y respetados permitiendo su desarrollo óptimo y dándole la opción a manifestar su bienestar tratando bien a los demás. Asimismo, la imitación cobra vital importancia, por tanto la forma en que se desenvuelve el equipo dentro del aula es positivo de forma de transmitir a los menores, que se identifican con los personajes adultos que los rodean de forma permanente (en este caso el equipo a cargo del nivel), comportamientos aptos y aceptados para su desenvolvimiento social, tanto en el presente como en el futuro.

Finalmente un aspecto importante de considerar es aquel que guarda relación con la vinculación existente con los padres, la cual a su vez es

posible determinar se da de forma óptima. La educadora, quien es quien más mantiene contacto con padres, madres y apoderados, se acerca de forma efectiva a ellos, trasmitiendo de forma respetuosa inquietudes con respecto a los niños y fomentando en los apoderados la necesidad de reforzar comportamientos y actitudes positivas. Cabe destacar que en esta área se reconoce la complejidad vinculada a padres, madres y apoderados, que no reconocen la importancia del buen trato, ya sea por desconocimiento o desinterés, ante lo cual la educadora logra poner en práctica diferentes métodos que vinculen a los padres y apoderados a sus hijos o pupilos, destacándose un estilo bastante franco que da énfasis a la responsabilidad de los padres en el futuro de sus hijos. Si bien en este aspecto se destaca una observación que puede tener cierta connotación negativa (comentarios en torno a la demora de algunos apoderados en la llegada y retirada de párvulos), se reconoce que el objetivo de esto es demostrar a los apoderados que en este ámbito resulta importante cumplir, ya que se hace conscientes a los apoderados de la responsabilidad de respetar horarios, algo que es visualizado por los párvulos y será un ejemplo positivo a imitar.

Evaluación del objetivo especifico N°1, respecto a los resultados reflejados por el cuestionario para padres, madres y/o apoderados.

En el siguiente apartado, se analizarán los datos obtenidos por el cuestionario realizado para evaluar el desempeño profesional de las funcionarias educadoras del nivel medio mayor del jardín infantil ‘’Rayito de Sol’’, de acuerdo a la percepción que poseen los padres de su ejercicio profesional. Este cuestionario, confeccionado por los estudiantes seminaristas, esta constituido por 16 preguntas, de las cuales, 6 del ítem III, están enfocadas en evaluar el desempeño del rol profesional de las educadoras responsables de los párvulos de los cuales son apoderados, las cuales se utilizarán para determinar el cumplimiento del objetivo especifico N°1.

La población de párvulos correspondiente al nivel medio mayor del jardín infantil ‘’Rayito de Sol’’, está constituida por 30 infantes, por consecuente, la cantidad de padres, madres y/o apoderados que se buscó encuestar corresponde a la misma cantidad, sin embargo, la cantidad que se logró encuestar, corresponde a una población de 23 apoderados, reflejándose a continuación el resultado de sus respuestas.

Ítem III. Rol de funcionarias en buen trato.

	Valoración de indicador			
Indicadores	**Siempre**	**generalmente**	**Rara vez o nunca**	**Sin respuesta**
1 ¿El jardín envía tareas relacionadas con buen trato al hogar para realizar en conjunto con sus hijos/as?	7	8	6	2
2 ¿Considera que su hijo/a es bien tratado en su estadía en el jardín?	12	8	1	2
3 ¿Se siente seguro/a de la integridad de sus hijos/as durante su estadía en el jardín?	12	8	1	2
4 ¿Considera que las funcionarias o tías del jardín realizan las acciones pertinentes en caso de accidentes u otras situaciones en que se ven afectados los niños/as?	11	9	2	1
5 ¿En que nivel considera que su hijo demuestra el buen trato aprendido en el jardín dentro de la casa?	12	8	2	1
6 ¿Siente que ha sido efectiva la implementación de la Política de Buen Trato en el jardín?	12	5	2	4
Total de apoderados por respuesta de cada indicador	66	46	14	12

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2012.

De la tabla representativa de datos, se puede apreciar que 66 respuestas, equivalentes a un 47,8% del total de 138 de la totalidad de preguntas de los cuestionarios aplicados a los padres, madres y/o apoderados, fueron evaluación perfecta; otro 33%, correspondiente a 33 respuestas, fueron de evaluación regular del desempeño profesional; y otras 14 fueron de evaluación negativa, correspondiente al 10,1% del total de preguntas aplicadas. Se aprecia que existió un total de 12 respuestas omitidas de la totalidad de cuestionarios, correspondiente a un 8,7%.

Gráfico N°1.

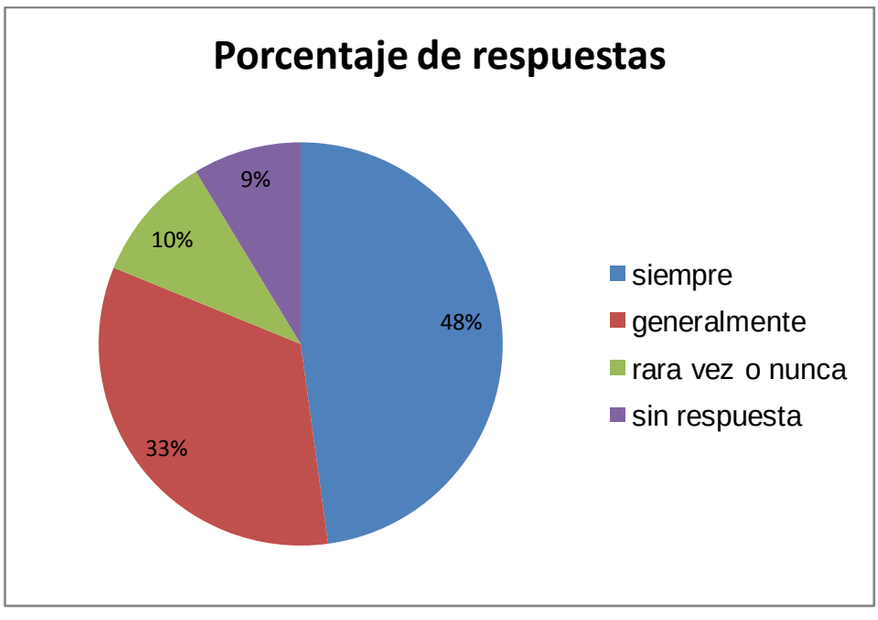

Fuente: elaboración Equipo Seminarista, 2012.

Para la obtención de resultados mayormente objetivos, se otorgará una valoración a cada una de las respuestas proporcionadas por los apoderados, para lo cual se realizará una ponderación de los resultados y arrojar de este modo una evaluación más asertiva sobre la evaluación del desempeño profesional de las funcionarias del jardín en cuando a la temática del buen trato. Se establecerá una puntuación máxima para cada indicador considerando la valoración que se le establece a cada respuesta, existiendo por tanto, un puntaje máximo global del desempeño profesional de las funcionarias

Respuesta	Valoración	Puntaje máximo por indicador	Puntaje mínimo por indicador
Siempre	3	69	23
Generalmente	2		
Rara vez	1		

A los puntajes obtenidos en cada indicador, se les descontará una cifra equivalente a las respuestas omitidas por los apoderados, para que en consecuencia, no se vea afectada la ponderación producto de la ausencia de puntaje, motivo por el cual, el puntaje máximo obtenido por indicador, se verá reducido.

Indicadores	Puntaje total de acuerdo a valoración	Puntaje de descuento por omisión de respuestas	Puntaje máximo esperado del indicador con descuento
1 ¿El jardín envía tareas relacionadas con buen trato al hogar para realizar en conjunto con sus hijos/as?	43	6	63
2 ¿Considera que su hijo/a es bien tratado en su estadía en el jardín?	53	6	63
3 ¿Se siente seguro/a de la integridad de sus hijos/as durante su estadía en el jardín?	53	6	63
4 ¿Considera que las funcionarias o tías del jardín realizan las acciones pertinentes en caso de accidentes u otras situaciones en que se ven afectados los niños/as?	53	3	66
5 ¿En que nivel considera que su hijo demuestra el buen trato aprendido en el jardín dentro de la casa?	54	3	66
6 ¿Siente que ha sido efectiva la implementación de la Política de Buen Trato en el jardín?	48	12	57
Puntaje total de respuestas	304	36	378

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2012.

A través de la tabla anterior, se puede determinar la percepción de los apoderados, en cuanto al desempeño de las profesionales en el tema de buen trato, por cada indicador del cuestionario aplicado.

El indicador evaluado con mayor puntuación, corresponde a la percepción de efectividad de la Política de Buen Trato en el jardín infantil, la cual aunque obtiene menor puntuación por consecuencia de omisión de respuestas, pondera 48 puntos, equivalente al 84,2% de la valoración máxima de aquel indicador.

Seguido de este indicador, se encuentran los indicadores referentes a la consideración del buen trato recibido por los párvulos en el jardín y el sentimiento de la seguridad de integridad de los mismos en su permanencia en el jardín, indicadores que obtienen una puntuación de 53 puntos, equivalentes al 84,1% del máximo.

El indicador con menor puntuación, correspondiente a un 68,2% del máximo puntaje, corresponde al envío de tareas que promuevan el buen trato al hogar, para su realización en conjunto con la familia, indicador que solo obtuvo una puntuación de 43 puntos del total de 63.

Tabla de categorización de acuerdo a la ponderación de resultados finales	
Apoderados evalúan satisfactoriamente el desempeño profesional de funcionarias	286 a 378
Apoderados evalúan regularmente el desempeño profesional de funcionarias	195 a 285
Apoderados evaluación insatisfactoriamente el desempeño profesional de funcionarias	102 a 194

De acuerdo a la ponderación realizada a los resultados de cada indicador, se obtiene como producto 304 puntos, puntaje que se establece en la categorización más alta, correspondiente a una *evaluación satisfactoria del desempeño profesional de las funcionarias* educadoras del nivel medio mayor perteneciente al jardín infantil ‘’Rayito de Sol’’, con un porcentaje del 80,4% de la puntuación total de los cuestionarios aplicados, lo cual colabora con cumplimiento del objetivo N°1 del presente seminario de título, otorgando una *percepción positiva del desempeño profesional de las funcionarias*, por parte de los padres, madres y/o apoderados del jardín infantil.

Evaluación del objetivo específico N° 1, de acuerdo a los resultados obtenidos en entrevistas personalizadas a padres y/o apoderados:

Para la obtención de información en torno al desempeño profesional de las funcionarias del jardín infantil “Rayito de Sol”, específicamente el equipo a cargo del nivel medio menor, se realiza una entrevista personalizada a padres y/o apoderados con un apartado enfocado en preguntas vinculadas a su opinión de esta temática.

De acuerdo a los antecedentes recabados en las 6 entrevistas personalizadas realizadas a madres y/o apoderadas, en cuanto a la efectividad de la implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato, según el desempeño profesional de las funcionarias del jardín infantil “Rayito de Sol”, correspondiente al primer objetivo especifico de la investigación de seminario de titulo, es posible determinar que por parte de los apoderados entrevistados el desempeño profesional de las funcionarias es bien evaluado, asimismo como estas aplican el buen trato tanto con ellos como con sus hijos.

De dichos antecedentes se desprenden una serie de hallazgos importantes de mencionar en torno al rol profesional del equipo a cargo del nivel Medio Mayor. En primera instancia en torno a la temática acerca del envío de tareas al hogar vinculadas a buen trato, es posible determinar que los apoderados se sienten insatisfechos, ya que aseguran no haber visto tareas que promuevan el buen trato, sino más bien tareas que se vinculan a la transmisión de aprendizajes (las letras, los números, etc.), en este aspecto cabe destacar que si bien las tareas no se vinculan directamente al buen trato o no lo abordan de forma explícita, las tías promueven que los padres colaboren en el desarrollo de las mismas, que se hagan partícipes del proceso de aprendizaje, tal como en otro punto señalan algunos apoderados, lo que efectivamente puede ser apreciado como buen trato.

"El año pasao' mi hija también iba acá y uno de los murales que hay del buen trato es uno que hicimos en la casa como familia con mis hijos" (Apoderado/a 1)

"en realidad las tareas que han mandado son de aprendizaje de las letras, no así de buen trato" (Apoderado/a 2).

Por tanto, es posible señalar que si bien en efecto en esta área se podría detectar una posible deficiencia, también se requiere instruir a los apoderados sobre todos los aspectos del buen trato y que su aprendizaje no pasa solamente por impartir conocimientos sobre este, sino que adquirirlo como un estilo de vida y como conductas y actitudes constantes.

Por otra parte, las temáticas abordadas en la entrevista son evaluadas positivamente, con algunas excepciones, en torno a la temática de difusión de buen trato hacia apoderados en su mayoría señalan que en instancias como las reuniones la educadora (que es quien más establece contacto con ellos) realiza promoción, además de señalar que se establece una buena relación entre funcionarias y apoderados.

"Cuando converso yo con las tías ellas siempre están dispuestas, ellas me ayudan, hay un buen diálogo entre ellas y yo" (Apoderado/a 2)"

Del mismo modo, el desempeño profesional es bien evaluado, y se repite el comentario en torno a lo complejo que resulta trabajar con un número elevado de niños dentro del aula, haciendo alusión a la paciencia que deben tener para tratar con ellos.

"No podría criticarlas na' porque yo tengo 3 y ellas están como cono con 20 3n laq sala, entonces no podría pedirles que mejoraran na' si ya lo que hacen es difícil" (Apoderada 1)

"...ellas hacen bien su papel y tienen tantos niños aparte no dan pa' más po'... Yo también trabaje en un jardín infantil y era particular subvencionado y las tías no tenían tanta entrega como acá" (Apoderado/a 2)

"Ninguna (crítica)*, son personas maravillosas... tienen una tolerancia y una paciencia, que sigan así" (Apoderada 6)*

El único aspecto que es criticado por una de las apoderadas entrevistadas se vincula a comentarios hechos por la educadora con respecto a los atrasos en la hora de llegada y retirada de los párvulos, si bien estos comentarios pueden resultar molestos por las razones que menciona la apoderada, se comprende que son hechos sin afán de ofender si no que más bien llamar la atención acerca de la responsabilidad de los padres de ser puntuales.

"Un caso particular a ver... yo trabajo algunas veces... o vienen a buscarlos tarde (los apoderados a los párvulos) *osea, se demoran como cinco minutos...de las seis y media a veinte para las siete un ejemplo ... ¡ay! que es tarde mamita, que es tarde... entonces to digo que es feo eso porque aveces uno o se atrasa en la micro o tengo que andar apura, yo al menos mi caso particular... pero cuando ellas piden favores: mamita venga a buscarlos más temprano que hoy tenemos que hacer, uno lo hace" "Fea la actitud... una educadora que estudia en la universidad y que te diga: buenas noches* (Aludiendo a cuando llegan retrasados a dejar a retirar a los párvulos)*" (Apoderado/a 4)*

Aparte de ello las apoderadas se perciben bastante satisfechas y reconocen aspectos positivos en el desempeño de las tías, la preocupación de las mismas y la influencia que ejercen sobre sus hijos y/o pupilos.

Finalmente, en cuanto a sugerencias que puedan hacer en torno al cuidado de sus hijos y/o pupilos y promoción de buen trato, en su mayoría

sugieren la atención de necesidades, la demostración de cariño a los párvulos y, en un caso particular, el generar una relación de mayor respeto con los apoderados. Por ende, las sugerencias se vinculan principalmente a reforzar aspectos que ya reconocen como cumplidos para fomentar de esta forma la promoción y efectiva implementación de buen trato.

"... que quieran harto a los niños y que compartan con ellos" (Apoderado/a 3)

"que cuando traten con los apoderados lo hagan con más respeto" (Apoderado/a 4).

2.- Evaluar la efectividad de la Política y Protocolo de Buen Trato, de acuerdo a la incidencia en los niños y niñas párvulos del Jardín "Rayito de Sol", perteneciente a JUNJI.

Evaluación de objetivo específico N°2, respecto a los resultados reflejados por lista de cotejo.

La presente lista de cotejo, establece la valoración realizada por los estudiantes seminaristas, en cuanto al logro del desarrollo de las actividades planificadas y ejecutadas, en directa relación con la incidencia de la implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato en los niños y niñas párvulos del jardín infantil ''Rayito de Sol''. Para medir esta incidencia, la siguiente pauta de cotejo, representará una medición en cuanto a la consecución de los objetivos de las actividades programadas, y el conocimiento que expresan la población de párvulos en cuanto al buen trato y sus manifestaciones.

Logro de actividades	Actividades					Total indicador
indicador	1	2	3	4	5	
1 Los párvulos comprenden en qué consiste la actividad a realizar.	3	2	3	3	3	14
2 Los párvulos desarrollan la actividad sin oposición.	3	3	3	2	3	14
3 Los párvulos demuestran interés por la actividad realizada.	3	3	3	2	3	14
4 Los párvulos manifiestan sus dudas.	2	3	3	3	3	14
5 Los párvulos siguen las instrucciones entregadas por los alumnos seminaristas.	2	2	3	2	3	12
6 Los párvulos responden de acuerdo a los objetivos de la actividad.	3	2	3	2	3	12
Resultados ponderación	16	15	18	14	18	80

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2012.

A continuación se presenta la ponderación del nivel de logro de las actividades realizadas, medidas mediante indicadores por medio del contacto directo de los estudiantes seminaristas con la población de párvulos en el aula de clases.

Ponderación nivel de logro de actividades	
Alto nivel de logro	3
Medio nivel de logro	2
Bajo nivel de logro	1

Resultados ponderación nivel de logro de actividades	
Alto nivel de logro	15 a 18
Medio nivel de logro	11 a 14
Bajo nivel de logro	6 a 10

Se puede apreciar, a través de los resultados de la lista de cotejo, que 4 de las actividades realizadas se encuentran en la categoría de *alto nivel de logro*, ya que se encuentran dentro de la ponderación de 15 a 18 puntos, incluso, 2 de estas alcanzan la puntuación perfecta con un 100% de logro, correspondientes a la tercera sesión de exposición de material audiovisual de material de UNICEF, en que se abordaban los derechos de infancia, y la quinta y última actividad, correspondiente a expresión de buen trato por medio de la manifestación artística.

Por otra parte, la cuarta actividad, no alcanza el alto nivel de logro, encontrándose en un nivel medio, alcanzando los 14 puntos, equivalente a un 77,8% de logro, correspondiente a la continuación de exposición de material audiovisual tratante de derechos de infancia. Según, la opinión de los estudiantes seminaristas, el motivo de disminución del logro de la actividad, se debería a un factor distractor, correspondiente a la exposición anterior de una película animada, lo cual habrían influido en la motivación de los párvulos.

Considerando el logro general de las actividades realizadas, se determina, a partir de la ponderación de las 5 sesiones realizadas, un logro de un 90%, siendo realizadas las actividades, en general, según lo programado por los estudiantes seminaristas, salvo la actividad número 4, la cual, por motivos de no lograr exponer el material planificado, se suspende para otro día dentro de la semana.

En cuanto a los indicadores utilizados para la evaluación de las actividades, estos fueron bastante satisfactorios, alcanzando 4 de ellos el 93,3% de efectividad durante el desarrollo de las actividades. Por otra parte, 2 indicadores alcanzaron puntuación menor, con un 80% de efectividad, los cuales corresponden a seguir las instrucciones entregadas por los estudiantes seminaristas, indicador que no fue respondido satisfactoriamente en su totalidad, ya que en ocasiones se dificultó el manejo de grupo de los párvulos. El segundo indicador con menor puntuación, corresponde a la respuesta de los párvulos a los objetivos de la actividad, alcanzando también un 80% de efectividad. Esta situación se debe, en la existencia permanente de un grupo de infantes, que por motivos conductuales, son constituyentes de ocasional distracción para el resto de párvulos, lo cual, en ciertas instancias, dificultó el desarrollo pleno de las actividades.

Buen trato	Actividades					Total indicador
indicadores	1	2	3	4	5	
Los párvulos desarrollan la actividad manteniendo una relación amena con sus pares.	2	2	3	3	3	13
Los párvulos reconocen situaciones en que se da buen trato.	3	3	3	3	3	15
Los párvulos reconocen situaciones de maltrato.	3	3	3	3	3	15
Los párvulos son capaces de distinguir situaciones positivas de las negativas.	2	3	3	3	3	14
Los párvulos manifiestan conocer y vivir las manifestaciones de buen trato, representadas.	3	3	3	3	3	15
Los párvulos reconocen la connotación negativa del maltrato.	2	3	3	3	3	14
Resultados ponderación	15	17	18	18	18	86

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2012.

Ponderación nivel de comprensión de buen trato	
Alto nivel de comprensión	**3**
Medio nivel de comprensión	**2**
Bajo nivel de comprensión	**1**

Resultados ponderación nivel de comprensión de buen trato	
Alto nivel de comprensión	**15 a 18**
Medio nivel de comprensión	**11 a 14**
Bajo nivel de comprensión	**6 a 10**

A través de la apreciación de la lista de cotejo, se puede observar que 3 de las actividades fueron desarrolladas de forma satisfactoria en su plenitud, obteniendo un porcentaje de un 100% de reconocimiento del buen trato por parte de los párvulos. Estas actividades corresponden a las últimas 3 realizadas, en que los párvulos demostraron alto reconocimiento sobre la temática, lo cual, a opinión de los estudiantes seminaristas, se debe a la mayor familiarización del tema a través de las actividades realizadas con anterioridad.

La actividad con menor resultado, corresponde a la sesión inicial de periodo de intervención con la población de infantes, aunque de igual forma, se encuentra dentro de la categorización de alto reconocimiento sobre buen trato, con un 83,3%. La puntuación de esta actividad, aunque inferior a las siguientes, se considera positiva igualmente, ya que constituye la primera instancia de acercamiento con la población de párvulos, a demás, de dar cuenta de una adecuada promoción del buen trato por las funcionarias. En consecuencia, se evalúa una *alta comprensión sobre del buen trato* por parte de los párvulos, con un 95,6% de reconocimiento de estos sobre la temática.

En cuanto a los indicadores utilizados para esta medición de comprensión sobre buen trato en los párvulos, se destaca también su alto grado cumplimiento por parte de los infantes, encontrándose todos entre el 93 y el 100% de comprensión, salvo un indicador que decae, que corresponde al desarrollo de las actividades de forma amena entre los párvulos, indicador que obtiene un 86,6% de satisfacción, ya que durante las instancias de desarrollo de las actividades, en varias ocasiones se produjeron peleas entre los infantes, conflictos que resultaban atendidos oportunamente por las funcionarias.

En conclusión, la efectividad de la implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato, según la incidencia en los niños y niñas párvulos del jardín infantil ‘’Rayito de Sol’’, correspondiente al segundo objetivo especifico de la investigación de seminario de titulo, según los resultados analizados en la lista de cotejo, se determina como satisfactoria en alta medida, tanto en el desarrollo de las actividades como en la comprensión del buen trato por los párvulos durante las mismas.

Evaluación del objetivo específico N° 2, respecto a los resultados de la observación participante

En primer lugar, se debe destacar que para la realización de esta técnica, el rol delobservador siguió una lógica activa, dado que los alumnos seminaristas se integraron en el contexto del aula, por medio de la aplicación de actividades con el objeto de investigar en torno a la implementación de la Política y Protocolo de Buen trato, participando activamente en conjunto con los párvulos de las actividades. Además se aprovechan instancias cotidianas dentro de la dinámica diaria de los párvulos para generar registros sobre cómo se desarrolla esta. A partir de ello las principales observaciones pesquisadas son las siguientes:

Temática: Relación amena con pares	
Observaciones:	➢ Se visualiza a los párvulos adaptados a la dinámica del nivel, acostumbrados a compartir y jugar en grupos. ➢ Es posible detectar grupos dentro del curso, generando los primeros lazos de amistad. ➢ Cuando los párvulos se distraen durante las actividades o comienzan a perder interés inician pequeños focos de conflicto. ➢ Algunos de los párvulos incurren en peleas que incluyen golpes de manos, pies y mordidas. ➢ Se presentan casos en que algunos de los párvulos genera conflicto, por ejemplo: Párvulo que trae juguetes desde su hogar (autos miniatura) y se reúsa a compartirlos generando peleas, golpes, entre otros. ➢ En su mayoría, tanto en el desarrollo de las actividades como juegos en el patio, los párvulos se muestran amigables mutuamente, exceptuando algunos de ellos que se golpean (tanto en juegos como en peleas), ante lo cual algunos de los infantes terminan llorando. ➢ Se destaca un trato más ameno entre los infantes de sexo femenino, ya que, los niños suelen recurrir a juegos más violentos (imitando series o dibujos animados que ven en televisión), exceptuando a una de las menores que suele recurrir a golpes ante peleas menores. ➢ Los infantes reconocen la existencia de amistad entre algunos grupos. ➢ Al momento de trabajar en equipo (actividad nº 5) los párvulos responden de forma adecuada sin incurrir en peleas o discusiones. ➢ Los párvulos suelen compartir el material sin originar discusiones. ➢ Cabe destacar que los infantes tienen clara la significancia y relevancia de pedir disculpas cuando cometen errores, y ante algunas circunstancias como peleas o golpes se piden disculpas y las aceptan. ➢ Los párvulos se ayudan mutuamente cuando otro requiere ayuda. abrazos, besos, etc. Presentes en un contexto de respeto consideradas como expresiones afectivas sin mayor connotación. (Observación importante de mencionar dada la contingencia nacional) ➢ La relación existente entre párvulos y equipo a cargo del nivel es considerada de confianza, ya que ellos no manifiestan sentir ninguna reserva al momento de compartir experiencias.

Temática: Reconocimiento de situaciones de buen trato y vulneración de derechos	
Observaciones:	➢ En las actividades que invitan a los niños a reconocer situaciones de buen trato o maltrato en su mayoría los menores reconocen las situaciones dándoles una connotación. ➢ En su mayoría los párvulos son capaces de reconocer la diferencia entre imágenes donde visualizan situaciones positivas de las negativas. ➢ Los párvulos reconocen la importancia de ser bien tratados, por medio de ejemplos simples y correspondientes a su edad. (“Me gusta que me hagan cariño”) ➢ Algunos de los párvulos no consideran que situaciones visualizadas en que, por ejemplo, aparecen padres regañando a sus hijos, sean negativas. ➢ Cuando se les invita a dibujar con temáticas positivas en su mayoría lo hacen de forma correcta teniendo claro cuáles son las cosas positivas de su entorno. ➢ Generalmente, los párvulos reconocen actitudes negativas en sus demás compañeros y son capaces de generar juicios correspondientes a su edad (Ante peleas originadas por párvulo que no desea compartir sus autos de juguete con los demás) o desórdenes originados en la sala por compañero recientemente integrado al nivel. ➢ Cabe destacar situación en que a la hora de la retirada una de las menores del nivel, ayudada por la educadora, cuenta a su mamá una situación vivida durante el día en que agrede a otra compañera y le pide disculpas, reconociendo haberse equivocado.

Temática: Reconocimiento de exposición a situaciones de buen trato o vulneración de derechos	
Observaciones:	➢ Cabe destacar que en este aspecto se encuentran casos aislados que no representan a la mayoría del curso. Solo dos de los párvulos reconocen en algún momento determinado ser víctimas de golpes o retos permanentes en sus hogares, explicándolo con un lenguaje correspondiente a su edad “Mi mama me pega en la casa” “mi papa siempre me reta en la casa”. Si bien existen este tipo de declaraciones por parte de los menores no son necesariamente interpretadas como una vulneración de derechos de forma inmediata. Es importante mencionar que uno de los párvulos a los que se alude es bastante astuto y demuestra un sinnúmero de conocimientos en torno a distintas áreas (colores, letras, números, etc.) ➢ En cuanto al contexto del jardín la mayoría asegura sentirse cómodo y querido, y es posible visualizar que establecen lazos con las tías asegurando no recibir malos tratos por parte de ellas.

De acuerdo a las observaciones extraídas del instrumento “Observación participante”, a lo largo del desarrollo de 5 sesiones, en cuanto a la efectividad de la implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato, de acuerdo a la incidencia en los niños y niñas pertenecientes al nivel Medio Mayor del jardín infantil “Rayito de Sol”, correspondiente al primer segundo especifico de la investigación de seminario de titulo, es posible determinar que los párvulo que los párvulos tienen un nivel de comprensión sobre buen trato basado en las observaciones precedentes.

En primera instancia se plantea la temática vinculada a relación entre pares, cuya importancia recae en la necesidad de generar vínculos dentro del jardín con otros párvulos lo que corresponde a los primeros acercamientos sociales de los infantes, poniendo énfasis en que estas relaciones se desarrollen en un ambiente de respeto. Es así como las principales averiguaciones encontradas en esta área se remiten a relaciones cordiales entre los párvulos que generan grupos y se adaptan a la dinámica del jardín compartiendo material, juegos y didácticas durante su permanencia en las dependencias. Aun así es posible reconocer situaciones en que algunos niños protagonizan incidentes menores, en que se originan conflictos a raíz de diferentes actitudes que desencadenan en sus compañeros reacciones en algunas ocasiones violentas (Párvulo que se niega a compartir juguetes traídos desde su hogar, párvulo que ocasiona desórdenes con el material disponible en el aula, párvulo que golpea a sus compañeros con la excusa de estar defendiendo a sus amigos). Ante algunas de estas situaciones es posible detectar también reacciones por parte de algunos párvulos en que estos juzgan a sus compañeros por lo que hacen, por ejemplo manifestando su contrariedad ante el egoísmo de otro párvulo o extrañándose ante las actitudes escandalosas de otro sus compañeros. De esta forma se puede considerar que dentro del contexto del nivel, se dan relaciones amenas con la excepción de algunos conflictos o peleas que es posible considerar parte de los juegos iniciados por los menores u otras peleas que tienen origen en párvulos con tendencias a mostrarse más agresivos que los demás.

El aspecto que se vincula a reconocimiento de situaciones de buen trato o vulneración de derechos se relaciona directamente con aquel que hace alusión al reconocer vivir estas situaciones. En principio es posible identificar que en su mayoría los párvulos establecen relaciones entre imágenes que representan situaciones positivas y buen trato y viceversa, sin embargo, algunos de ellos reconocen una situación de vulneración de derechos, pero no le dan una connotación negativa, ya que aseguran vivirla dentro de sus hogares. Al ser invitados a representar situaciones positivas los párvulos en su mayoría responden bien lo que indica que son capaces de identificar por ejemplo aquellas cosas que los hacen felices, diferenciándolas de aquellos que les producen tristeza. Otro aspecto importante de destacar en este ámbito, alude a la capacidad que desarrollan los infantes de reconocer cuando cometen errores y arrepentirse pidiendo disculpas cuando es necesario.

Finalmente y en torno a la misma área se encuentran casos aislados que reconocen vivir ciertas situaciones de vulneración de derechos, específicamente vinculados al castigo físico, coincidentemente estos casos son aquellos que protagonizan en ocasiones la mayor frecuencia de conductas o reacciones agresivas. En su mayoría los párvulos manifiestan vivir el buen trato dentro del jardín y su hogar, especialmente el jardín, es posible visualizar los lazos que estos establecen con las tías.

3.- Evaluar la efectividad de la política y protocolo de buen trato, respecto de su percepción por padres, madres y/o apoderados.

Evaluación de objetivo especifico N°3, mediante la aplicación los resultados del cuestionario.

La presente sección, tiene por finalidad proporcionar los resultados obtenidos mediante la aplicación del cuestionario para padres, madres y/o apoderados, específicamente de los ítems I y II, correspondientes al conocimiento sobre la Política y Protocolo de Buen Trato, y el rol familiar en el mismo por parte de estos.

En primera instancia, se analizarán los datos obtenidos en el primer ítem correspondiente al conocimiento que poseen los padres sobre el buen trato, instrumento que consta de 5 preguntas para determinar dicho conocimiento.

Ítem I. Conocimiento sobre la Política y Protocolo de Buen Trato.

	Valoración de indicador			
Indicadores	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	**Sin respuesta**
1 ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre buen trato?	10	9	2	2
2 ¿Qué nivel de conocimiento posee de las formas de vulneración de derechos de los niños/as?	3	18	0	2
3 ¿Qué nivel de conocimiento posee del protocolo de buen trato en caso de vulneración de derechos?	3	12	6	2
4 ¿Qué nivel de conocimiento posee sobre los objetivos que abarca la implementación de la política de buen trato?	4	10	5	4
5 ¿En qué nivel siente que es importante la aplicación de la política de buen trato dentro del Jardín Infantil?	18	2	0	3
Total de apoderados por respuesta de cada indicador	38	51	13	13

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2012.

Según los datos arrojados por el presente ítem del cuestionario, se puede determinar que de un total de 115 respuestas, un 33% de estas fueron respondidas en valoración de un alto conocimiento sobre las temáticas relacionadas a la Política y Protocolo de Buen Trato. En cuanto a la

valoración, de forma media o regular sobre la temática, un 44,3% de las respuestas se encontraron en esta categoría. En cuanto a las respuestas de bajo conocimiento sobre lo mismo, un 11,3% recae en esto. Otro porcentaje análogo a este último, corresponde a las 13 respuestas omitidas dentro de la totalidad del ítem del cuestionario. Como conclusión, más del 50% de los encuestados no posee un buen nivel de conocimiento sobre la Política y Protocolo de Buen Trato.

Gráfico N°2.

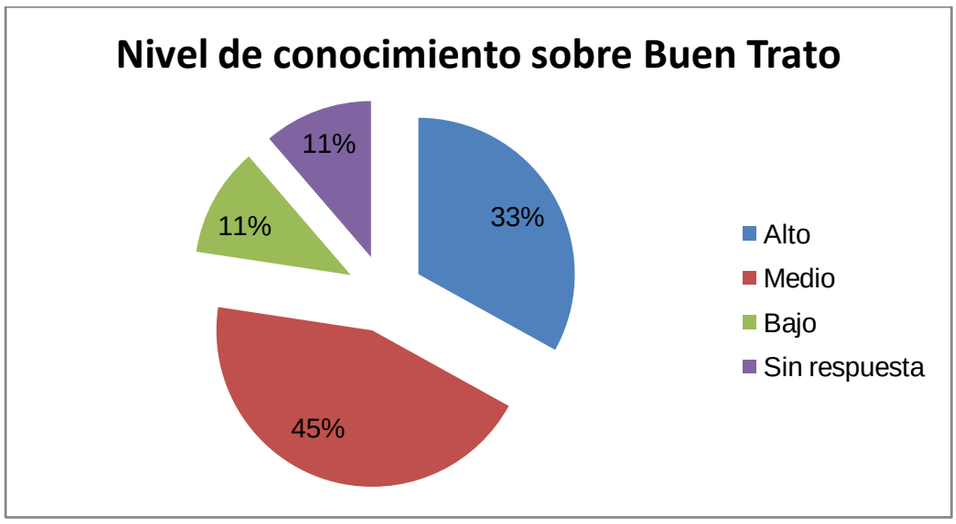

A continuación, se presenta la tabla de valoración de las respuestas ofrecidas por los apoderados, con el objeto de objetivar los resultados de este instrumento de investigación.

Respuesta	Valoración	Puntaje máximo por indicador	Puntaje mínimo por indicador
Alto	3	69	23
Medio	2		
Bajo	1		

Para la ponderación de resultados por cada indicador, se llevará a cabo un descuento equivalente al número de respuestas omitidas en cada uno de ellos, haciendo de esta forma más objetiva y representativa la realidad del resultado.

Indicadores	Puntaje total de acuerdo a valoración	Puntaje de descuento por omisión de respuestas	Puntaje máximo esperado del indicador con descuento
1 ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre buen trato?	50	6	63
2 ¿Qué nivel de conocimiento posee de las formas de vulneración de derechos de los niños/as?	45	6	63
3 ¿Qué nivel de conocimiento posee del protocolo de buen trato en caso de vulneración de derechos?	39	6	63
4 ¿Qué nivel de conocimiento posee sobre los objetivos que abarca la implementación de la política de buen trato?	37	12	57
5 ¿En qué nivel siente que es importante la aplicación de la política de buen trato dentro del Jardín Infantil?	58	9	60
Puntaje total de respuestas	229	39	306

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2012.

La tabla anterior, da cuenta del conocimiento de los padres, madres y/o apoderados, respecto a la temática de la Política y Protocolo de Buen Trato, de acuerdo a los resultados de cada indicador utilizado para su medición.

En cuanto al conocimiento sobre buen trato afirmado por los apoderados mediante sus respuestas, este alcanza un 79,3%, lo cual resulta bastante positivo, considerando que este indicador alcanzó en la categoría de respuesta alto, el puntaje mayor respecto a las otras opciones de respuesta.

Respecto al conocimiento sobre las formas de vulneración de derechos de infancia, aunque el porcentaje de resultado no disminuye en gran medida, siendo de 71,4%, si recae considerablemente el número de respuestas que afirman un alto conocimiento sobre las mismas, siendo solo 3 en esta categoría y 18 que afirman poseer un conocimiento medio en cuanto al tema.

Los indicadores, que obtienen un porcentaje bastante más bajo, corresponden, en primera instancia, al nivel de conocimiento sobre protocolo de buen trato en caso de vulneración de derechos de infancia, el cual obtiene el porcentaje más bajo, de 61,9% de conocimiento en la temática. Se debe destacar, que en este indicador, el número de respuestas de conocimiento alto, solo alcanza una cifra de 3 apoderados, mientras otros 12 afirman un conocimiento medio del tema, y un 6 restante un conocimiento bajo. En conclusión, un 85,7% correspondiente a 18 apoderados, no posee un buen conocimiento sobre protocolo de buen trato en caso de vulneración de derechos. En segunda instancia, el otro indicador con bajo resultado, corresponde al conocimiento sobre los objetivos de la implementación de la

Política de Buen Trato, con resultados similares al indicador anterior, obteniendo un 64,9% de conocimiento sobre el tema.

Se destaca el resultado del quinto y último indicador, correspondiente al nivel de importancia que dan los apoderados a la implementación de la Política de Buen Trato, indicador que alcanza un 96,7% de alcance, con 18 respuestas en la categoría con mayor valoración, 2 en grado medio, y 2 restantes omitidas, lo cual da cuenta de lo fundamental que resulta para los padres el buen trato de sus hijos, resultado que resulta inconsistente con el discurso de los apoderados y su conocimiento sobre la temática de Política y Protocolo de Buen Trato.

Tabla de categorización de acuerdo a la ponderación de resultados finales	
Apoderados poseen un alto nivel de conocimiento sobre la Política y Protocolo de Buen Trato.	231 a 306
Apoderados poseen un nivel medio de conocimiento sobre la Política y Protocolo de Buen Trato.	153 a 230
Apoderados poseen un bajo nivel de conocimiento sobre la Política y Protocolo de Buen Trato.	76 a 152

Mediante los resultados obtenidos en cada indicador, y por medio de la ponderación de resultados finales en este ítem, se establece el conocimiento de los padres, madres y/o apoderados es de nivel medio, pues no alcanza los resultados necesarios para ser considerado óptimo, lo cual se ve reflejado en la escasez de respuestas que reflejen alto nivel de conocimiento sobre los asuntos relativos al buen trato. Por lo anterior, el objetivo específico se determina evaluado como regular, en cuanto a esta sección correspondiente al instrumento de recolección de información de cuestionario.

Ítem 2. Rol familiar en buen trato.

	Valoración de indicador			
Indicadores	**Siempre**	**Generalmente**	**Rara vez o nunca**	**Sin respuesta**
1 ¿Colabora con el desarrollo de tareas de su hijo/a enviadas por el jardín?	12	9	2	0
2 ¿Promueve, como padre, madre y/o apoderado, el buen trato con sus hijos?	21	2	0	0
3 ¿Siente que en casos de mal comportamiento de su hijo/a es necesario algún tipo de castigo como palmada, bofetada, tirón de cabello u otra?	0	0	23	0
4 ¿En caso de mal comportamiento, considera adecuado el gritar o llamarle la atención de forma verbal elevada a su hijo/a?	1	7	15	0
5 ¿Cuándo su hijo/a se porta bien, le premian con atención o elogios?	15	5	3	0
Total de apoderados por respuesta de cada indicador	49	23	43	0

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2012.

Observación: para los indicadores 3 y 4, la valoración será invertida, ya que su categorización en siempre, conlleva una connotación negativa, como al contrario la categorización rara vez, conlleva una connotación positiva, situación que alteraría el resultado objetivo de la ponderación final.

Debido a la inversión de los puntajes obtenidos por los indicadores 3 y 4, no se evaluará el total de respuestas por valoración del indicador, pues el resultado no sería congruente con lo perseguido.

Gráfico N°3.

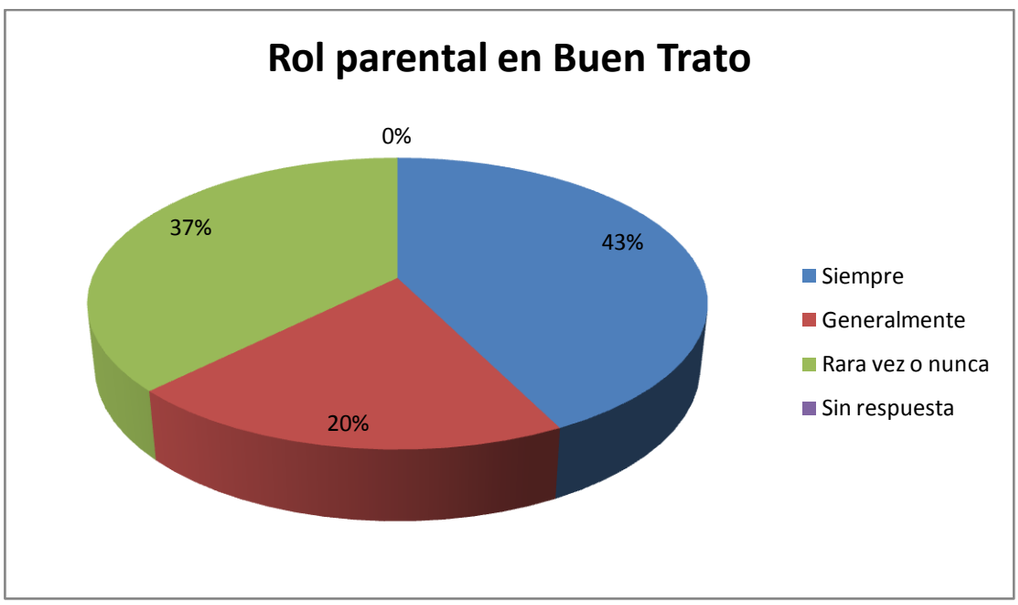

A continuación, la tabla de valoración para la realización de la ponderación a realizar.

Respuesta	Valoración	Puntaje máximo por indicador	Puntaje mínimo por indicador
Siempre	3	69	23
Generalmente	2		
Rara vez	1		

Se destaca que en este ítem, no existió omisión de respuestas, por lo cual no se realizará descuento alguno a los resultados máximos para la ponderación.

Indicadores	Puntaje total de acuerdo a valoración	Puntaje de descuento por omisión de respuestas	Puntaje máximo esperado del indicador con descuento
1 ¿Colabora con el desarrollo de tareas de su hijo/a enviadas por el jardín?	53	0	69
2 ¿Promueve, como padre, madre y/o apoderado, el buen trato con sus hijos?	67	0	69
3 ¿Siente que en casos de mal comportamiento de su hijo/a es necesario algún tipo de castigo como palmada, bofetada, tirón de cabello u otra?	69	0	69
4 ¿En caso de mal comportamiento, considera adecuado el gritar o llamarle la atención de forma verbal elevada a su hijo/a?	60	0	69
5 ¿Cuándo su hijo/a se porta bien, le premian con atención o elogios?	58	0	69
Puntaje total de respuestas	307	0	345

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2012.

En la tabla de indicadores y su valoración, se establecen los resultados para determinar el nivel de satisfacción del rol de los padres, madres y/o apoderados en cuanto a su ejercicio del buen trato en el hogar, el cual será determinado de acuerdo a la ponderación de la valoración de cada indicador utilizado para su medición.

En cuanto al indicador relacionado con la colaboración con las tareas de sus hijos, este obtiene un puntaje de 76,8%, con la mayor parte de los apoderados afirmando colaborar siempre en esto con 12 respuestas, seguido de 8 en la categoría de generalmente, lo cual resulta bastante positivo, ya que solo 2 apoderados manifestaron colaborar con sus hijos difícilmente.

En relación al segundo indicador, este obtiene la más alta valoración, con 21 apoderados que afirman realizarlo siempre, equivalente a un 97,1% del máximo de 69 respuestas, lo cual establece que los apoderados promueven en alta medida el buen trato con sus hijos.

En cuanto al indicador que alude al uso de castigo físico por parte de los padres hacia sus hijos por mal comportamiento, la totalidad de apoderados señala realizarlo rara vez o nunca, lo cual atribuye una

connotación negativa a esta forma de castigo para los apoderados en su totalidad, por lo cual este indicador obtiene una puntuación perfecta.

En lo que respecta a los llamados de atención verbal elevada o gritos los niños, se obtiene una puntuación de 86,9% del total máximo, lo cual también atribuye un buen trato en el aspecto psicológico a los niños por parte de sus padres.

En cuanto al indicador número 5 y último, este obtiene una puntuación de 84,1%, lo cual da cuenta de que los padres, en su mayoría, utilizan mecanismos conductuales para incentivar el buen comportamiento de sus hijos.

Tabla de categorización de acuerdo a la ponderación de resultados finales	
Apoderados realizan un rol satisfactorio en cuanto a buen trato	268 a 345
Apoderados realizan un rol regular en cuanto a buen trato	192 a 267
Apoderados realizan un rol insatisfactorio en cuanto a buen trato	115 a 191

Finalmente, respondiendo a la evaluación del buen trato promovido por el rol parental de los padres, madres y/o apoderados, se establece que este rol es realizado efectivamente, pues se obtiene una puntuación de 307, equivalente a un 88,9% de positividad, lo cual establece como resultado de la aplicación del presente instrumento en la categorización de *apoderados realizan un rol satisfactorio en cuanto al buen trato*.

Se concluye por consiguiente, en relación al objetivo especifico N°3, una connotación positiva de la efectividad de la Política y Protocolo de Buen Trato, respecto a su percepción por parte de padres, madres y/o apoderados, de acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación del ítem 2 del instrumento de recaudación de información consistente en el cuestionario para padres, madres y/o apoderados.

Evaluación del objetivo específico N° 3, de acuerdo a los resultados obtenidos en entrevistas personalizadas a padres y/o apoderados:

Para la obtención de información en torno a la percepción que tienen los padres y/o apoderados con respecto a la implementación de la Política y Protocolo de buen trato en el jardín infantil “Rayito de Sol”, el conocimiento sobre la misma y el rol que ejercen ellos en este aspecto, se realizan preguntas en entrevistas personalizadas vinculadas a la temática.

De acuerdo a los antecedentes extraídos de 6 entrevistas personalizadas realizadas a madres y/o apoderadas, en cuanto a la efectividad de la implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato, según el temáticas vinculadas a su percepción y rol en Buen Trato, correspondiente al tercer objetivo especifico de la investigación de seminario de titulo, es posible determinar una variedad de hallazgos, opiniones e informaciones que contribuyen a generar una idea aproximada en torno a la realidad investigada.

En primera instancia, se hace alusión a la temática vinculada a conocimiento que poseen los apoderados en torno a la Política y Protocolo de Buen Trato, asimismo sobre vulneración de derechos y prevención, la cual no es posible evaluar de forma positiva, ya que en su mayoría los conocimientos con los que cuentan las apoderadas entrevistadas se reduce a aspectos más bien básicos sobre concepciones de buen trato más que la política en sí, aún así al momento de describirlo al mismo son capaces de diferenciar y proporcionar bastantes elementos básicos pero fundamentales. Algunos de los elementos que se desprenden son básicamente el cumplimiento de necesidades de los menores o bien como son abordadas diferentes temáticas haciendo hincapié en la forma en que se traspasan conocimientos, lo cual es un acercamiento clave a lo que se refiere la política de buen trato, vivir el buen trato más que impartirlo.

"(En alusión a su concepto de buen trato) *Respetar los derechos del niño y cuidarlos y darles amor" (Apoderado/a 1)*

"El buen trato es tratar bien a los niños, tenerles sus comidas como corresponde, bien bañados, o sea sus necesidades básicas que las tengan al día..." (Apoderado/a 2)

"Cuidar a los niños... hablarles... tenerles paciencia..." (Apoderado/a 4)

"...es la forma en que las tías tratan a los niños... como se comunican con ellos, como les hablan, como los enseñan, porque hay formas y formas de enseñar y el buen trato va en eso... en que empiecen con ellos cuando son niños" (Apoderado/a 6)

Por otra parte, en cuanto a vulneración de derechos, los apoderados entrevistados reconocen algunas de las principales formas de vulnerar a un niño en sus derechos, sin embargo les es difícil generar una alternativa para contrarrestar la vulneración o bien prevenirla aludiendo al buen trato o bien no contestando la pregunta.

"mmm... trabajo infanil, el abandono igual" "Es difícil igual tratar de prevenir eso... tratanto bien a los niños puede ser" (Apoderado/a 1)

"Bueno, cuando los padres están en drogadicción, en alcoholismo, prostitución y están vulnerando los derechos del niño. Cuando los niños son pasados a llevar pu'" (Apoderado/a 2)

"El abandono lo primero, y el maltrato físico" (Apoderado/a 3)

"El abuso... el tratarlos mal, el tironearlos, el gritarles... porque los niños no aprenden así..." (Apoderado/a 6)

Finalmente, en torno a los objetivos de la política de buen trato se proporciona una idea general sobre objetivos de buen trato, que no ahonda realmente en los objetivos específicos de la misma, demostrando un desconocimiento sobre la finalidad de la política, manifestando respuestas más generales vinculadas al bienestar de los párvulos. Bajo esta perspectiva es posible concluir que el manejo de la política de buen trato es deficiente en términos técnicos, aunque se tiene una concepción aproximada sobre vulneración de derechos o el mismo concepto de buen trato, en general se desconocen los objetivos que motivan la implementación de la política.

"...supongo que acá igual a ellos les enseñan acá los derechos, igual derepente salen con cada cosa..." "Pero igual es importante que ellos acá en el jardín se sientan queridos, respetados, igual como uno los trata en la casa en el fondo, esto también es importante" (Apoderado/a 1)

"Bueno, yo creo que en los jardines infantiles es fundamental el buen trato porque... para llevar una mejor calidad de vida para los niños" (Apoderado/a 2)

"Que aprendan pu', que aprendan cosas como para el colegio y como... como desarrollarse" (Apoderado/a 3).

En relación a la temática de buen trato en el hogar y rol de los padres se recaban antecedentes que permiten la construcción de una síntesis clave en el análisis del objetivo específico nº 3. En una primera instancia se hace alusión a como se involucran los padres con el proceso educativo de sus hijos y a la importancia que dan estos a formar parte de los aprendizajes de sus hijos, específicamente por medio de ayuda a las tareas que son enviadas al hogar donde los padres tienen la oportunidad de aproximarse a sus hijos y fomentar el aprendizaje de diferentes contenidos, es así como algunas de las apoderadas entrevistadas manifiestan compartir esta instancia con sus hijos y/o pupilos poseyendo horarios específicos para esto y señalando la importancia de participar de este proceso, entre tanto otras de las

entrevistadas manifiestan no formar parte del proceso principalmente por motivos laborales, sin embargo manifiestan darse el tiempo de hacerlo.

"Ahora último no (con respecto a horario para ayudar con las tareas de su hijo)*, porque habia estado trabajando, pero las veces que le han enviado tareas las hace cuando llega del jardín, se sienta, hace las tareas y después queda desocupado apra jugar con las hermanas" (Apoderado/*a 1)

"Sipo', derepente cuando mandan tareas o deberes veimo' el cuaderno y empezamos, apagamos la televisión, y empezamos a hacer lo que nos piden, recortar... siempre son las letras y todas esas cosas" (Apoderado 2)

"Sipo, yo lo hago dormir primero porque llega cansaito'... y después en la tardecita como cinco o seis por ahí, hacimo las tareitas y si tiene que traer cosas le revisamos el cuaderno de comunicaciones" (Apoderado/a 3)

En la misma área algunas apoderadas señalan realizar ellos las tareas de sus hijos, aunque una de ellas explica que esto es en situaciones excepcionales y que luego explica a su hija la tarea realizada, con el objeto de contribuir en su aprendizaje.

"Es que yo trabajo todo el día... todo el día... entonces yo llego en las noches a hacerlas" (Apoderado/a 4)

"Yo siempre le hago las tareas... mi mamá me dice y yo se las hago... pero hay veces que no me avisa (su mamá)*" (Apoderado/a 5)*

"...generalmente en las tardes, ya que los dos trabajamos, aveces se las hacemos nosotros cuando ella duerme y después se las explicamos" (Apoderado/a 6)

En relación a la promoción de buen trato dentro del hogar, se destaca que en su mayoría reconocen ponerlo en práctica principalmente tratando bien a sus hijos, atendiendo sus necesidades básicas, cuidándolos y dándole atención a sus requerimientos escolares, exigiéndoles y poniendo límites. Este tipo de respuestas manifiestan que los padres y/o apoderados si mantienen una preocupación por sus hijos y que por medio de ello promueven el buen trato en sus hogares, sin embargo, cabe destacar que no existen comentarios sobre acciones propias dentro del ambiente hogareño en torno a conductas y actitudes que ellos tienen que generan ejemplos para los niños, es decir, sobre qué es lo que los niños ven dentro de los hogares, por ejemplo, peleas que existan entre el subsistema parental, uso de malas palabras, etc. Lo cual puede ser imitado por los párvulos dentro del jardín infantil y transmitido a su vez a sus pares.

"...de un principio tratarlos bien, tenerle sus comidas, eso para mi es un buen trato, bañarlos, mantenerlos limpios" (Apoderado/a 2)

"Cuidandolo, y... haciendole las cosas del colegio, osea del jardín y todo lo que nos mandan a decir" (Apoderado/a 3)

"...yo soy sola con los dos niños... entonces yo igual a veces los reto... tienen que tener notas (exigencia académica)*" (Apoderado/a 4)*

Finalmente, se hace alusión a formas de disciplina y opinión en torno a castigo, ante lo cual los antecedentes recabados coinciden, ya que, en su mayoría se reconoce utilizar algunos tipos de castigos vinculados a la privación de ciertas cosas que son del agrado de sus hijos y/o pupilos (juguetes, televisión, etc.), o bien llamados de atención en forma verbal para que los menores entiendan las actitudes que deben cambiar. En cuanto a la opinión de las apoderadas entrevistadas, en torno a castigo físico en su mayoría se muestran contrarias a emplearlo, sin embargo, casi todas ellas confiesan dar "palmazos" a sus hijos y/o pupilos, lo cual puede ser considerado como castigo físico pero en un grado leve, aún así la concepción que manejan las apoderadas sobre castigo físico parece asociarse más al maltrato o al abuso de los golpes en contra de los infantes, y consideran que unos "palmazos" no van a influir negativamente en el desarrollo de los menores. Una de las apoderadas no parece demostrarse contraria contra el castigo físico, aunque no en gran medida ni con secuelas negativas para los niños, haciendo alusión a que antiguamente se empleaba y en la actualidad es más condenado, siendo que de pronto puede resultar necesario.

"Aveces igual a uno se le va un palmazo, pero no es necesario, si él igual entiende cuando yo lo reto" (Apoderado/a 1)

"Si, cuando se porta mal (utilización de disciplina)*, por ejemplo ahora pasa ella a ver cositas afuera y ella me dice: "esa quiero", y yo le digo: "Si tú te portas bien yo te lo voya comprar" y le preguntó a la tía en la tarde como se portó, si se porto bien se lo compro, si se porta mal no se lo compro, si se porta mal tampoco puede ver tele y, bueno yo converso con ella para ver si se porto bien, si no yo le digo: "Es que no te portaste bien"" "Yo derepente le doy una palmada... pero como pa' pegarle así como castigo físico no" (Apoderado/a 2)*

"Nopu', lo echo a acostar un rato, asi lo hago, y como es bueno pa' comer le digo: "no, no te vamo' a premiar"" (Apoderado/a 3)

"Antiguamente lo hacían (castigo físico) *y todos andaban así derechitos... yo creo que estas normas igual... o sea igual es buena cachai... no hay que pegarles con combos, pero me acuerdo que antiguamente mis papas me decían: "a nosotros nos pegaban con correa cuando chicos", y ahora como que igual los niños... como que hablan de acusar... entonces uno no los puede ni tocar, pero hay momentos en que uno igual tiene que castigarlos... alomejor de ciertas formas cachai... no ver tele, de no... ¿cómo se llama? de no comprarles juguetes... pero derepente igual yo les pego un palmazito cachai... no les va a hacer mal tampoco psicológicamente" (Apoderado/a 4)*

"...él ve tele... le pongo los monitos y se queda ahí" "Bueno, y les pego su palmazo y los mando a la pieza pero no los encierro si, no es cosa de que los encierre en la pieza con llave si" (Apoderado/a 5)

"La verdad es que soy una mamá de paciencia, mucho... pero aveces me saturan... pero siempre conversamos harto y los miro harto a la cara... y de a poco van aprendiendo" "en cuanto a castigo... encuentro que esta muy chica... pero no sé, se les quita la tele o el computador... pero grandes castigos... son muy niños todavía... en cuanto a castigo físico, no lo ocupo nunca, creo que no corresponde...derepente un palmazo como que la hace reaccionar... pero no, no corresponde... hay papas que abusan" (Apoderado/a 6)

A modo de conclusión es posible referirse a una disposición de los apoderados por promover el buen trato en sus hogares, aun así existen ciertas deficiencias en términos de concepciones que generan dificultades al momento de cumplir a cabalidad el rol de los padres en la temática.

En referencia a las aproximaciones generales a buen trato se recaban antecedentes importantes con respecto a una diversidad de aspectos más generales en torno a la materia. En primera instancia se aborda la idea que tienen los padres, madres y/o apoderados en cuanto a la influencia del buen trato en la vida de sus hijos/as o pupilos/as y la importancia que cobra este a futuro. En este aspecto las apoderadas entrevistadas valoran la influencia e importancia del buen trato, en algunos casos enumerando los efectos o cambios que se han experimentado en sus hijos, o los beneficios que el aprendizaje de buen trato a conllevado en los párvulos/as, y que a su vez se reconocen como contribuciones en la construcción de la personalidad de los infantes. Igualmente, algunos de las apoderadas mencionan la importancia de transmitir enseñanzas de este tipo durante los primeros años de la

infancia, ya que los niños en esta etapa son receptores de aprendizajes y conocimientos, cabe destacar que no solo en el aspecto cognoscitivo si no también en su formación personal y emocional, incluso una de las apoderadas señala que un niño que no aprende efectivamente del buen trato puede caer en situaciones tan extremas como la delincuencia (por medio de este comentario la apoderada pone énfasis en prevenir este tipo de conductas a través del buen trato).

"(en relación a cambios visualizados en su hijo) *Porque el también a veces se da cuenta cuando se equivoca, igual pide disculpas, si se pelea con las hermanas o les pega o a mi cuando derepente me contesta me dice: "Mamá, ya no peliemo' má"" (Apoderado/a 1)*

"...yo creo que ests 5 años yo creo que son lo fundamental para los niños porque el niño capta todo pu', es como un receptor" "Si uno lo trata bien va a tener muchos logros en la vida, le va a ir bien..." (Apoderado/a 2)

"...de chiquitots ya como que empiezan a aprender" (Apoderado/a 3)

"un ni{o que no le enseñan, la vida se le va... el camino de su vida va a ser totalmente... al revés del que no le entregan buen trato po'... va a ser violento, puede ser hasta delincuente" (Apoderado/a 4)

"(Alude a los aportes del buen trato)*... en los estudios, que termine los estudios, para que se proyecte también" (Apoderado/a 5)*

A continuación se plantea el ámbito que apunta al rol de la familia en buen trato y la imitación de conductas, en el cual los antecedentes arrojan opiniones bastantes similares principalmente enfocadas en dar un énfasis a la familia en cuanto a temática de buen trato, considerándola como una de las fuentes fundamentales en la transmisión de aprendizajes de buen trato y en la efectiva internalización de los mismos. Asimismo se valora la necesidad de mantener conductas y actitudes que al momento de ser imitadas por los menores no generen daño en el menor ni su entorno inmediato, identificando a los menores como receptores de información y propensos a repetir todos aquellos comportamientos y/o actitudes que visualicen por parte de los adultos presentes en su entorno, por tanto en gran medida aseguran mantener el cuidado en esta área, a pesar de que de pronto pueden existir situaciones en que “sin querer” se incurra en manifestaciones negativas que podrían ser imitadas por los menores. Cabe destacar que la aclaración hecha por una de las apoderadas no se repite en las demás entrevistadas quienes no reconocen posibles actitudes de este tipo.

"La familia yo creo que es fundamental, yo creo que la base es la familia, el jardín es un apoyo para nosotros, pero el buen trato tiene que venir de ahí de la familia, de nosotros mismos" (Apoderado/a 2)

"... que esté toda junta (la familia)*, en que vean cosas malas pu', cosas feas" "*(con respecto a la imitación en los niños)*... es importante, porque si no después' hacen lo mismo" (Apoderado/a 3)*

"Se da todo en la familia...y es la familia y el colegio...pero va en la familia el cariño, el amor, hay tantas cosas" "(con respecto a la imitación en los niños) *uno a veces... digo garabatos, cuando uno está cansada, estresada...y eso igual puede ser perjudicial para el niño... e imitan... de repente la niña dice* (menciona un improperio) *imitan... y aprenden de ahí de la familia" (Apoderado/a 4)*

"(en cuanto a la imitación) *es importante porque los niños imitan todo...repiten todo" (Apoderado/a 5)*

"... yo creo que el tratarlos bien influye... influye el no faltarles el respeto, respetarlos como personas, que merecen todo el respeto de uno... la familia tiene un rol fundamental..."

Para los efectos de esta investigación se incluye la temática de abuso sexual infantil, específicamente respaldado por el contexto de la prensa nacional, donde se han revelado una importante cantidad de abusos a menores, en especial en etapa preescolar. Se consulta a las entrevistadas sobre su opinión con respecto a este tema y las formas en las que estas consideran que pueden contribuir a la prevención o erradicación de este tipo de conductas, obteniendo como principales antecedentes los expuestos a continuación: todas las entrevistadas manifiestan su abierto rechazo a los casos de abuso sexual infantil expuestos en la prensa y expresan la necesidad de enseñar a los menores a distinguir entre el cariño y toda aquella actitud o comportamiento que sobrepase los límites de este. Al mismo tiempo, se manifiesta la dificultad para reconocer este tipo de situaciones, ya que incluso se pueden dar dentro del núcleo familiar, por lo que se señala la desconfianza que se genera en torno a esto. De todas maneras, se plantea como principal elemento el generar confianza con los infantes para detectar posibles situaciones de abuso e intentar prevenir que los niños se vean expuestos a las mismas. Las apoderadas señalan que se debe estar atento a cambios de actitud de los niños y advertirles a los mismos sobre cualquier situación que pueda resultar sospechosa. De este modo, se manifiesta también la necesidad de generar una relación con el jardín y trabajar en conjunto en la prevención del abuso, ya que, como

asegura una apoderada es complejo que esta tarea sea asumida únicamente por el rol parental.

"... es que igual debe como ayudar a diferenciar entre ser cariñoso y hacer algo más que sea distinto de cariñoso..." "Cuando uno tiene un buen trato con hijo tiene confianza de decirle todo" (Apoderado/a 1)

"...yo creo que los padres tienen un rol fundamental (en la prevención de abuso sexual infantil) *porque ellos tienen que estar como pendientes de lo que hacen sus niños, sus actitudes, si hay cambios de actitud es porque algo está pasando... hay que tratar de mantener el ojo a los niños" (Apoderado/a 2)*

"yo por ejemplo le pregunto a mi nieto... le digo: "no dejes que nadie te toque tus partes" y cosas así" (Apoderado/a 3)

"Ahí no se da tanto el buen trato... si no más que cada persona... no sé, común y corriente que se ve tan buen y por dentro piensan otro pensamiento y en el momento que se les pasará por la cabeza y violar a esos niños... menos mal que en este jardín nunca se ha visto eso... ahora la gente habla más no tiene miedo y por defender a sus hijos" "(en cuanto a prevención) *yo no creo que sola...tiene que ser con el jardín... yo le hablo todos los días... uno no puede confiar en nadie" (Apoderado/a 4)*

"Yo creo que es responsabilidad del jardín, porque.... también creo que tienen que ser muy vigilaos...con todos los que trabajan en el jardín" "...si pasan las cosas, pueden pasar en cualquier parte y derepent hasta con un familiar... bueno yo igual soy bien desconfianda igual po'" (Apoderado/a 5)

"Terrible... y se da mucho y es bueno que ahora se hable más que antes" "hay que madurar y darnos cuenta que luchar por nuestros hijos y defenderlos y convencer a los demás que hay que hacerlo... antes daba verguenza porque si un niño era abusado todos pensaban que pasaba a ser gay... entonces ahora hay más confianza y creo que eos a ayudado bastante... es estupendo que se hable y que se diga con nombre y apellido" (Apoderado/a 6)

Finalmente, se les invita a los apoderados entrevistados a generar una propuesta para mejorar la implementación de buen trato por parte del jardín y de los apoderados. Entre los principales datos recabados en torno a esta interrogante es posible destacar la importancia que dan algunas de las apoderadas entrevistadas a el apoyo y el cuidado de los párvulos, pero también a establecer límites que les permitan formarse de forma óptima. Una de las propuestas que dista de las demás hace alusión a la sugerencia de

integrar más a los padres en el buen trato, a generar actividades e instancias que incluyan a los apoderados, y que ojalá esto emane desde la dirección del jardín, abarcando a cada nivel.

"...darte cuenta que tu hijo vale que es un ser humano aparte de ti que tiene sentimientos, que no siempre vai a estar de acuerdo con tu hijo en too' pero tenis que respetar las desiciones de él, siempre y cuando sepas que está tomando una buena desición" (Apoderado/a 1)

"... en el hogar con las reglas que uno pone, cumpliendo uno como padre, con el niño, tratándolos bien, sacándolos adelante... tratar de darle una buena calidad de vida..." (Apoderado/a 2)

"... que quieran harto a los niños y que compartan con ellos y que los cuiden de las personas..." (Apoderado/a 3).

"Que las profesoras, las tías o la directora reúna a la gente, a todos los apoderados... que hagan charlas" (Apoderado/a 4).

Conclusiones y Hallazgos

Las instancias de contacto con el espacio del aula del jardín infantil objeto de estudio, proporcionaron una importante oportunidad para conocer y participar de una realidad bastante enriquecedora y propicia para el aprendizaje en cuanto a lo que respecta al área de infancia, ya que se mantuvo contacto directo con la población de párvulos, lo cual posibilitó una aproximación a la instancia educativa inicial de los niños y niñas.

Del mismo modo, fue posible el observar de forma directa, el ejercicio profesional de una disciplina admirable, en cuanto a su rol como educadoras, y las competencias que deben desarrollar y aplicar para el adecuado trato con la población de infantes a su cuidado.

Por otra parte, también se obtuvo la visión de los apoderados en cuanto a la temática, lo cual propició el corroborar los resultados obtenidos por la observación propia de los estudiantes seminaristas, como también, tener una aproximación a su realidad en cuanto al buen trato por parte de estos hacia sus hijos se refiere.

De acuerdo a lo afirmando con anterioridad, es posible determinar una serie de hallazgos relacionados con la implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato y su efectividad en los jardines infantiles administrados por JUNJI.

Promoción de relaciones bien tratantes

Es vital el propiciar las relaciones bien tratantes en los infantes, ya que producto de la etapa de desarrollo en que se encuentran, son susceptibles a interiorizar fácilmente lo que se les inculque. Es aquí donde el rol parvulario cumple una labor fundamental, al estimular el comportamiento adecuado de los niños y niñas en cuanto a interactuar y relacionarse con otros se refiere, rol que es evaluado satisfactoriamente, tanto por el periodo de contacto y participación en el medio en que se desarrolla esta función por parte del equipo seminarista, como también por la percepción entregada por los padres de los párvulos que están siendo formados por las profesionales, quienes poseen una opinión altamente favorable en cuanto al cumplimiento de esto se refiere, sintiéndose seguros por la integridad de sus hijos, como también por la educación que se encuentran recibiendo.

Es importante señalar, que los niños resultan ser bastante conflictivos en este periodo de desarrollo, vislumbrándose varios episodios de violencia entre estos en las diferentes instancias en que comparten, como lo son durante el juego, la realización de tareas u otras instancias en que se

encuentran interactuando con sus pares, situaciones en las cuales la educadora de párvulo actúa oportunamente para dar resolución a los episodios de conflicto, aplicando sus competencias profesionales de manejo de grupo, a la vez que realiza acciones orientadas a modificar las conductas conflictivas estimulando el relacionarse de forma bien tratante con los pares.

El rol promotor de buen trato de las funcionarias, no solo debe estar enfocado en inculcar conductas positivas en la población de párvulos, también debe procurar el establecer estos comportamientos en los individuos de mayor cercanía a los niños y niñas, los cuales son sus padres. El incentivar o educar sobre buen trato solo a los niños, obtendría un escaso resultado, ya que este aprendizaje podría verse opacado por un contexto familiar negligente o maltratador, por lo cual, el ejercicio de un rol promotor de buen trato hacia los apoderados resulta vital para la obtención de resultados positivos en a temática. Este rol es apreciado de forma positiva por el equipo seminarista, quienes fueron testigos de las diversidad de instancias en que las educadoras realizaron acciones promovedoras de buen trato en los apoderados, instancias como reunión de apoderados y más recurrente aún, instancias de atención personalizada con apoderados en términos de jornada, específicamente, en la recogida de los párvulos.

En consiguiente, se concluye como efectivo el rol de promoción de buen trato de las funcionarias educadoras en cuanto a la temática del buen trato y su promoción, haciéndose necesario este rol para la motivación y posterior involucramiento de los padres, madres y/o apoderados en este tema de vital importancia en la actualidad.

Percepción y rol familiar en buen trato

La familia, como agente socializador primario, cumple un rol fundamental en la formación y educación de los niños y niñas, pues es el primer escenario de interacciones sociales en el que se desenvuelven y aprenden sus primeras pautas transaccionales de comportamiento. Por este motivo, es vital el rol de los padres en la promoción de relaciones bien tratantes en sus hijos, ya que son la fuente de mayor influencia en lo que a su comportamiento se refiere, producto de ser los adultos de mayor significancia para los infantes, constituyen figuras de las cuales aprender o imitar conductas, lo que hace que su rol parental deba ser lo mayormente modelo a seguir. Por lo mencionado con anterioridad, resulta importante el que los apoderados posean un buen conocimiento de lo que es y significa el buen trato, para que sean agentes adecuados de su promoción y ejercicio,

pues se observa que su conocimiento sobre el tema puede resultar escaso y solo considerar aspectos básicos de lo que implica este término, como también aplicar conductas de disciplina inadecuadas a con sus hijos. Se aprecia en consideración que los padres poseen una connotación negativa en cuanto al uso del castigo corporal se refiere, como también de los llamados de atención que involucren gritos o brusquedad verbal, aunque en las instancias de contacto directo por conversación, aluden a que si lo hacen en situaciones especificas como medio de sanción en que otras medidas no obtienen resultado.

Como hallazgo en el ámbito de los padres, madres y/o apoderados, se hace oportuno el destacar la necesidad de realizar acciones orientadas a integrar a los padres en el proceso de promoción del buen trato, proporcionándose instancias o medios en que se pueda profundizar y fortalecer su conocimiento sobre lo que a buen trato se refiere, pues el conocimiento sobre la implementación la Política y Protocolo de Buen Trato y los objetivos que pretende, resulta regular, tanto en lo estipulado por estos mismos en los cuestionarios, como también evidenciado en las entrevistas personalizadas realizadas. Se hace necesario su involucramiento en el tema en mayor medida, tomando un rol protagónico en su difusión como factor protector contra la diversidad de problemáticas en el tema que se han convertido en contingencia nacional en la actualidad, como lo ha sido el abuso sexual infantil.

Internalización y puesta en práctica de Buen Trato en Párvulos

En primera instancia, cabe destacar que todo infante es receptor de conocimientos y aprendizajes, por medio de los cuales van construyendo su visión de mundo y percepción sobre “lo bueno y lo malo”. En este aspecto el buen trato busca la transmisión de ideas preconcebidas en torno a todo aquello que es socialmente aceptado y pretende que los menores adquieran comportamientos y actitudes que respondan a ello.

Por medio de una investigación dividida en 5 actividades se genera el levantamiento de información en torno a cómo los niños internalizan este aprendizaje y lo adquieren como parte de su diario vivir, tanto en la relación con sus pares dentro del contexto del jardín infantil como fuera de este. Dentro de este contexto es posible pesquisar antecedentes que permiten la construcción de un acercamiento a la realidad investigada.

Principalmente es posible identificar que en su mayoría los párvulos son capaces de identificar el buen trato o situaciones que representan el

mismo, además de internalizar ciertos contenidos que se vinculan a estos, especialmente aquellos que se orientan al reconocimiento de los derechos del niño. En estas instancias se destacan algunos episodios importantes de destacar, principalmente aquellos que se vinculan a menores que señalan ser víctimas de violencia dentro sus hogares. He aquí una de las conexiones con objetivo nº 3, en relación a declaraciones de los apoderados, a partir de lo cual es posible determinar que si bien algunos de ellos declaran ser golpeados, los padres también declaran golpear a los menores pero sin abusar de ellos, surgiendo la interrogante sobre la interpretación que dan los menores a este tipo de situaciones, dado que es posible reconocer en algunos de ellos que consideran normal o bueno situaciones en que por ejemplo se visualizan a padres regañando a sus hijos, ya que les ocurre con frecuencia. Ante ello se puede determinar que el uso de castigo físico, en el grado en que este se produzca, deja huella en los menores que incluso llegan a incorporarlo a su forma de ser, siendo protagonistas de circunstancias en que lo utilizan, golpeando a otros de sus pares.

La relación entre pares se da en instancias propias en que los párvulos comparten tanto fuera como dentro del aula, ya sea en juegos, actividades u otros, dentro de lo cual demuestran estar adaptados a la dinámica del jardín infantil, demostrando en la mayoría de las ocasiones tener adquiridos hábitos como compartir, ayudar a sus compañeros o conversar con ellos. Se destacan instancias en que los párvulos forman parte de peleas o conflictos, desencadenados por distintas razones, las cuales terminan en muchas ocasiones en golpes de manos y pies, y generalmente concluyen con uno o más párvulos sollozando o lastimado. Ante ello es posible manifestar que, en gran medida, la agresividad en los niños se justifica o comprende por las situaciones que se ven expuestos, en muchas ocasiones programas o series de televisión, o bien porque ante ciertas escenarios no son capaces de desarrollar alternativas de solución diferentes, acudiendo a la violencia como medio de resolución de conflictos. El Buen Trato busca evitar este tipo de actitudes y se identifica que en gran medida los menores manejan aquello, pero entretanto otro grupo no internaliza este aprendizaje, lo que también se asocia a enseñanzas extraídas de sus hogares.

Asimismo, y dentro de la relación con pares dentro del jardín infantil, se destacan algunas actitudes y/o comportamientos que evidencian el aprendizaje en torno a la temática por parte de algunos párvulos, por ejemplo, la adquisición de las “disculpas” a su vocabulario, lo que indica que saben distinguir entre actitudes o comportamientos negativos y los positivos,

y cuando incurren en ellos son capaces de reconocerlos y arrepentirse, transmitiendo aquello a sus compañeros. Por otra parte, se destaca en algunos párvulos el reconocimiento de actitudes o comportamientos inadecuados por parte de sus compañeros, principalmente ante circunstancias donde reconocen la importancia de compartir o de no realizar escándalos, o bien de cooperar en lo que les parece necesario.

A modo de conclusión es posible destacar que los niños en su mayoría reconocen y evidencian elementos de Buen Trato, pero aún así hacen falta ciertos aspectos que potenciar para que se considere efectiva la internalización de contenidos en torno a buen trato.

I. Conclusiones

Conclusiones Metodológicas

En el proceso metodológico de investigación evaluativa se incorporan herramientas y técnicas que posibilitaron el desarrollo de la investigación y la comprensión de la metodología a utilizar. Partiendo de la base de una metodología internalizada y del contexto en que inserta la dupla seminarista se generan estrategias que proporcionan un acercamiento al área de investigación y se enriquece con el aporte de quienes están ya insertos en ella.

El marco teórico se desarrolla de acuerdo a las principales temáticas que se vinculan con el tema evaluado, lo cual se relaciona principalmente con todo aquello que abarca la Política y Protocolo de Buen Trato, incluidos objetivos, sujetos a quienes va dirigido, estrategias utilizadas, etc. Así se establecen ejes temáticos en torno a los que se trabaja para contribuir a la consecución de los objetivos planteados en el estudio, estos ejes son: **Infancia, socialización (rol familiar y rol de la escuela), rol de funcionarias y apoderados en buen trato y abuso sexual infantil.**

La **investigación evaluativa** realizada correspondió al paradigma analítico de carácter **formativo** y es usado el **Modelo de Utilización Focalizada,** lo que permite a la dupla seminarista recabar información a partir de datos que permiten una interpretación más general y objetiva, y complementarlo con antecedentes extraídos del acercamiento directo con el entorno investigado, dándose la posibilidad de obtener datos descriptivos y forjar una comprensión aproximada sobre la realidad estudiada. Se generan conceptos y compresiones a partir de diferentes instrumentos aplicados a cada agente participante de la temática de estudio (padres y/o apoderados, funcionarias y párvulos) siguiendo un diseño de investigación determinado que permite adentrarse en el proceso investigativo de forma efectiva y eficaz, posibilitando adaptarse a la realidad estudiada y a conseguir antecedentes útiles para investigación contribuyendo al desarrollo del presente Seminario de Título. La investigación**,** posibilita a la dupla seminarista indagar con respecto a una temática escasamente abordada por el Trabajo Social, lo que da relevancia a los resultados obtenidos, ya que, se introduce aportes vinculados al área y permite la creación de diversas estrategias de intervención.

El proceso evalautivo se basa en el estudio de 3 agentes participantes de Política y Protocolo de Buen Trato: Funcionarias (Educadoras y Asistentes de Párvulos); Padres, Madres y/o Apoderados y Párvulos. Lo que permite dar

una estructuración al estudio, por medio de instrumentos que buscan organizar la información emanada de cada grupo investigado.

Las técnicas de recolección de información fueron adecuadas de acuerdo a la metodología escogida, ya que por medio de la aplicación de cada instrumento se logra obtener la información necesaria para generar conclusiones y determinar hallazgos relevantes para el proceso evaluativo.

Por ende, es posible concluir que la metodología utilizada en la investigación evaluativa del presente Seminario de Título, fue la apropiada, ya que permitió ejecutar el proceso investigativo y responder a cabalidad con las exigencias de este. La metodología permite la consecución de los objetivos planteados y el levantamiento de información adecuada para extraer conclusiones a partir de cada uno de ellos, además resulta ser conveniente para la inserción en un ambiente que representa cierto nivel de complejidad como lo es un jardín infantil y el trato con la comunidad escolar que forma parte de este.

Conclusiones Temáticas

La temática de Buen Trato actualmente va tomando una mayor forma y abriéndose paso en la dinámica presente en la educación preescolar, especialmente ahora cuando las temáticas en torno a educación forman parte de la contingencia nacional y se centra la educación como un área en que se requiere intervención urgente, buscando a través de ella acabar con la desigualdad social y beneficiar a gran parte de la población por medio de ella. En el caso particular de la Educación Preescolar, se destacan los esfuerzos de entidades gubernamentales y no gubernamentales que buscan mejorar su acceso e implementación de forma de comenzar desde los niveles inferiores en educación el mejoramiento de la misma, ante lo cual JUNJI surge con propuestas enfocadas en el logro de estos objetivos. Sin embargo, muchas de estas propuestas no se vinculan únicamente con el ámbito cognoscitivo de la educación preescolar y con la transmisión de conocimientos y aprendizajes académicos, si no que propuestas que valoren la necesidad de impartir enseñanza en el área de formación personal y emocional de los párvulos a su cargo, y que traspasen los límites del Jardín Infantil, incluyendo a su familia y pares, contribuyendo al desarrollo óptimo de los infantes.

Dadas estas razones, para el desarrollo de este proceso investigativo se escogen ejes temáticos que fundamentaran los objetivos de la investigación y permitirán desarrollar conclusiones cercanas a la realidad estudiada y definir la efectividad de la implementación del Política y Protocolo de Buen Trato.

Como se menciona previamente la investigación se basa en tres agentes participantes de buen trato, que se relacionan e interactúan entre sí para la implementación del mismo, ya sea aplicando o recepcionando el Buen Trato, por lo cual se escogen ejes temáticos que los vinculan directamente con el proceso. Algunos de los principales ejes son **Conceptualización de infancia, socialización, Política y Protocolo de Buen Trato (y lo que esta abarca), roles de funcionarias y apoderados**, los cuales se conectan y configuran una gran base temática. En el caso de socialización se alude principalmente a la influencia social ejercida por los diferentes agentes socializadores que contribuyen a la formación de los párvulos, por lo que ahondar en ella conlleva a las primeras aproximaciones sobre aquello que los niños recepcionan e internalizan de su entorno más próximo, asociándolo al rol que cumple cada agente socializador, configurando el desarrollo cognitivo-emocional de los infantes.

Bajo esta óptica, la dupla seminarista se plantea ahondar en lo que ocurre tanto en el jardín infantil como en los hogares de los párvulos, apoyándose en las teorías que señalan la alta influencia ejercida por estos ambientes en los menores, por medio de la imitación y la identificación. De la misma forma, profundizar en los objetivos que tiene JUNJI en torno a la temática y aportar con nuevos hallazgos que permitan alcanzar las metas planteadas. La investigación busca generalizar los resultados extraídos dentro de este jardín infantil, para todos aquellos pertenecientes a la institución y se implementa la Política y Protocolo de Buen Trato, respaldándose en estudios en torno a infancia y el diagnóstico sobre conocimiento de Política y Protocolo de Buen Trato de las funcionarias.

De acuerdo a las temáticas abordadas y a la forma en que estas conectan y vinculan a los diferentes agentes a la investigación, es posible determinar que la implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato es efectiva y acoge a toda la comunidad escolar, logrando cumplir sus principales objetivos adentrándose cada vez más en el contexto educativo preescolar.

Conclusiones desde el Trabajo Social

La profesión de Trabajo Social plantea permanentemente la necesidad de evaluar la realidad social y problematizar en torno a la misma de forma de contribuir a mejorar la calidad de vida y propender al bienestar de los miembros de la sociedad. De esta forma, el trabajador social debe tener la habilidad de adentrarse en cada área donde pueda ser requerida su participación e intervención generando estrategias acordes a su rol profesional que permitan generar cambios y mejoras necesarias en el ámbito. Por lo mismo, el profesional asistente social debe estar permanentemente atento al cambio social y al surgimiento de nuevas y complejas realidades que dan origen a problemáticas, por lo que no se debe dejar de poner énfasis en la investigación.

La investigación correspondiente al presente Seminario de Título se enmarca en el área de Educación, más específicamente Educación Preescolar y la implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato en jardines infantiles pertenecientes a JUNJI, temática abordada escasamente por el Trabajo Social, cuya relevancia radica en la transmisión de aprendizajes a los menores por medio del Buen Trato, que les permitan desarrollarse en aspectos emocionales y afectivos, contribuyendo a la construcción de personas íntegras y con capacidad de discernimiento, adquiriendo conductas aceptadas socialmente.

En este ámbito, específicamente en la JUNJI, el rol del trabajador social, se remite a la supervisión de la labor de cada jardín infantil, en torno a vinculación parental y atendiendo a los principales riesgos y vulneraciones que se dan dentro de los mismos. Esto por medio de áreas a cargo de programas gubernamentales, enfocados en la integración de la familia en procesos educativos y la comunidad educativa, con la finalidad de contribuir con el desarrollo integral de los niños y niñas. En este ámbito los profesionales generan estrategias donde debe primar el dinamismo y la integración de los diferentes actores de la comunidad educativa.

Bajo esta óptica, el Buen Trato, se relaciona directamente con la necesidad de involucrar a todos los agentes educativos para garantizar su efectividad, generando la necesidad de intervenir socialmente la realidad a la que se enfrenta, fomentando por parte del trabajador social la integración y participación.

El Buen Trato se encuentra canalizado por JUNJI en su documento Política y Protocolo de Buen Trato. La Junta Nacional de Jardines Infantiles tiene como principal objetivo otorgar educación inicial a los niños y niñas con

mayor vulnerabilidad del país, desde un enfoque de afecto, profesionalismo y calidad del servicio, visualizando a los párvulos como sujetos de derecho especial, valorando la importancia de transmitir a ellos esta conceptualización, es decir, posibilitándolos de apreciarse a sí mismos en su calidad de niños como merecedores de respeto, amor y cuidado, todo por medio de acciones que les permitan internalizar efectivamente esta realidad. Esto da por manifiesta la necesidad de que cada profesional que se desempeña dentro de JUNJI, mantenga como premisa el Buen Trato, siendo conocedores de la dinámica propia en que se desarrolla un menor y de qué manera se contribuye a su formación integral de forma positiva.

Dentro de lo recientemente mencionado es posible apuntar a la integración de los actores educativos en Buen Trato, cada uno de los cuales debe asumir su responsabilidad en torno a la temática, específicamente Funcionarias y Padres y/o Apoderados, principales transmisores de influencia social. La integración de los agentes educativos permitirá hacer efectiva la implementación de Buen Trato y propenderá a que en, corto o mediano plazo, los objetivos de la política sean efectivamente internalizados por los menores siendo posible establecer diferencias fundamentales entre menores que crecen vivenciando el Buen Trato y quiénes no.

Si bien se da un énfasis en la integración, es importante aludir a la calidad de la misma, ya que, no resulta óptima la implementación de Buen Trato, en tanto los agentes partícipes del mismo desconozcan la finalidad de la misma y el porqué de sus comportamientos y actos en torno a Buen Trato. El interés en tanto debe centrarse también en impartir conocimientos vinculados a la política y en conseguir que se internalice la misma, comprendiendo que no consiste en enseñar a “tratar bien” o “disfrutar ser bien tratados”, sino que hacer parte del diario vivir las actitudes y conductas que permiten dar y recibir buen trato.

Es importante como asistentes sociales tener conciencia de esta necesidad al momento de desempeñarse en la educación preescolar, enfatizando la promoción del buen trato, y utilizando todas las herramientas con las que se dispone para contribuir a su adecuada implementación. Para ello el trabajo social dispone de estrategias adquiridas durante la formación profesional que permiten aportar positivamente en este aspecto, por ejemplo, en torno a los niveles de intervención que maneja (caso, grupo y comunidad), y el bagaje de conocimientos con respecto a trabajo con familias, que los hacen fundamentales para vincularse en el área de educación y potenciar íntegramente equipos de trabajo que se hacen partícipes del área fomentando la integración de todos los agentes al proceso educativo.

Entre las herramientas con las que dispone un trabajador social en el área se destacan aquellas vinculadas a trabajo con familia y las competencias profesionales en relación a técnicas, metodologías, habilidades sociales, trabajo interdisciplinario, manejo de relaciones.

Tal como se ha mencionado previamente el trabajo interdisciplinario es fundamental por lo que se considera la capacidad del trabajador social de establecer vínculos profesionales con otras disciplinas afines una gran ventaja. En el caso particular de JUNJI, la relación establecida con Educadoras de Párvulos y/o Psicólogos/as, permite al Trabajador Social generar aportes y abordar integralmente la temática, beneficiando a la población que requiere de su intervención.

Asimismo, en alusión a la problemática de Abuso Sexual Infantil, el trabajador social asume un rol fundamental tanto en su prevención como en su erradicación. Las herramientas con las que se cuenta como profesional en el área social posibilitan la detección de estos casos, en especial estableciendo vínculos familiares que fomenten la protección dentro del mismo núcleo familiar y promocionando la prevención de los mismos, por medio de la entrega de herramientas a la familia que permitan generar un ambiente de confianza y respeto instruya tanto a padres y madres como sus hijos sobre la temática.

Finalmente, cabe destacar que en el área de educación, así como lo ha sido siempre, el Trabajador Social encuentra un espacio de investigación e intervención muy amplio, de tal forma de atender a problemáticas sociales muchas veces deficientemente abordadas por políticas sociales o programas gubernamentales. Cabe destacar que trabajar en esta área constituye un permanente desafío para la profesión y como futuros profesionales se debe asumir la importancia de la Educación preescolar, reconociendo el bagaje de conocimientos y aportes que esta representa para el desempeño profesional, asumiendo el desafío con la noción clara sobre las múltiples capacidades de la profesión para insertarse en el área, en especial en Buen Trato donde se presentan interesantes realidades y estrategias para contribuir a un cambio en la sociedad.

II. Propuesta desde el Trabajo Social

La educación es considerada una de las principales vías para la superación de desigualdades sociales, mejoramiento de calidad de vida y búsqueda de bienestar. A pesar de ello, en muchas ocasiones se enfatizan las mejoras en educación secundaria o superior, dejando atrás la educación básica y la preescolar, lo cual puede ser considerado como un grave error, ya que, se debe comprender la necesidad de impartir educación desde los inicios de la vida de una persona, fomentando el aprendizaje en las etapas en que se es posible internalizar contenidos con mayor facilidad.

A partir de lo mismo, es posible abocarse a la Política y Protocolo de Buen Trato, fundamentalmente aludiendo a que los aprendizajes adquiridos durante la primera etapa de la vida dejarán profundas huellas en la formación psico-emocional de los menores. Se reconoce a los menores como receptores de aprendizajes, principalmente motivados en su accionar por la imitación y la identificación ante lo cual el aprendizaje de buen trato resulta fundamental. En este ámbito es primordial realizar la aclaración sobre Buen Trato, en especial, en cuanto a la transmisión de este a los menores: Buen Trato no alude a aprender una serie de contenidos, sino más bien, a alude a COMO son traspasados esos contenidos, a como esos niños se sienten en el entorno escolar y a aprendizajes vinculados a habilidades sociales que les permitirán crecer de forma óptima.

La implementación de la Política de Buen Trato, abordada por el presente Seminario de Título, se evalúa como efectiva, sin embargo se plantea un área en la cual es posible encontrarse con deficiencias: la integración de los Padres, Madres y/o Apoderados. Si bien, en el transcurso de la investigación es posible determinar que se han partícipes del proceso no lo hacen a cabalidad, muchos no entienden sobre el mismo y otros manejan de forma muy básica la consistencia del Buen Trato y los beneficios que este traerá para el desarrollo de sus hijos.

Tomando en consideración los principales hallazgos expuestos por esta investigación es posible determinar que una de las principales áreas en que el Buen Trato se encuentra deficiente es en el involucramiento de la familia en el proceso educativo, pero no solo educativo en torno aprendizajes en materia académica, si no que la transmisión de contenidos psico-emocionales. Ante ello se configura la necesidad de involucrar al núcleo familiar, de hacerlo parte de la dinámica propia del jardín infantil, de comprender y respetar los derechos del niño, de no solo manifestar la negatividad de algunas conductas si no que evitar las mismas evitando que

sean imitadas por los menores, de instruirse en torno a manejo y resolución de conflictos de forma de transmitir aprendizajes positivos para sus hijos. Es posible determinar que si los padres no comprenden ni ejercitan el buen trato el proceso de su implementación se verá interrumpido o bien no conllevará los resultados esperados.

Ante estas circunstancias se deben generar alternativas que actúen con la eficacia requerida, rápidas y atingentes a esta realidad. Dichas alternativas deben ser capaces de vincular a los 3 actores de la comunidad escolar, enfrentando el desafío de concretar un involucramiento efectivo de los mismos. Por ende, desde el Trabajo Social es posible emanar como principal propuesta la creación de instancia de participación conjunta, que resulten a su vez instructivas en torno a la valoración que se debe dar a la educación preescolar, dejando atrás conceptos como “Guardería”, por ejemplo, y asumiendo el rol educativo de los jardines infantiles, de transmisor de conocimientos y de formación académica y personal, interiorizando la necesidad de la educación en esta etapa de la vida de los menores.

De acuerdo a ello, la propuesta se enfoca en generar instancias de integración vinculadas a apoderados, que traspasen las instancias de reuniones de apoderados o encuentros momentáneos con apoderados, sino que incorporar en la planificación anual instancias donde se contemple el fomento de Buen Trato, Aprendizaje de Buen Trato y Vivencia de Buen Trato. Todo aquello emanando desde la misma institución, pasando por la dirección de cada jardín e involucrando a funcionarias como: Educadoras y Asistentes de Párvulos, y por sobre todo, a los menores quienes serán beneficiarios de ello.

Se propone como alternativa la creación de asociaciones, actividades grupales (con madres, padres y/o apoderados; los párvulos y funcionarias) con objeto de instruir de forma dinámica y adaptándose a los ritmos de cada participante, poniendo énfasis en la promoción y en la viabilidad de las reuniones (considerando horario de trabajo de los padres u otras responsabilidades); abarcar al resto de la familia que forma parte del entorno inmediato de los párvulos y por medio de la creatividad forjar actividades caracterizadas por abordar el Buen Trato de una forma cercana, amena y efectiva. Todo aquello contando con un equipo profesional que, por medio de diversas estrategias y herramientas propias de su campo, puedan involucrar efectivamente a todos los actores de la comunidad escolar.

Proyecto para el involucramiento de la comunidad en el Buen Trato.

- Objetivo General:

Contribuir en el involucramiento de los padres, madres y/o apoderados en la implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato, durante el período del año 2013.

- Objetivos específicos:

Fortalecer el conocimiento de padres, madres y/o apoderados sobre la Política y Protocolo de Buen Trato.

Proporcionar aprendizaje en padres, madres y/o apoderados sobre competencias parentales y estilos de crianza positivos.

Propiciar la participación activa de padres, madres y/o apoderados en la promoción del Buen Trato.

Fin	Contribuir con el involucramiento de los padres, madres y/o apoderados en la implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato, durante el período del año 2013.
Propósito	Padres, madres y/o apoderados, se involucran activamente en el proceso de implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato.
Componentes	1. Padres, madres y/o apoderados se instruyen sobre Política y Protocolo de Buen Trato. 2. Padres, madres y/o apoderados internalizan contenidos en torno a competencias parentales y estilos de crianza. 3. Padres, madres y/o apoderados participan de actividades vinculadas al Buen Trato, dentro del jardín infantil.
Actividades	1.1 Promoción de actividades a realizar en torno a la temática de Buen Trato. 1.2 Convocatoria a charla sobre concepción y dimensiones del Buen Trato. 1.3 Realización de charla sobre concepción y dimensiones del Buen Trato. 1.4 Convocatoria a charla sobre implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato en JUNJI. 1.5 Realización de charla sobre implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato en JUNJI. 1.6 Convocatoria a taller sobre Protocolo de Buen Trato en el hogar. 1.7 Realización de taller sobre Protocolo de Buen Trato en el hogar. 1.8 Convocatoria a charla sobre prevención, detección

	oportuna y erradicación del abuso sexual infantil abordado desde el jardín infantil. 1.9 Realización de charla sobre prevención, detección oportuna y erradicación del abuso sexual infantil abordado desde el jardín infantil.
	2.1 Convocatoria a realización de charla sobre competencias parentales y estilos de crianza 2.2 Realización de charla sobre competencias parentales y estilos de crianza. 2.3 Convocatoria a charla sobre uso del castigo físico y disciplina en el hogar. 2.4 Realización de charla sobre uso del castigo físico y disciplina en el hogar. 2.5 Convocatoria a taller sobre prevención, detección y erradicación del abuso sexual infantil abordado desde el rol parental. 2.6 Realización de taller sobre prevención, detección y erradicación del abuso sexual infantil abordado desde el rol parental.
	3.1 Convocatoria ala primera actividad para la comunidad educativa entorno a la temática de Buen Trato. 3.2 Realización de primera actividad para la comunidad educativa entorno a la temática de Buen Trato. 3.3 Convocatoria a la segunda actividad para la comunidad educativa entorno a la temática de Buen Trato. 3.4 Realización de segunda actividad para la comunidad educativa entorno a la temática de Buen Trato. 3.5 Convocatoria a la tercera actividad para la comunidad educativa entorno a la temática de Buen Trato. 3.6 Realización de tercera actividad para la comunidad educativa entorno a la temática de Buen Trato.

Matriz de elaboración de indicadores					
Objetivo específico	**Actividad**	**Indicador**	**Medios de verificación**	**Plazos**	**Responsables**
Fortalecer el conocimiento de padres, madres y/o apoderados sobre la	1.1 Promoción de actividades a realizar en torno a la temática de Buen Trato.	Ámbito de control: proceso. Dimensión: Eficacia. N° de folletos y afiches entregados/n° de	Folletos y Afiches.	2 semanas	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)

Política y Protocolo de Buen Trato.		folletos y afiches planificados*100 .			
	1.2 Convocatoria a charla sobre concepción y dimensiones del Buen Trato.	Ámbito de control: proceso. Dimensión: Eficacia. Elaboración y envío Circular para padres, madres y/o apoderados.	Listado de convocados a charla.	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)
	1.3 Realización de charla sobre concepción y dimensiones del Buen Trato.	Ámbito de control: Resultado. Dimensión: Eficacia. N° de padres, madres y/o apoderados asistentes a la charla/ N° de padres, madres y/o apoderados convocados. *100. Dimensión: Calidad % de padres que evalúan como “Muy Buena” o “Buena” la charla	Registro de asistencia. Registro fotográfico.	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)
	1.4 Convocatoria a charla sobre implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato en JUNJI.	Ámbito de control: Proceso. Dimensión: Eficacia. Elaboración y envío Circular para padres, madres y/o apoderados.	Listado de convocados a charla.	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)
	1.5 Realización de charla sobre implementación de la Política y Protocolo de Buen Trato en	Ámbito de control: Resultado. Dimensión: Eficacia. N° de padres, madres y/o apoderados	Registro de asistencia. Registro fotográfico.	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)

	JUNJI.	asistentes a la charla / N° de padres, madres y/o apoderados convocados *100. Dimensión: Calidad % de padres que evalúan como “Muy Buena” o “Buena” la charla			
	1.6 Convocatoria a taller sobre Protocolo de Buen Trato en el hogar.	Ámbito de control: Proceso. Dimensión: Eficacia. Elaboración y envío Circular para padres, madres y/o apoderados.	Listado de convocados a charla.	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)
	1.7 Realización de taller sobre Protocolo de Buen Trato en el hogar.	Ámbito de control: Resultado. Dimensión: Eficacia. N° de padres, madres y/o apoderados asistentes a la charla / N° de padres, madres y/o apoderados convocados *100. Dimensión: Calidad. % de padres que evalúan como “Muy Buena” o “Buena” la charla	Registro de asistencia. Registro fotográfico.	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)
	Convocatoria a charla sobre prevención, detección oportuna y erradicación del abuso sexual infantil abordado desde el jardín	Ámbito de control: Proceso. Dimensión: Eficacia. Elaboración y envío Circular para padres, madres y/o	Listado de convocados a charla.	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)

	infantil.	apoderados.			
	1.8 Realización de charla sobre prevención, detección oportuna y erradicación del abuso sexual infantil abordado desde el jardín infantil.	Ámbito de control: Resultado. Dimensión: Eficacia. N° de padres, madres y/o apoderados asistentes a la charla / N° de padres, madres y/o apoderados convocados *100. Dimensión: Calidad % de padres que evalúan como "Muy Buena" o "Buena" la charla	Registro de asistencia. Registro fotográfico.	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)

Matriz de elaboración de indicadores					
Objetivo específico	**Actividad**	**Indicador**	**Medios de verificación**	**Plazos**	**Responsables**
Proporcionar aprendizaje en padres, madres y/o apoderados sobre competencias parentales y estilos de crianza positivos.	Convocatoria a realización de charla sobre competencias parentales y estilos de crianza	Ámbito de control: proceso. Dimensión: Eficacia. Elaboración y envío Circular para padres, madres y/o apoderados.	Listado de convocados a charla.	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)
	Realización de charla sobre competencias parentales y estilos de crianza.	Ámbito de control: proceso. Dimensión: Eficacia. N° de padres, madres y/o apoderados asistentes a la charla / N° de padres, madres y/o apoderados convocados	Registro de asistencia Registro fotográfico	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)

		*100. Dimensión: Calidad % de padres que evalúan como “Muy Buena” o “Buena” la charla			
	Convocatoria a charla sobre uso del castigo físico y disciplina en el hogar.	Ámbito de control: Proceso. Dimensión: Eficacia. Elaboración y envío Circular para padres, madres y/o apoderados.	Listado de convocados a charla.	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)
	Realización de charla sobre uso del castigo físico y disciplina en el hogar.	Ámbito de control: Resultado. Dimensión: eficacia. N° de padres, madres y/o apoderados asistentes a la charla / N° de padres, madres y/o apoderados convocados *100. Dimensión: Calidad % de padres que evalúan como “Muy Buena” o “Buena” la charla	Registro de asistencia Registro fotográfico	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)
	Convocatoria a taller sobre prevención, detección y erradicación del abuso sexual infantil abordado desde el rol parental.	Ámbito de control: Proceso. Dimensión: eficacia. Elaboración y envío Circular para padres, madres y/o apoderados.	Listado de convocados a charla.	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)
	Realización de taller sobre prevención, detección y erradicación del abuso	Ámbito de control: Resultado Dimensión: Eficacia.	Registro de asistencia Registro fotográfico	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólog

	sexual infantil abordado desde el rol parental.	N° de padres, madres y/o apoderados asistentes a la charla / N° de padres, madres y/o apoderados convocados *100. Dimensión: Calidad. % de padres que evalúan como "Muy Buena" o "Buena" la charla			o y TS)

Matriz de elaboración de indicadores					
Objetivo específico	**Actividad**	**Indicador**	**Medios de verificación**	**Plazos**	**Responsables**
Propiciar la participación activa de padres, madres y/o apoderados en la promoción del Buen Trato.	Convocatoria a la primera actividad para la comunidad educativa entorno a la temática de Buen Trato.	Ámbito de control: Proceso Dimensión: eficacia. Elaboración y envío Circular para padres, madres y/o apoderados.	Lista de convocados a la actividad.	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)
	Realización de primera actividad para la comunidad educativa entorno a la temática de Buen Trato.	Ámbito de control: Resultado Dimensión: Eficacia. N° de padres, madres y/o apoderados que asisten a la actividad / N° total de apoderados convocados*100. Dimensión: Calidad. % de padres, madres y/o apoderados que	Registro de asistencia. Registro fotográfico.	1 semana	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólogo y TS)

		evalúan como ‘’Muy Buena’’ o ‘’Buena’’ la actividad.			
	Convocatoria a la segunda actividad para la comunidad educativa entorno a la temática de Buen Trato.	Ámbito de control: Proceso. Dimensión: eficacia. Elaboración y envío Circular para padres, madres y/o apoderados.	Lista de convocados a la actividad.	1 seman a	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólog o y TS)
	Realización de segunda actividad para la comunidad educativa entorno a la temática de Buen Trato.	Ámbito de control: Resultado. Dimensión: eficacia. N° de padres, madres y/o apoderados que asisten a la actividad / N° total de apoderados convocados*100 . Dimensión: Calidad. % de padres, madres y/o apoderados que evalúan como ‘’Muy Buena’’ o ‘’Buena’’ la actividad.	Registro de asistencia. Registro fotográfico.	1 seman a	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólog o y TS)
	Convocatoria a la tercera actividad para la comunidad educativa entorno a la temática de Buen Trato.	Ámbito de control: Proceso. Dimensión: eficacia. Elaboración y envío Circular para padres, madres y/o apoderados.	Lista de convocados a la actividad.	1 seman a	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólog o y TS)
	Realización de tercera actividad para la comunidad educativa entorno a la temática de Buen Trato.	Ámbito de control: Resultado. Dimensión: Eficacia. N° de padres, madres y/o	Registro de asistencia. Registro fotográfico.	1 seman a	A definir por JUNJI (se sugiere Psicólog o y TS)

		apoderados que asisten a la actividad / N° total de apoderados convocados*100. Dimensión: Calidad. % de padres, madres y/o apoderados que evalúan como ‘’Muy Buena’’ o ‘’Buena’’ la actividad.			

Bibliografía.

Textos

- Álvarez, J. Primera Infancia: un Concepto de la Modernidad. 2011.
- Barudy, J. Los Buenos Tratos a la Infancia. 2005.
- Berry, T; Stanley I. Grennspan. Las Necesidades Básicas de la Infancia. 2000.
- Briones, G. Evaluación de Programas Sociales. 2002.
- Dörr, A. Universidad de Chile. Clase sobre Personalidad Infantil; Conciencia del ‘’Yo’’; Primera Etapa de Autoafirmación y Juegos. 2008.
- Font, P. Desarrollo Psicosexual. 2003.
- Larragaña, E; Yubero, S; Bodoque, A. Aspectos psicosociales del proceso de socialización: La familia como escenario de desarrollo. Departamento de psicología. Universidad de Castilla. 2006..
- Staseen K. Psicología del Desarrollo: Infancia y Adolescencia. Editorial Médica Panamericana, 2006.

Documentos de trabajo

- ¿Cómo se puede fomentar realmente el apego en la educación parvularia? Felipe Lecannelier. Universidad del Desarrollo. 2009.
- Bienestar y apego en la sala cuna. Contenidos y orientaciones metodológicas. Módulo 1. Junji. Gobierno de Chile 2007.
- Buen Trato. Cuadernillo de Trabajo para la Formación y Educación de Niños, Niñas y Adolescentes mediante la Promoción del Buen Trato.
- JUNJI. Política de Buen Trato hacia niños y niñas. 2009.

- JUNJI. Protocolo Detección e Intervención en Situaciones de Maltrato Infantil. 2009.

- Manual de Capacitación en Educación Inicial para Asesores Pedagógicos y Maestras de Parvularia. Unidad III: El Desarrollo Socio-emocional Educación inicial a través de la familia. 2005.

- Poniendo Fin al Castigo Físico y Humillante. Manual para la Acción. 2007.

- Presentación Apego Seguro. María Pilar Calderón; Facultad de Educación Universidad Mayor 2010.

- Programa de apoyo para la construcción de la Política de Primera Infancia, 2006.

- UNICEF. Desarrollo Psicosocial de Niños y Niñas. 2004.

Paginas web

- http://www.psicodiagnosis.es/areageneral/elapego/index.php

- http://www.educativo.utalca.cl/medios/educativo/articulosydoc/clima_escolar.pdf

Anexos

Registro observación participante

Actividad N° 1: Ante nuestra llegada nos encontramos con los párvulos realizando diferentes actividades en el patio, jugando y compartiendo al cuidado de una de las asistentes de párvulos encargadas del nivel, se les invita a entrar y por indicaciones de la Educadora Tía Alejandra Bello, se posiciona a los menores en semi-círculo, durante este período, los párvulos conocedores de la dinámica responden de forma bastante organizada, exceptuando algunos que se levantan permanentemente a observar las herramientas llevadas por los estudiantes seminaristas, ante esta situación la tía a cargo genera dinámicas para restablecer el orden por medio de canciones ya conocidas por los párvulos. Posteriormente, es explicada la actividad en la cual los párvulos deben lanzar por turnos unos dados de colores y de acuerdo al color que resulta de cada lanzamiento escoger una tarjeta con imágenes de situaciones de buen trato y maltrato. En un inicio, lo párvulos responden ofreciéndose permanentemente para lanzar el dado, generándose un breve momento de discusiones y peleas entre ellos, incluido un infante (que forma parte de un grupo de un grupo conflictivo) que intenta agredir a otro por medios de golpes de manos y mordidas, ante esta situación los estudiantes seminaristas calman a los menores y les explican que todos tendrán la oportunidad de lanzar el dado. Una vez iniciada la actividad los menores salen a escoger tarjetas, observan la imagen y describen lo que ven en ellas a sus compañeros, tías y a los estudiantes seminaristas. En su mayoría los párvulos responden acorde lo esperado reconociendo la imagen y otorgándole una connotación negativa o positiva según lo que esta representa, se exceptúan el caso de dos menores, un hombre y una mujer, que al observar imágenes de tipo negativo señalan que les parecen bien, el infante particularmente señala, ante la representación de un padre regañando a su hijo, que le parece bien ya que, según sus propias palabras: "Mi papá siempre me pega en la casa", cabe destacar que se visualiza una evidente negligencia en el cuidado de este menor, especialmente es su aspecto físico: se presenta con el cabello sucio, largo y sin peinar, incluso es posible ver formaciones de pelo enredado, además su ropa se encuentra completamente sucia y con manchas, por otra parte demuestra ser bastante perspicaz, entiendo la actividad inmediatamente y demostrando diferentes conocimientos. Después de unos 30 minutos de iniciada la actividad los menores se distraen abiertamente y comienzan a desperdigarse por la sala desordenando las tarjetas y armando pequeños grupos donde también se originan peleas. Es entonces cuando la tía nuevamente toma el control de la situación y los llama al orden ante la llegada de la merienda de la tarde (leche y pan). Los estudiantes seminaristas se quedan durante este periodo para conversar con algunos de los niños y participar de la dinámica diaria que se da dentro del jardín infantil, en especial en instancias como esta. Particularmente, los estudiantes seminaristas recogen en su mayoría buenas experiencias de los infantes en el jardín infantil, la mayor parte de ellos consume los alimentos de buena gana, exceptuando algunos que se niegan a ello, otros cuentan algunas cosas relativas a su vida y lo que más les gusta hacer, el cariño que le tienen a sus padres, aun así cabe destacar que algunos de ellos dicen que no les gusta venir al jardín, que quisieran quedarse en su casa, compartiendo con su familia. Los párvulos que terminan de consumir sus alimentos se retiran al patio al cuidado de una de las tías a cargo del nivel para jugar y esperar la hora en que son retirados del jardín. Una vez finalizado este período los estudiantes seminaristas se retiran de las dependencias.

Actividad N° 2:

Los estudiantes seminaristas de título llegan al jardín infantil y los párvulos pertenecientes al nivel se encuentran en el patio jugando y compartiendo junto a otros infantes pertenecientes a niveles inferiores, durante este período se organizan los implementos a utilizar en esta actividad, consistente en pescar peces de papel con diferentes preguntas vinculadas a buen trato, que los párvulos deben responder. Antes de los previsto los párvulos ingresan a la sala y al ver la actividad a realizar se demuestran muy interesados, incluso previo a la explicación, se dividen en dos grupos cada uno a cargo de un estudiante seminarista. Los párvulos comprenden la actividad y la desarrollan efectivamente pero de forma desordenada debido a su entusiasmo, por lo que rompen algunos de los peces y las cartulinas decoradas a forma de acuario que forman parte de la actividad, aun así responden a las preguntas de cada pez que van recogiendo. Particularmente durante esta actividad los principales comentarios a destacar provienen de dos de los infantes que durante la actividad anterior también manifestaron comentarios diferentes, ya que en su mayoría los párvulos respondieron a preguntas como: ¿Qué es lo que más te gusta hacer?, ¿Que te hace feliz?, ¿Que te pone triste?, de la forma esperada, estos dos infantes nuevamente responder de forma diferente al resto, en el caso particular uno de ellos manifiesta que lo que más lo hace feliz es cuando su mamá le prepara leche en la casa, pero que en realidad su mamá no lo hace nunca (cabe destacar que igual que la vez anterior el niño presenta evidente descuido por parte de sus padres en su aseo y presentación personal), por otra parte una de las niñas (que también pertenece a un grupo conflictivo) manifiesta: "mi mamá me pega siempre", ante la pregunta de que es lo que pasa cuando ella se porta mal en su hogar. Trascurridos unos 20 minutos del desarrollo de la actividad, en la que también se cuenta con el apoyo de la educadora de párvulos a cargo del nivel, los infantes comienzan a desordenarse rompiendo el material, generándose grupos

que comienzan a pelear, específicamente un grupo de párvulos que suelen pasar de juegos amistosos a golpes de pies y manos. Con la ayuda de la educadora y los estudiantes seminaristas se restablece el orden, lo que resulta difícil dado que algunos párvulos se resisten a volver a sus asientos. Finalmente se logra que los niños y niñas vuelvan a sus puestos y comenten la actividad que se ha realizado, nuevamente como fue el caso de la sesión anterior se permanece para el momento en que llega la hora de la merienda (leche y pan) y se aprovecha nuevamente la oportunidad para conversar con los párvulos.

Actividad n° 3:

Los alumnos seminaristas de título llegan a realizar la tercera actividad y se encuentran con los infantes en sala realizando diferentes actividades específicamente con juegos didácticos con los que cuentan en el aula. Para la realización de esta actividad se requiere contar con un proyector o data show, de forma de poder hacer uso de material audiovisual, lo que entusiasma bastante a los párvulos, que según lo que ha comentado la educadora disfrutan de ver películas educativas en el jardín. En primera instancia y con la ayuda de las asistentes de párvulo, presentes en la sala, se organiza a los infantes en semicírculo y se les explica la actividad a realizar, consistente en observar videos breves acerca de los derechos del niño y luego pintarlos (en esta sesión se abordan 4 derechos y en la siguiente los 4 restantes), durante este periodo se pregunta a los párvulos con respecto a si tienen recuerdos de lo que se ha realizado en sesiones anteriores recordando la mayoría las actividades realizadas y realizando la conexión con los nombres de los alumnos seminaristas . Luego se les invita a los párvulos a comentar que derechos del niño conocen, dentro de lo cual algunos mencionan el derecho a ser bien tratados o a recibir regalos (se hace la conexión entre los regalos y el ser querido). Se presentan los videos y posterior a cada uno se pide a los menores que cuenten lo visto, en su mayoría todos reconocen e interpretan correctamente los derechos presentados, ayudados por las tías y los alumnos seminaristas, luego se reorganizan en las mesas para comenzar a pintar. Gran parte de los párvulos se entusiasman ante esta parte de la actividad, por lo que comienzan a pintar organizados en grupos, mientras los estudiantes seminaristas van recorriendo las mesas para preguntarles sobre la imagen que le toco a cada uno y que piensan sobre ella y sus derechos, en su mayoría los infantes realizan la conexión con los videos vistos. Algunos de los niños van generando lazos con los estudiantes a medida que conversan y cuentan experiencias vividas en sus casas además de pedirles que jueguen con ellos, a lo que los estudiantes se sienten dispuestos ya que tienen la posibilidad de visualizar su desenvolvimiento, es por ello, que luego de la hora de la merienda los alumnos salen a compartir con los menores al patio donde se dan algunas situaciones importantes de destacar, particularmente una pelea entre varios de los párvulos ya que uno de ellos trajo desde su hogar un set de autos miniatura y se reúsa a compartirlos con sus demás compañeros por lo que comienzan a enfrentarse a golpes de manos y pies, algunos de los menores se sienten muy ofendidos, uno de ellos manifiesta a los alumnos (en su lenguaje infantil) que no le parece la actitud de su compañero ya que cuando él trae cosas al jardín las comparte con todos, al entrar a la sala persiste la discusión entre el dueño de los juguetes y uno de sus compañeros, que manifiesta ciertos problemas para expresarse por tener deficiencias de lenguaje, en un momento determinado el infante dueño de los autos comienza a guardarlos y al hacerlo la bolsa resbala de sus manos cayendo todos los autos al suelo, es entonces cuando otro menor se precipita sobre los autos recibiendo fuertes golpes por parte del otro menor ante lo que la educadora se acerca y le quita los autos, devolviéndoselos finalmente a su madre cuando esta viene a recoger al menor y comentando con ella que lo ideal es no traer juguetes u otras cosas si no se está dispuesto a compartir, la madre del menor lo reprocha y asegura que no volverá a ocurrir, todo esto en un ambiente de bastante respeto, cabe destacar que es posible darse cuenta que la madre del menor es bastante preocupada y se siente incluso avergonzada de la situación que se desencadenó por causa de la actitud de su hijo. Es importante mencionar que en conjunto la educadora de párvulos y los alumnos seminaristas contribuyen a apaciguar la situación, en especial al párvulo golpeado que se nota bastante afectado. La hora de la salida resulta una oportunidad vital para que los alumnos visualicen algunas de las dinámicas que se dan en torno a la relación que establecen los apoderados con el jardín, se destaca principalmente que algunos de los apoderados permanecen en la sala para consultar a la tía sobre las actividades realizadas durante el día o que tal fue el comportamiento de sus hijos o pupilos, otros apuran la salida de sus hijos y se retiran sin mediar palabra o consultar nada. Los alumnos seminaristas se retiran cuando comienza el cambio a "extensión horaria", donde se quedan una hora más algunos de los párvulos.

Actividad n° 4:

La actividad número 4 tiene los mismos objetivos que la sesión anterior por lo que se inicia la dinámica en los mismos términos organizando a los menores en semicírculo con ayuda de las tías presentes. Se les recuerda a los infantes lo que será realizado en esta sesión al ser una continuación de la sesión pasada. Tal como la vez anterior los niños se muestran muy entusiasmados ante la llegada del proyector o data show y los videos que serán vistos a continuación. Se comienza la actividad consultándoles con respecto a lo

realizado en la sesión anterior, algunos de los niños recuerdan los derechos previamente abordados, en especial uno de ellos que se ha involucrado en las actividades efectivamente, reconociendo a los alumnos seminaristas y conectando las actividades realizadas previamente, incluso algunas de las estadías de los estudiantes seminaristas donde estos han jugado con los párvulos y los han acompañado en la hora de la merienda. Los párvulos recuerdan los derechos vistos previamente y se aprestan a observar una nueva serie de 4 videos. Cabe destacar que momentos previos mientras organizábamos a los párvulos y materiales a utilizar en la actividad uno de ellos (el mismo infante que la sesión anterior protagonizó un conflicto a causa de haber traído una serie de autos de juguete, los cuales se reusó a compartir con sus demás compañeros) se acerca al estudiante seminarista y le propina un golpe en el rostro, sin razón o motivo, ante esta situación la educadora presente le llama la atención explicándole que ese tipo de actitudes no es correcta y deberá comentársela a su madre en cuanto esta venga a recogerlo de en horas de la tarde. El resto de la actividad se desarrolla en calma exceptuando por el actuar de un párvulo, nuevo en el nivel, que ha sido transferido desde un nivel menor (las razones de su transferencia se vinculan a la queja de apoderados del nivel medio menor, ya que, este menor al ser mayor que los demás párvulos los golpeaba permanentemente), el que no se muestra interesado y mientras sus compañeros desarrollan la actividad se dedica a desordenar el material didáctico presente en la sala, botándolo al suelo y posteriormente, cuando una de las asistentes insiste en que lo ordene, se reúsa a hacerlo siendo sus compañeros quienes voluntariamente reorganizan el material. Luego se sale a compartir con los infantes en el patio y se visualizan clásicos juegos, uno de los párvulos, que también ha sido considerado como conflictivo, está permanente originando peleas y al ser consultado por los alumnos seminaristas por que lo hace él asegura estar defendiendo a sus amigos de otros compañeros que los agreden, lo que resulta ser cierto, aun así los estudiantes seminaristas le explican que su actitud no es justificada y ante cualquier evento de similar naturaleza debe recurrir a una de las tías presentes no tomar justicia por sus propias manos. A la hora de la retirada de los párvulos se presentan los padres a buscar a sus hijos, en este momento se presenta la oportunidad de conversar con la madre del párvulo que ha sido protagonista de dos episodios conflictivos, el de los autos de juguete y golpear al estudiante seminarista, se le cuenta en conjunto con la educadora lo ocurrido, ante lo que esta madre asegura hablará con su hijo al momento de llegar a casa, cabe destacar que en términos bastante cordiales no evidenciando un posible maltrato. Los alumnos seminaristas se retiran de las dependencias del jardín infantil.

Actividad n° 5:

Para la realización de la actividad número 5 los estudiantes seminaristas se presentan en el jardín infantil y encuentran a los párvulos realizando diferentes actividades en la sala de clases. Por indicación de la Educadora a cargo del nivel se organiza a los párvulos previo al inicio de la actividad para explicarles lo que se realizará y darles algunas indicaciones claves, dado que la actividad se basa principalmente en trabajo con témperas, lo que requiere de un especial cuidado y supervisión, durante este período uno de los párvulos reacciona de forma descontrolada, ya que, previo a la actividad se encontraba jugando con plastilina ensuciando por completo su rostro, la educadora lo limpia y este se desespera gritando e intentando golpear a la misma, la educadora consigue controlar al infante, ante las mirada atónitas de sus compañeros, incluso algunos mencionan que la actitud de este parece ser de un "niño chico", demostrando que ellos tienen mayor dominio en este tipo de circunstancias (cabe destacar que el párvulo protagonista de esta situación es nuevo en el aula y ha sido transferido de un nivel menor, y la actividad pasada también provocó una situación particular al desordenar el material disponible en el aula). En primera instancia salen al patio las asistentes en compañía de los estudiantes seminaristas de forma de organizar el material, luego se reingresa a la sala, donde los niños mantienen el orden ejecutando diferentes dinámicas a cargo de la educadora. Se les vuelve a explicar la actividad, indicando el cuidado que deben tener en pintar únicamente en la cartulina que tendrá cada grupo no en su cuerpo, el de otros compañeros o las ropas que llevan. Se organizan 5 grupos de 4 menores cada uno a cargo de la educadora, las dos asistentes presentes y la dupla de estudiantes seminaristas. Cada cartulina tiene un encabezado "Mi día en el jardín infantil", "Cosas que me hacen feliz", etc. Cada encargado escribe los nombres de los párvulos que van dibujando y son guiados por los mismos para representar lo que sienten ante cada encabezado. La actividad se realiza en orden, al ser en grupos los párvulos respetan el espacio del otro y cumplen con las indicaciones de no pintar nada más que el papel que corresponde a su grupo de trabajo. Luego de pintar los párvulos proceden en compañía de las tías a asearse al baño, para luego regresar a sentarse en semicírculo y contar cada uno que dibujó en la cartulina correspondiente a su grupo. Este segmento de la actividad resulta bastante exitoso, exceptuando algunos que luego de contar que es lo que han dibujado se distraen y comienzan a conversar, sin respetar lo que manifiestan los demás. En gran medida, los menores dibujan cosas acorde a lo sugerido, en especial algunos que dibujan cosas en su mayoría positivas, como sus madres, resfalines y cosas que los hacen sentir alegres, algunos dibujan dragones o expresiones abstractas que explican con posterioridad, no se observa ninguna expresión negativa en los dibujos de los menores. Posteriormente, los estudiantes seminaristas sitúan los dibujos en el exterior de la

sala de forma que los padres puedan observarlos al momento de venir a retirarlos. Los estudiantes seminaristas se retiran de las dependencias del jardín luego de despedirse de los párvulos al ser esta la última actividad.

Entrevistas

Apoderado N°1

¿Qué es para Ud. el buen trato?

Respetar los derechos del niño y cuidarlos y darles amor.

En cuanto a las formas de vulneración de derechos de infancia ¿Cuáles conoce Usted?

¿Lo más conocido? (piensa) mmm... trabajo infantil, el abandono igual.

¿Cuál cree Usted que sería la mejor manera para prevenir esta vulneración?

Es que es díficil igual tratar de prevenir eso...Tratando bien a los niños puede ser.

Según su conocimiento ¿Cuáles serían los objetivos o finalidad que pretende alcanzar la política de buen trato en los jardines infantiles? ¿Por qué considera que esta es importante para el bienestar de sus hijos?

Porque (piensa) nosé... supongo que acá igual a ellos les enseñan acá los derechos, igual derepente salen con cada cosa (ríe), cuando yo le advierto aveces el Francisco derepente yo le digo: "Te voy a pegar" y me dice: "Ah, voy a llamar a los carabineros porque me queris pegar". Pero igual es importante que ellos acá en el jardín se sientan queridos, respetados, igual como uno los trata en la casa en el fondo, eso también es importante.

¿De que modo colabora con las tareas de su hijo/a enviadas por el jardín? ¿Posee un horario específico para esto?

A: Ahora último no, porque había estado trabajando, pero las veces que le han enviado tareas las hace cuando llega del jardín, se sienta, hace las tareas y despues queda desocupao' pa' jugar con las hermanas.

¿De que forma promueve el buen trato hacia sus hijos en el hogar?

Tratándolos bien po.

¿De que forma disciplina a su hijo en el hogar? ¿Realiza algún tipo de castigo en caso de mal comportamiento?

Sí, le quito los autos y le apago la tele.

¿Qué opina del uso de castigo físico para disciplinar a los niños?

A veces igual a uno se le va un palmazo, pero no es necesario, si el Francisco igual entiende cuando yo lo reto.

¿Qué tipo de tareas envía el jardín que promocione el buen trato hacia los niños?

Es que con el Francisco por el momento ninguna porque yo este año he estado puro trabajando, pero el año pasao' mi hija también iba acá y uno de los murales que hay del buen trato es uno que hicimos nosotros en la casa como familia con mis hijos.

¿Las funcionarias del jardín realizan acciones de promoción de buen trato en las instancias de contacto con los apoderados?

Sí, en las reuniones.

¿Cómo evaluaría el desempeño de las funcionarias a cargo del cuidado de sus hijos en el jardín?

Bueno...

¿Qué críticas haría a su rol profesional?

No podría criticarlas na' porque yo tengo 3 y ellas están como con 20 en la sala entonces, no podría perdirles que mejoraran na' si lo que hacen ya es difícil.

¿Haría alguna sugerencia en cuanto a su rol en el cuidado y promoción del buen trato de sus hijos?

Estar más atentas a las necesidades de los niños.

¿Como cree que contribuye el buen trato a la resolución de conflictos?¿Considera que en la etapa escolar de su pupilo será necesario este manejo?

Igual ayuda harto porque el Francisco tiene dos hermanas y son mujeres igual derepente se le pasa la mano con ellas, no sé, entonces igual aveces las cosas que le dice la tía acá él las pone en práctica.

¿Considera que el buen trato aprendido por su hijo en el Jardín Infantil contribuirá al desarrollo de su vida?

Sí.

¿Por qué?

Porque él también a veces se da cuenta cuando se equivoca, igual pide disculpas, si se pela con las hermanas o les pega o a mi cuando derepente me contesta me dice: "mamá ya no peliemo' má'".

¿En que aspectos considera que el buen trato permitirá a su hijo y/o pupilo desarrollarse de forma más íntegra?

En las relaciones... ¿interpersonales se dice?

Y en el colegio.

De acuerdo a su opinión, ¿Cuáles serían las principales diferencias que se podrían detectar en un niño que aprende del buen trato y otro que no?

¿Las diferencias? (piensa)... las actitudes, cosas que hacen, como reaccionan.

¿En que aspectos considera que es fundamental la familia para fomentar el aprendizaje de buen trato?

Ponerlo en práctica en la casa.

¿Considera importante mantener conductas y actitudes dentro del hogar, que al momento de ser imitadas por su hijo, no sean dañinas para él y para su entorno?

Por ejemplo, los niños suelen imitar lo que ven de los adultos, repitiendo garabatos, malas palabras, conductas.

Si, hay que evitar cosas.

De acuerdo a la contingencia nacional y los casos de abuso sexual infantil recientemente abordados en la prensa nacional, ¿Cuál es su opinión?¿Qué rol cree que cumple el buen trato en esta área?

(Piensa) No sé, es que igual debe como ayudar a diferenciar entre ser cariñoso y hacer algo más que sea distinto de cariñoso...

¿De qué forma cree que, como padre y/o apoderado, puede contribuir a su erradicación o detección temprana?

Porque cuando uno tiene un buen trato con un hijo tiene confianza de decirte todo.

Finalmente, como padre y/o apoderado, ¿Que propuesta presentaría para promover el buen trato de forma más efectiva y eficaz, tanto en el jardín infantil como en el hogar?

Respetar más, darte cuenta hijo vale, que es un ser humano aparte de ti que tiene sentimientos, que no siempre vay a estar de acuerdo con tu hijo en too' pero tenis que respetar las decisiones de él po, siempre cuando tu sepas que está tomando una buena decisión.

Apoderado N°2

¿Qué es para Ud. el buen trato?

Bueno, el buen trato es tratar bien a los niños, tenerlos con sus comidas como corresponde,

bien bañados, osea sus necesidades básicas que las tengan al día, yo creo que eso es buen trato para los niños.

En cuanto a las formas de vulneración de derechos de infancia, ¿Cuáles conoce Usted?

Bueno, cuando los padres están en drogadicción, en alcoholismo, prostitución y están vulnerando los derechos del niño. Cuando los niños son pasados a llevar pu'.

Según su conocimiento ¿Cuáles serían los objetivos o finalidad que pretende alcanzar la política de buen trato en los jardines infantiles?

Bueno, yo creo que los jardínes infantiles es fundamental el buen trato porque... para llevar una mejor calidad de vida para los niños.

Y Usted ¿Sabe que acá en el jardín tienen implementada la política y protocolo de buen trato?

Si.

¿De que modo colabora con las tareas de su hijo/a enviadas por el jardín? ¿Posee un horario específico para esto?

Sipo', derepente cuando mandan tareas o deberes, veimo' el cuaderno y empezamos, apagamos la televisión y empezamos a hacer lo que nos piden, recortar... siempre son las letras y todas esas cosas.

¿De que forma promueve el buen trato hacia sus hijos en el hogar?

Bueno, Almendra es nieta de mi esposo, no es nieta mía, nosotros tenemos el cuidado personal por el tribunal, pero es como mi hija la Almendra, la tengo del año. Bueno, el buen trato es de un principio tratarlos bien, tenerle sus comidas, eso para mi es un buen trato, bañarlos, mantenerlos limpios.

¿De que forma aplica la disciplina en su hogar? ¿Existe algún tipo de castigo específico por ejemplo?

Sí, cuando se porta mal, por ejemplo ahora pasa ella a ver cositas afuera y ella me dice: "esa quiero", y yo le digo: " Si tu te portas bien yo te lo voy a comprar" y le pregunto a la tía en la tarde cómo se portó, si se portó bien se lo compro, si se porta mal no se lo compro, si se porta mal tampoco puede ver tele y, bueno yo converso con ella para ver si se portó bien, si no yo le digo: "Es que no te portaste bien". Ella es muy inquieta, y bueno la Almendrita: tiene muchos problemas su mamá era drogadicta, con la guatita igual, entonces la niña tiene sus secuelas y bueno esos son las límites que le pongo pu'.

¿Qué opina del uso de castigo físico para disciplinar a los niños?

No, yo derepente le doy una palmada pero como pa' pegarle así castigo físico no.

¿Qué tipo de tareas envía el jardín que promocione el buen trato hacia los niños?

No, en realidad las tareas que le han mandado son tareas de aprendizaje de las letras, pero no así del buen trato.

¿Las funcionarias del jardín realizan acciones de promoción de buen trato en las instancias de contacto con los apoderados?

Si.

¿En qué instancias?

Bueno, cuando converso yo con las tías ellas siempre están dispuestas, ellas me ayudan, hay un buen diálogo entre ellas y yo pu'.

¿Cómo evaluaría el desempeño de las funcionarias a cargo del cuidado de sus hijos en el jardín? ¿Qué críticas haría a su rol profesional?

¿A las parvularias? No, yo encuentro que están bien, ellas hacen bien su papel y tienen tantos niños aparte no dan más po', pero no, está bien, ellas cumplen con su rol. Yo también trabajé en un jardín infantil y era un particular subvencionado y las tías no tenían tanta entrega como acá, yo veía como era ese sistema en realidad y era bien... (piensa) dejaba harto que desear.

¿Considera que el buen trato aprendido por su hijo en el Jardín Infantil contribuirá al desarrollo de su vida? ¿Por qué?

Sí, yo creo que es fundamental estos 5 años yo creo que son lo fundamental para los niños, porque el niño te capta todo pu', es como un receptor.

¿En que aspectos considera que el buen trato permitirá a su hijo y/o pupilo desarrollarse de forma más íntegra?

Si, porque si uno lo trata bien va a tener muchos logros en la vida, le va a ir bien. Yo creo que el buen trato es fundamental para una persona, para un niño desde pequeño, y si uno los trata bien ellos después van a surgir en la vida, les va a servir.

De acuerdo a su opinión, ¿Cuáles serían las principales diferencias que se podrían detectar en un niño que aprende del buen trato y otro que no?

Bueno, un niño que aprende es porque se comporta bien también po', su conducta es buena, y si no aprende es porque no entiende o es su manera de ser que no ha aprendido.

¿En que aspectos considera que es fundamental la familia para fomentar el aprendizaje de buen trato?

La familia, yo creo que es fundamental, yo creo que la base es la familia, el jardín es un apoyo para nosotros, pero el buen trato tiene que venir de ahí de la familia, de nosotros mismos.

¿Considera importante mantener conductas y actitudes dentro del hogar, que al momento de ser imitadas por su hijo, no sean dañinas para él y para su entorno?

Si.

De acuerdo a la contingencia nacional y los casos de abuso sexual infantil recientemente abordados en la prensa nacional, ¿Cuál es su opinión?¿Qué rol cree que cumple el buen trato y los padres en esta área, para su erradicación o detección temprana?

Bueno, yo creo que los padres tienen un rol fundamental porque ellos tienen como que estar pendientes de lo que hacen los niños, sus actitudes, si hay cambios de actitud es porque algo está pasando y yo creo que los papas siempre tienen que estar como atentos porque la gente anda ahora como tan rápido, tan aceleraos' la gente ¿cierto?, y como que no se dan cuenta de los niños pero hay que tratar de mantener el ojo a los niños. Yo conozco una niña que trabaja ahí en el tribunal de garantía y dice que todos los días le llegan casos de abuso sexual infantil, es atroz, entonces uno tiene que estar pendiente, pendiente de cambios de actitudes y ahí ver, preguntar, indagar y advertirle también a los niños, yo le digo a la Almendra, no ve que es difícil algo así y es triste también.

Como padre y/o apoderado, ¿Que propuesta presentaría para promover el buen trato de forma más efectiva y eficaz, tanto en el jardín infantil como en el hogar?

En el hogar uno con las reglas que pone, cumpliendo uno como padre con el niño, tratándolos bien, sacándolos adelante, es difícil porque yo estoy solita con la Almendra, ella no es mi nieta, es nieta de mi esposo, y no me es fácil pu', no me es fácil, pero yo trato de que la niña sea más... quiero darle lo mejor a ella, yo tengo mis 3 hijos maduros ya, mi hija mayor tiene 34 años, el menor tiene 23 y derepente llego la Almendra como un regalo así del cielo, entonces quiero criarla lo mejor posible y tratar de hacer una buena niña de ella porque ella igual ha tenido una vida súper difícil, ha estado en hogares... entonces tratar de darle una buena calidad de vida y que sea una buena niña.

Apoderado N°3

¿Qué es para Ud. el buen trato?

El... (piensa) tratar bien a los niños, ayudarlos si tienen algún problema y compartir con ellos.

En cuanto a las formas de vulneración de derechos de infancia ¿Cuáles serían estas para Ud.?

El abandono lo primero, y el maltrato físico.

Según su conocimiento ¿Cuáles serían los objetivos o finalidad que pretende alcanzar la política de buen trato en los jardines infantiles?

Que aprendan pu', que aprendan cosas como para el colegio y como... como desarrollarse.

¿De que modo colabora con las tareas de su hijo/a enviadas por el jardín? ¿Posee un horario específico para esto?

Sipo', yo lo hago dormir primero porque llega cansaito' porque no duermen cuando están más grandes y después en la tardecita como a las 5 o 6 por ahí, hacimo' las tareitas o si tienen que traer cosas le revisamos el cuaderno de comunicaciones.

¿De que forma promueve el buen trato en el hogar?

Cuidándolo, y... haciéndole las cosas del colegio, osea del jardín y todo lo que nos mandan a decir.

¿De que forma disciplina a su hijo en el hogar? ¿Realiza algún tipo de castigo en caso de mal comportamiento?

Nopu', lo echo a acostar un rato (ríe) así lo hago, y como es bueno pa' comer le digo no, no te vamo' a premiar (ríe)

¿Qué opina del uso de castigo físico para disciplinar a los niños?

No, por nada del mundo.

¿Qué tipo de tareas envía el jardín que promocione el buen trato hacia los niños?

Que los niños jueguen con su familia, cosas así.

¿Las funcionarias del jardín realizan acciones de promoción de buen trato en las instancias de contacto con los apoderados?

Sí, nos hacen reuniones.

¿Cómo evaluaría el desempeño de las funcionarias a cargo del cuidado de sus hijos en el jardín? ¿Tendría alguna crítica a su rol?

Un 7, porque el niño como es tan hiperactivo lo... nunca lo han tratado mal, porque casi siempre tienen más problemas esos niños que... pero no aquí nunca he tenido problemas, incluso yo traje aquí a mis hijos y ahora vienen los nietos, porque me encanta el jardín. Nunca he tenido problemas.

¿Considera que el buen trato aprendido por su hijo en el Jardín Infantil contribuirá al desarrollo de su vida? ¿Por qué?

Si, porque ellos de chiquititos ya como que de chicos empiezan a aprender.

¿En que aspectos considera que el buen trato permitirá a su hijo y/o pupilo desarrollarse de forma más íntegra?

Que las tías los hacen ser sociables y le conversan a los niños.

De acuerdo a su opinión, ¿Cuáles serían las principales diferencias que se podrían detectar en un niño que aprende del buen trato y otro que no?

Que (piensa) las mamás aveces no entienden que en el jardín hay más cuidados que en la casa pu', que en la casa uno hace las cosas, es difícil darle su comia' a la hora, su desayuno, es como un desorden. Sobre todo en mi lao' sería más caos, porque tengo 5 niños y aquí en el jardín van todos ordenaditos y los otros van a la escuela.

¿En que aspectos considera que es fundamental la familia para fomentar el aprendizaje de buen trato?

En que esté toda junta, en que vean cosas malas pu', cosas feas pu'.

¿Considera importante mantener conductas y actitudes dentro del hogar, que al momento de ser imitadas por su hijo, no sean dañinas para él y para su entorno?

Si, si es importante, porque o si no despue' hacen lo mismo.

De acuerdo a la contingencia nacional y los casos de abuso sexual infantil recientemente abordados en la prensa, ¿Cuál es su opinión?¿Qué rol cree que cumple el jardín y el buen trato, y Usted como padre y apoderado, para su detección y erradicación?

No, aquí el jardín yo encuentro que es un 7, porque por ejemplo casi siempre son los tíos o las tías o las personas de afuera que hacen esas cosas, en el jardín no porque siempre están con el cuidado y son siempre mujeres.

¿Cómo siente Usted que se podría contribuir a detectarlo?

Nosé po', yo por ejemplo le pregunto a mi nieto... (piensa), cuando está por ahí le digo: "Duzan, no dejes que nadie te toque tus partes", y cosas así pu'.

Como padre y/o apoderado, ¿Que propuesta presentaría para promover el buen trato de forma más efectiva y eficaz, tanto en el jardín infantil como en el hogar?

¿El buen trato? (piensa) Na pu', que quieran harto a los niños y que compartan con ellos y los cuiden de las personas aunque sean los papas, porque hasta los papas ahora hacen sus gracias asquerosas pu', entonces creo que las tías y los apoderados esten siempre pendiente de ellos.

Apoderado N°4

¿Qué es para Ud. el buen trato?

El buen tratopo', significa varias cosas… tratar bien a los niños, no pegarles, no maltratarlos psicológicamente.

En cuanto a las formas de vulneración de derechos de infancia ¿Cuáles serían estas para Ud.? ¿Cuáles considera que son de mayor importancia en cuanto a su prevención?

Eh, todo lo contrario…

Según su conocimiento ¿Cuáles serían los objetivos o finalidad que pretende alcanzar la política de buen trato en los jardines infantiles?

Eh, que traten bien a los niños en el sentido que, no les digan eh, sobrenombres, las tías que no les pongan sobrenombre, que no los discriminen. (Apoderada comienza a narrar un caso). Mi hija iba a desfilar, porque es una niña inquieta, súper inquieta, y la tía no la dejo desfilar porque era inquieta y se podía arrancar, hasta la misma directora me dijo ‘’le pasa algo, se puede arrancar y como se llama… y la niña se pone a gritar, porque se da cuenta, los niños absorben todo… se da cuenta que no la dejaban desfilar porque ella es inquieta… y eso que significa… que después ella no va a… va decir que a mi me discriminan… entonces menos la van a… no se yo pa' mi lo encuentro malo.

¿De que modo colabora con las tareas de su hijo/a enviadas por el jardín?

Siempre.

¿Posee un horario específico para esto?

Es que yo trabajo todo el día… todo el día… entonces yo llego en la noche a hacerlas.

¿De que forma promueve el buen trato hacia sus hijos en el hogar?

Haber yo a veces… haber… no, no… eh, yo siempre lo tomo… pero a veces cuando… yo soy sola con los dos niños entonces… yo igual a veces los reto… tienen que tener notas.

¿De que forma disciplina a su hijo en el hogar?

Haber supongamos un ejemplo… al Vicente le cargan los fríos… le cargan, llora y llora… y yo al Vicente igual le pego por que hay que tenerlo (simula forcejeo con niño en brazos que hace pataleta)… y yo le digo ‘’tu me vuelves a pegar, yo te baño… con agua helada’’ mentira no con agua helada… yo le digo, Vicente, no le tienes que pegar a las mujeres, ni a tu hermana… si ella te pega tu te quedas bien hombrecito ahí y no y no…

¿Realiza algún tipo de castigo en caso de mal comportamiento? ¿Qué opina del uso de castigo físico para disciplinar a los niños?

Mira… antiguamente lo hacían así y todos andaban así derechitos… yo creo que estas normas igual… osea igual es buena cachai… no hay que pegarles con combos, pero me acuerdo que antiguamente mis papás me decían ‘’a nosotros nos pegaban con correa cuando chicos, y ahora igual los niños como que de eso… como que hablan de acusar… ¿si o no? Entonces uno no los puede ni tocar, pero hay momentos en que uno igual tiene que castigarlos… alomejor de ciertas formas cachai… no ver tele, de no… ¿como se llama? De no comprarles juguetes… pero de repente igual yo les pego un palmacito cachai, no les va a hacer mal tampoco psicológicamente.

¿Las funcionarias del jardín realizan acciones de promoción de buen trato en las instancias de contacto con los apoderados? ¿Qué tipo de acciones realizan con este fin?

¿En las reuniones? Poco… no se, las cosas que tienen que hacer, su horario de… estudio, son cosas así no más… nunca me han dicho a mi en realidad.

¿Cómo evaluaría el desempeño de las funcionarias a cargo del cuidado de sus hijos en el jardín?

Bueno… bueno.

¿Qué críticas haría a su rol profesional?

Un caso particular haber… yo trabajo algunas veces… o vienen a buscarlos tarde… osea, se demoran como cinco minutos…de las seis y media a veinte para las siente, un ejemplo… ¡ay! Que es tarde mamita, que es tarde… entonces yo digo que es feo eso porque a veces uno o se atrasa la micro o tengo que andar apura', yo al menos mi, caso particular… pero cuando ellas piden favores… mamita venga a buscarlos mas temprano que hoy día tenemos que hacer, uno lo hace… entonces por qué cuando uno llega tarde, que le digan buenas noches… horrible, horrible… ¡Buenas noches! Fea la actitud… una educadora que estudia en la Universidad y que te diga buenas noches…

¿Haría alguna sugerencia en cuanto a su rol en el cuidado y promoción del buen trato de sus hijos?

Que cuando traten con los apoderados lo hagan con respeto.

¿Como cree que contribuye el buen trato a la resolución de conflictos?¿Considera que en la etapa escolar de su pupilo será necesario este manejo?¿Por qué?

Va en la casa igual, va en la casa… todo eso va en la casa, el respeto… todo eso... dar las gracias, por favor, los buenos modales, cachai, todo eso.

¿Considera que el buen trato aprendido por su hijo en el Jardín Infantil contribuirá al desarrollo de su vida? ¿Por qué?

Yo creo que se le olvida… eso va más en el colegio… y en la casa.

De acuerdo a su opinión, ¿Cuáles serían las principales diferencias que se podrían detectar en un niño que aprende del buen trato y otro que no?

Ah no, osea… hay arta diferencia… porque un niño que no le enseñan, la vida se le va… el camino de su vida va a ser totalmente… al revés (risas) del que no le entregan buen tratopo'… va a ser violento, puede darse delincuente… sin respeto a los mayores… chorito… incluso aquí mismo mamás… uno se da cuenta

¿En que aspectos considera que es fundamental la familia para fomentar el aprendizaje de buen trato?

Se da todo en la familia… y es la familia y el colegio como te decía un poco… pero va en la familia, el cariño, el amor, hay tantas cosas.

¿Considera importante mantener conductas y actitudes dentro del hogar, que al momento de ser imitadas por su hijo, no sean dañinas para él y para su entorno? ¿Por qué?

Si, porque si uno a veces… digo garabatos, cuando esta cansada, estresada… y eso igual puede ser perjudicial para el niño… e imitan… de repente la niña dice (alude a un improperio) imitan… y aprenden de ahí, de la familia… increíble… el colegio es un apoyo

De acuerdo a la contingencia nacional y los casos de abuso sexual infantil recientemente abordados en la prensa nacional, ¿Cuál es su opinión? ¿Qué rol cree que cumple el buen trato en esta área?

Ahí no es tanto el buen trato, si no mas de cada persona… no se, gente común y corriente que se ve tan buena y por dentro y por dentro piensan otro pensamiento y en el momento no se que les pasará por la cabeza y violar a esos niños y yo no entiendo… y antiguamente también siempre se veía eso…los sacerdotes y ahora la otra vez se vio el caso de un sacerdote que es bien antiguo y que lo hacia… menos mal en este jardín nunca se ha visto de eso…

(En cuanto al boom de abuso sexual de hoy en día) ahora la gente más habla, no tiene miedo… y por defender a sus hijos

¿De qué forma cree que, como padre y/o apoderado, puede contribuir a su erradicación o detección temprana?

Yo no creo que sola… tiene que ser con el jardín… (en el caso particular con su hijo) ah, yo le hablo… todos los días yo le hablo lo mismo… hasta de repente… hasta familiares… terrible, uno no puede confiar en nadie

Como padre y/o apoderado, ¿Que propuesta presentaría para promover el buen trato de forma más efectiva y eficaz, tanto en el jardín infantil como en el hogar?

Que las profesoras, las tías o la directora reúna a la gente, a todos los apoderados, que hagan charlas

Apoderado N°5

¿Qué es para usted el buen trato?

Cuidar a los niños… hablarles… tenerles paciencia

En cuanto a las formas de vulneración de derechos de infancia ¿Cuáles serían estas para usted?

(Le toma bastante tiempo comprender la pregunta) mmm yo les pego, pero su palmada en el poto para que entiendan, pero nunca maltratarlos o algo… los castigo también.

Según su conocimiento ¿Cuáles serían los objetivos o finalidad que pretende alcanzar la política de buen trato en los jardines infantiles? ¿Por qué considera que esta es importante para el bienestar de sus hijos?

No conoce nada acerca de la Política de Buen Trato.

¿De que modo colabora con las tareas de su hijo/a enviadas por el jardín?

Yo siempre le hago las tareas… mi mamá me dice y yo se las hago…pero hay veces que no me avisa…

¿Posee un horario específico para esto?

Es relativo…

¿De que forma promueve el buen trato hacia sus hijos en el hogar?

Lo fundo harto… lo reto igual… lo reto arto porque es tan porfiaito.

¿De que forma disciplina a su hijo en el hogar? ¿Realiza algún tipo de castigo en caso de mal comportamiento? ¿Qué opina del uso de castigo físico para disciplinar a los niños?

(Silencio) bueno... él ve tele… le pongo los monitos y se queda ahí… y se la apago.

Bueno, y le pego sus palmazos y los mando a la pieza… pero no los encierro si, no es cosa que los encierre en la pieza con llave si.

¿Las funcionarias del jardín realizan acciones de promoción de buen trato en las instancias de contacto con los apoderados? ¿Qué tipo de acciones realizan con este fin?

Si, en las reuniones de apoderados… pero la tía Alejandra… las demás mmm (silencio).

¿Cómo evaluaría el desempeño de las funcionarias a cargo del cuidado de sus hijos en el jardín? ¿Qué críticas haría a su rol profesional?

Bien.

¿Qué críticas haría a su rol profesional?

No, ninguna.

¿Haría alguna sugerencia en cuanto a su rol en el cuidado y promoción del buen trato de sus hijos?

(silencio prolongado) Al Dylan que… no se si valla a la pregunta o a la respuesta, nose… que conmigo él tiene una manera de ser y con mi mamá otra manera… no se si eso es normal.

¿Considera que el buen trato aprendido por su hijo en el Jardín Infantil contribuirá al desarrollo de su vida? ¿Por qué?

Si, obvio, de todas maneras… en los estudios, que termine los estudios… y para que se proyecte también.

¿En que aspectos considera que es fundamental la familia para fomentar el aprendizaje de buen trato?

No se… más o menos… porque no sé… igual con mi mamá yo sé que no se cría muy bien… es muy porfiao'… por eso te digo cuando está con mi mamá es como… mi mamá le aguanta todo, todo lo malo… y cuando está conmigo yo no le aguanto esas cosas… porque dicen que las abuelas los funden… pero yo igual le digo que no se trata de esopo', que igual hay que enseñarle… por eso le digo que, maso menos nomas.

¿Considera importante mantener conductas y actitudes dentro del hogar, que al momento de ser imitadas por su hijo, no sean dañinas para él y para su entorno? ¿Por qué?

Es importante, por que los niños imitan todo… repiten todo.

De acuerdo a la contingencia nacional y los casos de abuso sexual infantil recientemente abordados en la prensa nacional, ¿Cuál es su opinión?

Yo creo que es responsabilidad del jardín, porque… también creo que tienen que ser muy vigilaos… con todos los que trabajan en el jardín

¿Qué rol cree que cumple el buen trato en esta área?

Eh, no, de mi parte no.

¿De qué forma cree que, como padre y/o apoderado, puede contribuir a su erradicación o detección temprana?

Es que en verdad, si pasan las cosas, pueden pasar en cualquier parte y de repente hasta con la persona menos esperada, familiar, tío, bueno yo soy bien desconfiada igualpo'… bueno yo al menos a mi hijo no lo dejo de repente que valla a pescar, o que se atraviese con grandes

Apoderado N°6

¿Qué es para Ud. el buen trato?

Lo que es la forma en que las tías tratan a los niños… como se comunican con ellos, como les hablan, como los enseñan, porque hay formas y formas de enseñar y el buen trato va a eso… en que empiecen con ellos de cuando son niños

En cuanto a las formas de vulneración de derechos de infancia ¿Cuáles serían estas para Ud.? ¿Cuáles considera que son de mayor importancia en cuanto a su prevención?

El abuso… el tratarlos mal, el tironearlos, el gritarles… porque los niños no aprenden así… y hay tías que tienen esa paciencia.

¿De que modo colabora con las tareas de su hijo/a enviadas por el jardín? ¿Posee un horario específico para esto?

Si, siempre… generalmente son en las tardes, ya que los dos trabajamos, a veces se las hacemos nosotros cuando ella duerme, y después se las explicamos

¿De que forma disciplina a su hijo en el hogar? ¿Qué opina del uso de castigo físico para disciplinar a los niños?

La verdad es que soy una mamá de paciencia, mucho… pero a veces me saturan, pero siempre conversamos harto y los miro arto a la cara, por que una psicóloga dijo que había que mirarlos a los ojos para que hicieran caso… y de apoco van aprendiendo.

¿Realiza algún tipo de castigo en caso de mal comportamiento?

En cuanto a castigo… encuentro que está muy chica… pero no se, se les quita la tele o el computador… pero grandes castigos… son muy niños todavía… en cuanto a castigo físico, no lo ocupo nunca, creo que no corresponde… de repente un palmazo como que le hace

reaccionar… muchas veces le puedes decir no, y no entiende… pero a veces un palmazo… pero no, no corresponde… hay papás que abusan.

¿Qué tipo de tareas envía el jardín que promocione el buen trato hacia los niños?

No, pero si me gusta lo que están haciendo de enviar tareas familiares… como hacer cuentos… estábamos super complicados, pero imagínate que nos salió… las tías hacen que uno participe… pero de buen trato… no, yo creo que todos los trabajos que me han llegado, excepto las hojas que rellené, que mandaron ustedes, están relacionadas con enseñarles…

¿Las funcionarias del jardín realizan acciones de promoción de buen trato en las instancias de contacto con los apoderados?

Si, las tías que tiene mi hija son las mujeres heroínas… la paciencia que tienen.

¿Cómo evaluaría el desempeño de las funcionarias a cargo del cuidado de sus hijos en el jardín?

Muy bien, el jardín ha sido un gran apoyo… y para ella ha sido un apoyo espectacular… ella es muy tímida, y con las tías ha sacado personalidad… ella juega, se disfraza… el jardín encuentro que es muy bueno... y de los años nunca ha pasado nada… la directo es un amor.

¿Qué críticas haría a su rol profesional?

Ninguna, son personas maravillosas… tienen una tolerancia y paciencia… que sigan así.

¿En que aspectos considera que es fundamental la familia para fomentar el aprendizaje de buen trato?

Considero que nosotros los tratamos bien… yo creo que el tratarlos bien influye… influye en no faltarles el respeto, respetarlos como personas, que merecen todo el respeto de uno… la familia tiene un rol fundamental…

De acuerdo a la contingencia nacional y los casos de abuso sexual infantil recientemente abordados en la prensa nacional, ¿Cuál es su opinión?

Terrible… y se da mucho y es bueno que se hable ahora mas que antes.

¿De qué forma cree que, como padre y/o apoderado, puede contribuir a su erradicación o detección temprana?

Creo que avanzar, hay que ir madurando, y darnos cuenta que luchar por nuestros hijos y defenderlos y convencer a los demás de que hay que hacerlo… antes daba vergüenza porque si un niño era abusado todos pensaban que pasaba a ser gay y no era así… entonces ahora hay mas confianza y creo que eso ha ayudado bastante… y encuentro que es estupendo que se hable y que se diga con nombre y apellido